



Cuenta Pública 2019

Gestión Municipal



Ilustre Municipalidad de Calama



www.municipalidadcalama.cl

Única en la Región de Antofagasta

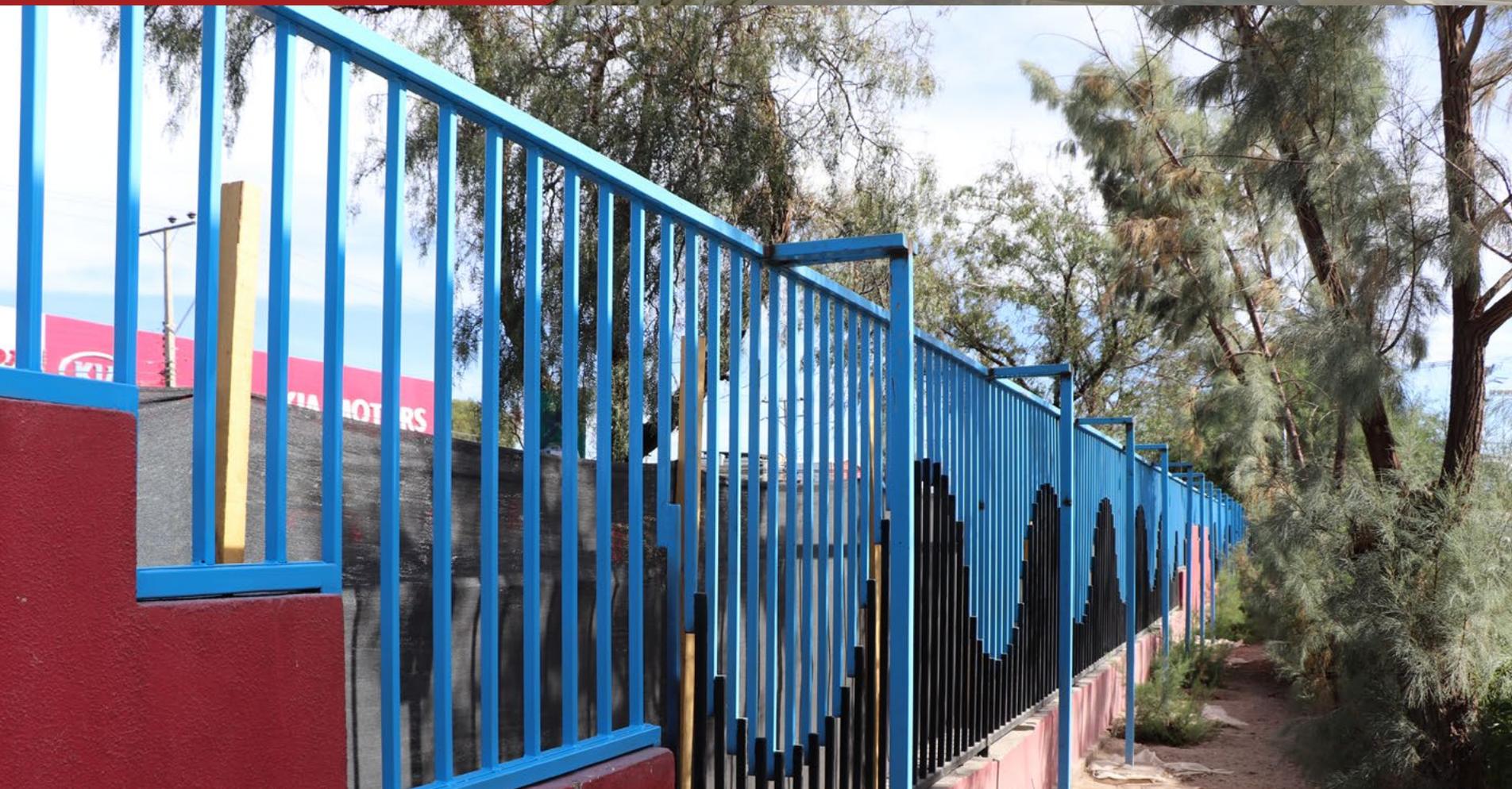


Escuela D-48





Cierre perimetral SKATE PARK





700
Audiencias
Ciudadanas



+10.000
esterilizaciones

DESALOJO TOMA FREI BONN



Acorde a lo preceptuado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo Comunal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. La Cuenta Pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria, el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
- c) La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- d) La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período

y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

j) El estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

l) Una relación detallada del uso, situación

y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

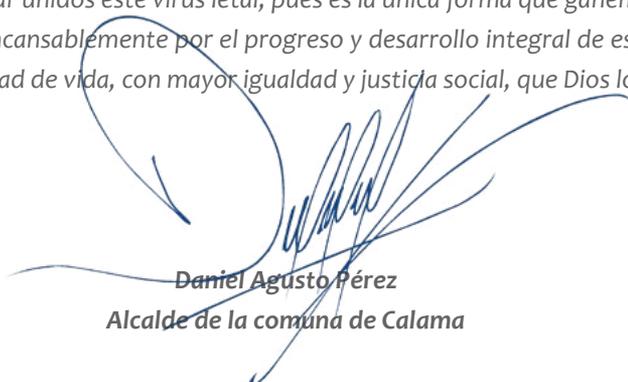
En relación a la disposición legal citada precedentemente, se procede mediante el presente informe, a dar cuenta de las acciones más relevantes ejecutadas durante el año 2019, teniendo en consideración los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de planificación de la comuna actualizado y presentado al Honorable Concejo Municipal en mayo del 2019, que fue rechazado por mayoría únicamente al estimar que los talleres de participación indígena realizados por la consultora a cargo de su elaboración, no eran en lo ideal suficiente consulta al momento de la votación.



Queridas vecinas y vecinos, como es habitual y de acuerdo con la normativa vigente, me corresponde presentar ante ustedes la Cuenta Pública de nuestra Gestión 2019. El siguiente documento, es un informe de todas las actividades, planes, programas y proyectos que junto a todo nuestro equipo de trabajo hemos desarrollado y que tiene como objetivo principal aportar al desarrollo y bienestar de la comuna, por medio de lineamientos orientados a tener una ciudad con mejor calidad de vida, más participativa, más cultural, más limpia, más segura y con más oportunidades para todas y todos, siendo una administración comprometida, siempre en terreno y de puertas abiertas; preocupados y ocupados por nuestros adultos mayores, velando continuamente por su acompañamiento y bienestar integral, por nuestras mujeres a través de la Agenda Mujer que fortaleció las capacitaciones y oportunidades de emprendimiento y desarrollo personal. También, por nuestros jóvenes y nuestros niños para los cuales generamos una gran cantidad de actividades de esparcimiento, entretenimiento y proyectos en curso involucrando a toda la familia. En educación, sin duda un hito fundamental fue la concreción y terminación, después de 15 años, de la Escuela Presidente Balmaceda D-48 lo que puso fin a años de fracasos que impidieron a muchas generaciones ingresar a la jornada escolar completa. No puedo dejar de mencionar quizás uno de los grandes legados que le dejaré a mi ciudad, me refiero al gran Parque Comunal Oasis, iniciativa de mi administración y gestionada desde cero con el objetivo de entregar a nuestra gente una primera etapa de 11 hectáreas de parque que incluirá plazas de agua, lugares de esparcimiento, deportivos, de entretenimiento, astronómicos y otros.

El contexto es muy complejo y difícil, pues enfrentamos una de las pandemias más peligrosas de los últimos 100 años, que nos impondrá desafíos enormes que seguirán poniendo a prueba nuestra salud, responsabilidad, economía, bienestar social y personal, por lo tanto hoy más que nunca necesitamos unidad y solidaridad para enfrentar unidos este virus letal, pues es la única forma que ganemos esta dura batalla.

A mi gente, decirle que este servidor luchará incansablemente por el progreso y desarrollo integral de esta bendecida tierra, por lo que en justicia merecemos y por darle a todos una mejor calidad de vida, con mayor igualdad y justicia social, que Dios los bendiga y viva Calama .


Daniel Augusto Pérez
Alcalde de la comuna de Calama



MISIÓN

Generar un desarrollo sustentable para Calama, ofreciendo calidad de vida a sus habitantes en un ambiente sano, armónico y feliz. Asegurando la participación equitativa en el progreso económico, social y cultural de la comuna, con una infraestructura acorde a las necesidades de las personas y de las familias.



VISIÓN

Lograr que el Recurso Humano sea el principal activo de nuestra organización, siendo la base fundamental del éxito de la gestión municipal, trabajando con cohesión, con transparencia, probidad y flexibilidad e iniciativa a objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad con servicios municipales de excelencia, en términos de eficiencia, eficacia, oportunidad y cobertura, privilegiando el buen trato.



- 1• Calama vive más y mejor **Gestión Municipal**, con una administración eficiente y eficaz
- 2• Calama vive la **Educación Municipal** como principio de equidad
- 3• Calama vive la **Salud** como un compromiso con la vida
- 4• Calama vive impulsando el **Desarrollo Social** en igualdad de oportunidades
- 5• Calama vive con **Seguridad** propendiendo a la tranquilidad ciudadana
- 6• Calama vive la **Participación e Integración Comunal**
- 7• Calama vive el **Deporte**, la **Cultura** y la **Recreación** fortaleciendo la familia
- 8• Calama vive respetando el **Medio Ambiente** con énfasis en las personas
- 9• Calama vive promoviendo la **Tenencia Responsable de Mascotas**
- 10• Calama vive con un enfoque de **Planificación Urbana Sustentable**



Daniel Augusto Pérez
Presidente del Concejo



Dinka López Durán
Concejala



José Astudillo Trigo
Concejal



Maritza Cortés González
Concejala



José Mardones Gallardo
Concejal



Carolina Latorre Cruz
Concejala



Claudio Maldonado Pérez
Concejal



Jorge Olivares Puentes
Concejal



Ricardo Campusano Torres
Concejal

SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL 2019	CANTIDAD	Nº DE ACUERDOS TOMADOS
Sesiones Ordinarias	36	346
Sesiones Extraordinarias	36	
Total de sesiones año 2019	72	346

El Concejo Municipal tiene carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala el Art. 71 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- a) Elegir al Alcalde en caso de vacancia.
- b) Votar o pronunciarse sobre las materias que requieren acuerdo del Concejo, enunciadas en el Art. 65 de esta Ley. (Por ejemplo Aprobar: el presupuesto, Plan Regulador, Planes Seccionales, Plan de Seguridad Pública, Subvenciones, la suscripción de Convenios cuyos montos sean igual o superior a 500 UTM, Ordenanzas Municipales, entre otras materias).
- c) Fiscalizar el cumplimiento de Planes y Programas de Inversión Municipales y la ejecución del Presupuesto Municipal, analizar el registro público mensual de gastos.
- d) Fiscalizar actuaciones del Alcalde y formularle observaciones.
- e) Pronunciarse sobre motivos de renuncia de Alcalde y Concejales.
- f) Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones.
- g) Recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos.
- h) Citar o pedir información a través del Alcalde a las Unidades Municipales.
- i) Elegir al Directorio que le corresponda designar a la municipalidad, en cada corporación o fundación en que tenga participación.
- j) Solicitar informes a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones municipales.

k) Otorgar su acuerdo para asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo administración municipal, como de las poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales.

- l) Fiscalizar las Unidades y Servicios Municipales.
- m) Autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional.
- n) Supervisar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO.
- o) Pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOCI), sobre las materias de relevancia comunal.
- p) Informar a las organizaciones territoriales y funcionales cuando éstas lo requieran, sobre la marcha y funcionamiento de la municipalidad.

COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO	CANTIDAD REUNIONES
Alcoholes	5
Cultura y Turismo	1
Deportes y Recreación	1
Desarrollo Urbano	1
Discapacidad	1
Ferías	5
Gestión Patrimonial	
Medio Ambiente	5
Minería	
Seguridad Pública	12
Subvenciones	1
Transporte y Vialidad	
Educación	1
Total año 2019	33

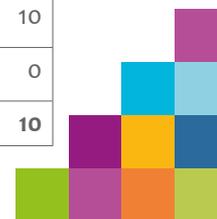
El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, (COSOCI) es un mecanismo de participación ciudadana creado en virtud de la Ley N° 20.500 del año 2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, quedando establecidas sus principales funciones en los artículos 94 y 95 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene un carácter consultivo y autónomo, y en tal sentido se realizaron las siguientes actividades y toma de conocimiento en el periodo del año 2019:

- **22 de marzo de 2019:** El Cuerpo Colegiado se pronuncia sobre materias de relevancia local, las cuales son informadas al Alcalde, en virtud de las facultades otorgadas por Ley.
- **30 de abril de 2019:** Toma de conocimiento de la Ordenanza N°005, de fecha 26 de julio de 2018, sobre Tenencia Responsable de Mascotas.
- **30 de mayo de 2019:** Toma de conocimiento y pronunciamiento sobre la Cuenta Pública del Alcalde, en cumplimiento del Art. 94, Título IV de la Participación Ciudadana de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **12 de diciembre de 2019:** Entrega por parte del COSOCI, de las observaciones al proyecto de Presupuesto Municipal año 2020, de la Ilustre Municipalidad de Calama, en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 94 de la Ley N°18.695 y en el respectivo Reglamento N°003 de fecha 12 de agosto del año 2011, el cual regula el funcionamiento de este

Cuerpo Colegiado. Toma de conocimiento sobre las modificaciones establecidas por la Ley N°21.146 a la Ley N°19.418 sobre JJ.VV. y demás Organizaciones Comunitarias.

- **26 de diciembre de 2019:** Análisis sobre funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de mejorar la función y programación del año 2020.

SESIONES COSOCI 2019	CANTIDAD	N° DE ACUERDOS TOMADOS
Ordinarias	6	10
Extraordinarias	1	0
Total	7	10



NÓMINA DE INTEGRANTES DEL COSOCI



N°	ESTAMENTO	CONSEJERO	ORGANIZACIÓN
01	Territorial	Víctor Hugo Escalona Mendoza	JJ.VV. Francisco Segovia
02	Territorial	Maritza del Carmen López Venegas	JJ.VV. Inti Rai
03	Territorial	Susana del Carmen Mandiola Elizalde	JJ.VV. Villa Las Vegas
04	Territorial	Ana Elizabeth Farías Castillo	JJ.VV. Renacer de Quetena
05	Territorial	Carmen Bella Cárdenas Rojas	JJ.VV. Gabriela Mistral
06	Funcional	Sara del Carmen Santander Madariaga	Agrupación Literaria de las Artes y la Cultura Arcoíris de Coral
07	Funcional	Claudia Andrea Icarte Rebeco	Agrupación de Damas Limón Verde
08	Funcional	Carlos Humberto Castillo Orellana	Corporación de Rehabilitación y Capacitación Laboral para Deficientes Mentales, CORCALDEM
09	Funcional	Luz María Álvarez López	Organización Comunal por los valores humanos
10	Interés Público	Elaine Ruth Herrera Berna	Comunidad Indígena de La Banda
11	Interés Público	Floridor Yufla Ayavire	Comunidad Atacameña de Toconce
12	Interés Público	Evelyn Nury Martínez Bautista	Comunidad Indígena del Pueblo de San Pedro
13	Interés Público	Iván Aquiles Barriga Galleguillos	Comunidad Atacameña de Conchi Viejo
14	Asociaciones Gremiales	Nelcy Nieves Castillo Saravia	Asociación Gremial de Artesanos y Microempresarios Sol del Cobre
15	Entidades Relevantes	Germán Ronald Aravena Flores	Universidad Arturo Prat sede Calama
16	Entidades Relevantes	Roberto Carlos Saavedra Cárdenas	Empresa Latín Gaming Calama S.A (Casino Marina del Sol)
17	Entidades Relevantes	Nelson Moisés Castillo Lillo	Universidad de Aconcagua sede Calama

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Calama sesiona por primera vez el 24 de enero de 2017, bajo el marco legal otorgado por la Ley N° 20.965 que establece sus funciones, atribuciones, composición y objetivos. En este sentido, cabe destacar que este Consejo corresponde a un organismo consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública, sesionando de forma mensual con la finalidad de desarrollar cursos de acción en torno a determinadas problemáticas que afecten a la ciudad y a sus habitantes en su conjunto.

Actualmente, el Consejo Comunal de Seguridad Pública se encuentra conformado por las siguientes personas:

- Daniel Augusto, Alcalde de Calama
- María Bernarda Jopia, Gobernadora de El Loa
- Isaac Vásquez, Secretario Ejecutivo
- Jorge Olivares, Concejal de Calama
- Dinka López, Concejala de Calama
- Cristian Aliaga, Fiscalía Calama
- Robinson Villarroel, Carabineros de Chile
- Jorge Ruiz, Policía de Investigaciones
- Marisol González, Centro de Reinserción Social Gendarmería
- Carlos Adaos, Servicio Nacional de Menores
- Jenny González, Servicio Nacional de Alcohol y Drogas
- German Aravena, Consejo de Organizaciones Civiles
- Carlos Castillo, Consejo de Organizaciones Civiles
- Oscar Marín, Ministro de Fe

Balance general

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Convocada y realizada	Convocada y realizada	No realizada	Convocada y realizada	Convocada y realizada	Convocada pero sin quórum
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Convocada pero sin quórum	Convocada y realizada	Convocada y realizada	No realizada	Convocada y realizada	Convocada pero sin quórum

Cuadro de asistencia

ASISTENTE	MES												% ASIST.
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
Daniel Augusto (Alcalde)	X	X	---	X	X	X	X	X	X	---	X	X	100%
María Bernarda Jopia (Gobernación)	X	X	---	X	X	X		X	X	---	X		80%
Isaac Vásquez (Sec. Ejecutivo)	X	X	---	X	X	X	X	X	X	---	X	X	100%
Jorge Olivares (Concejal)	X	X	---	X	X					---		X	50%
Dinka López (Concejala)		X	---		X			X		---	X		40%
Cristian Aliaga (Fiscalía)		X	---							---			10%
Robinsón Villarroel (Carabineros)	X	X	---	X		X		X	X	---	X	X	80%
Jorge Ruiz (PDI)	X	X	---	X	X		X	X	X	---	X		80%
Marisol González (CRS)	X	X	---	X	X		X	X	X	---	X	X	90%
Carlos Adaos (SENAME)	X		---	X		X			X	---			40%
Jenny González (SENASA)	X	X	---	X	X	X	X	X	X	---	X	X	100%
Germán Aravena (COSOCI)			---							---			0%
Carlos Castillo (COSOCI)			---				X	X	X	---			30%
Oscar Marín (Sec. Municipal)	X	X	---	X	X	X	X	X	X	---	X	X	100%

Nota: En cada sesión, se considera como válida asistencia tanto del titular como del representante de reemplazo de cada institución u organización.

CAPITULO I



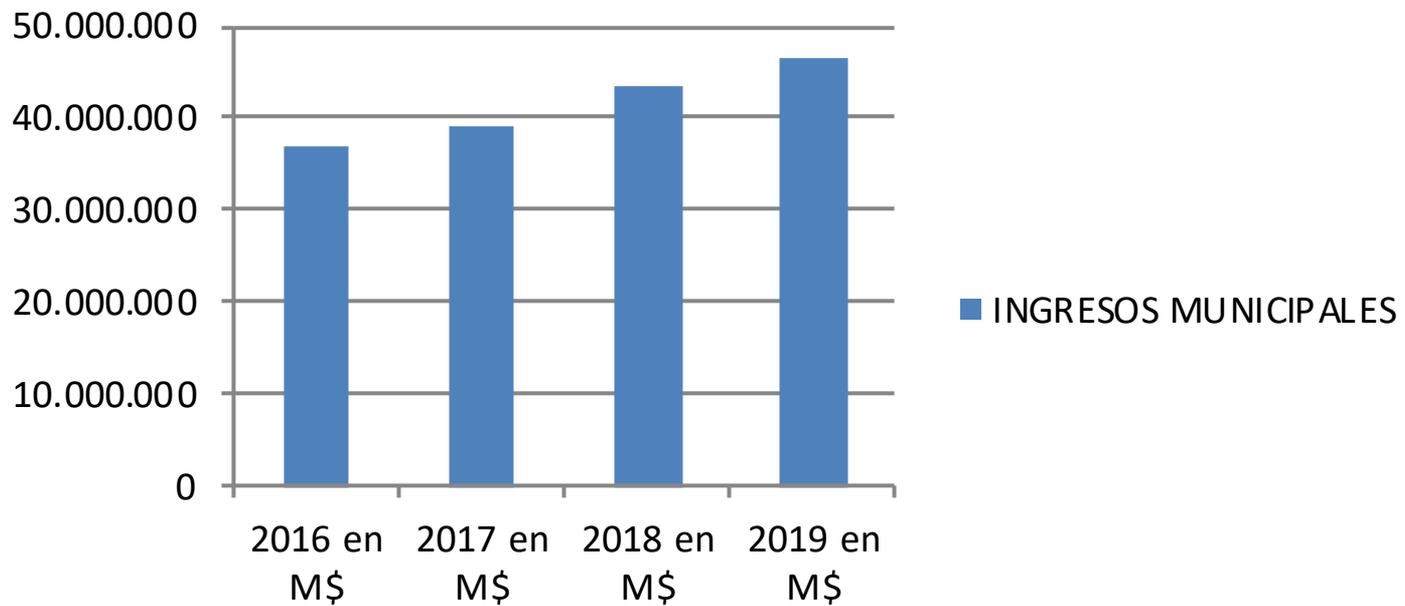
GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

GESTIÓN FINANCIERA

INGRESOS 2016-2019

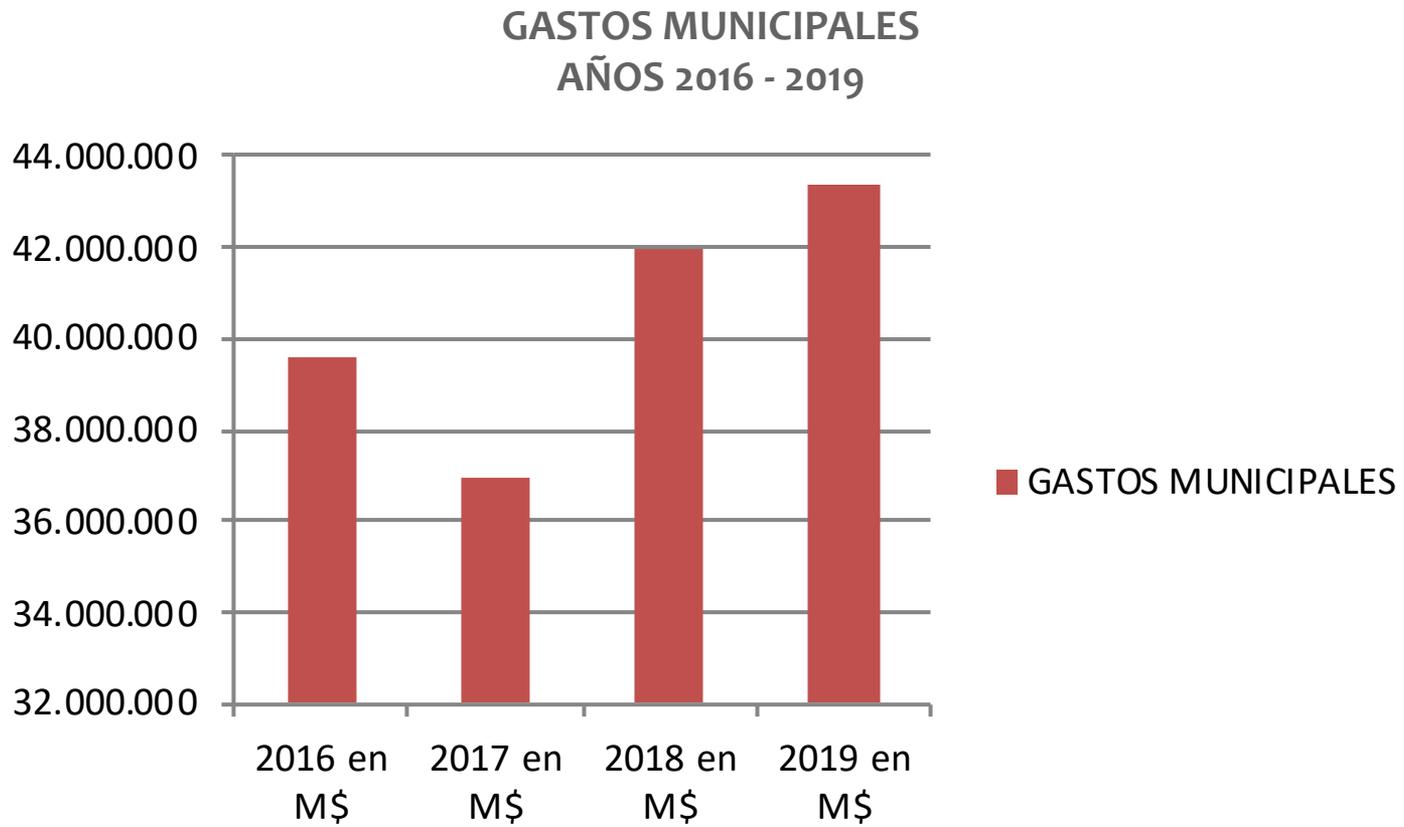
DENOMINACIÓN	2016 EN M\$	2017 EN M\$	2018 EN M\$	2019 EN M\$
INGRESOS MUNICIPALES	37.097.574	39.191.768	43.662.850	46.378.948

INGRESOS MUNICIPALES
AÑOS 2016 - 2019



GASTOS MUNICIPALES DEVENGADOS AÑOS 2016-2019

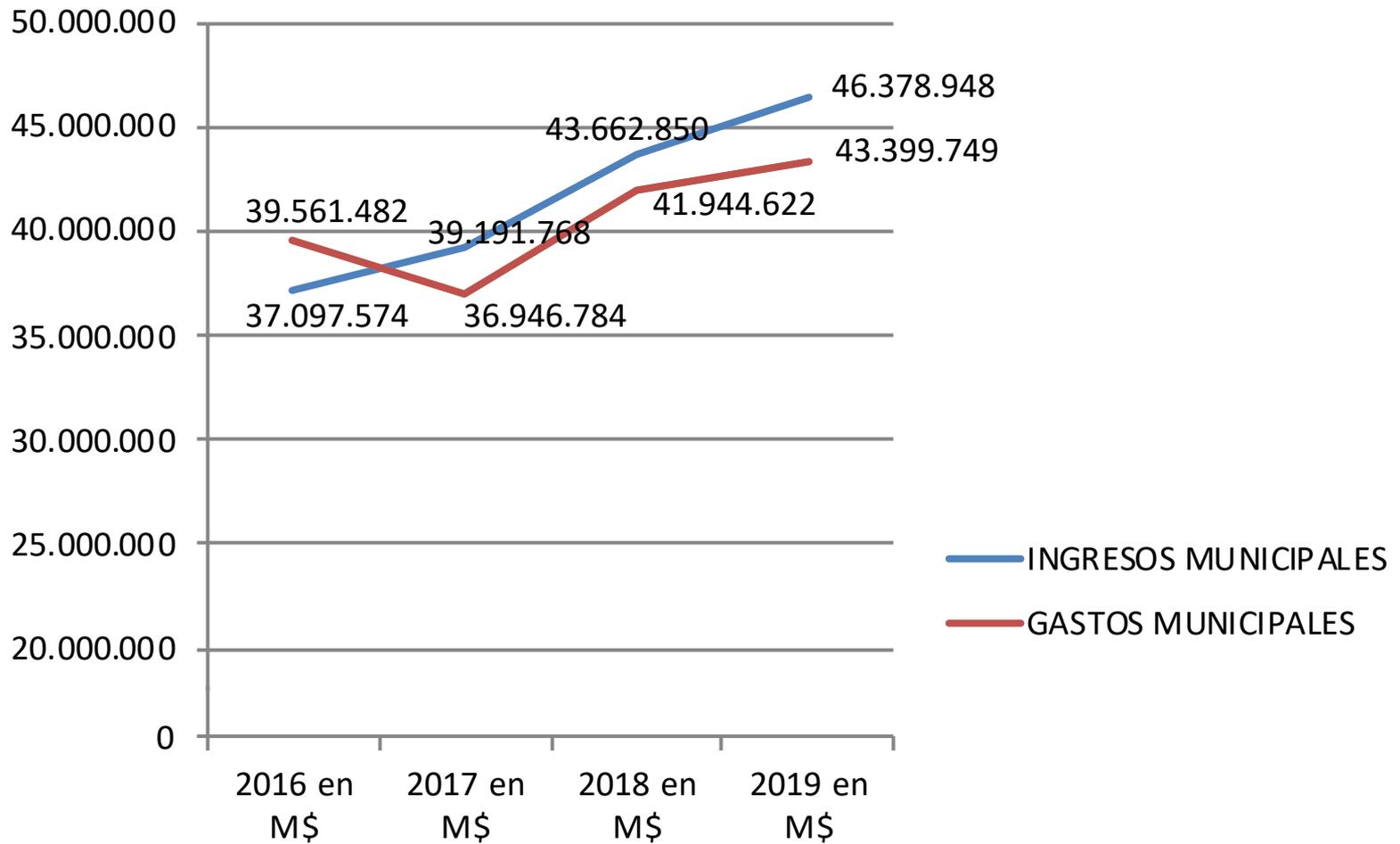
DENOMINACIÓN	2016 EN M\$	2017 EN M\$	2018 EN M\$	2019 EN M\$
GASTOS MUNICIPALES	39.561.482	36.946.784	41.944.622	43.399.749



INGRESOS v/s GASTOS 2016-2019

DENOMINACIÓN	2016 EN M\$	2017 EN M\$	2018 EN M\$	2019 EN M\$
INGRESOS MUNICIPALES	37.097.574	39.191.768	43.662.850	46.378.948
GASTOS MUNICIPALES	39.561.482	36.946.784	41.944.622	43.399.749

RELACIÓN INGRESOS - GASTOS 2016 - 2019



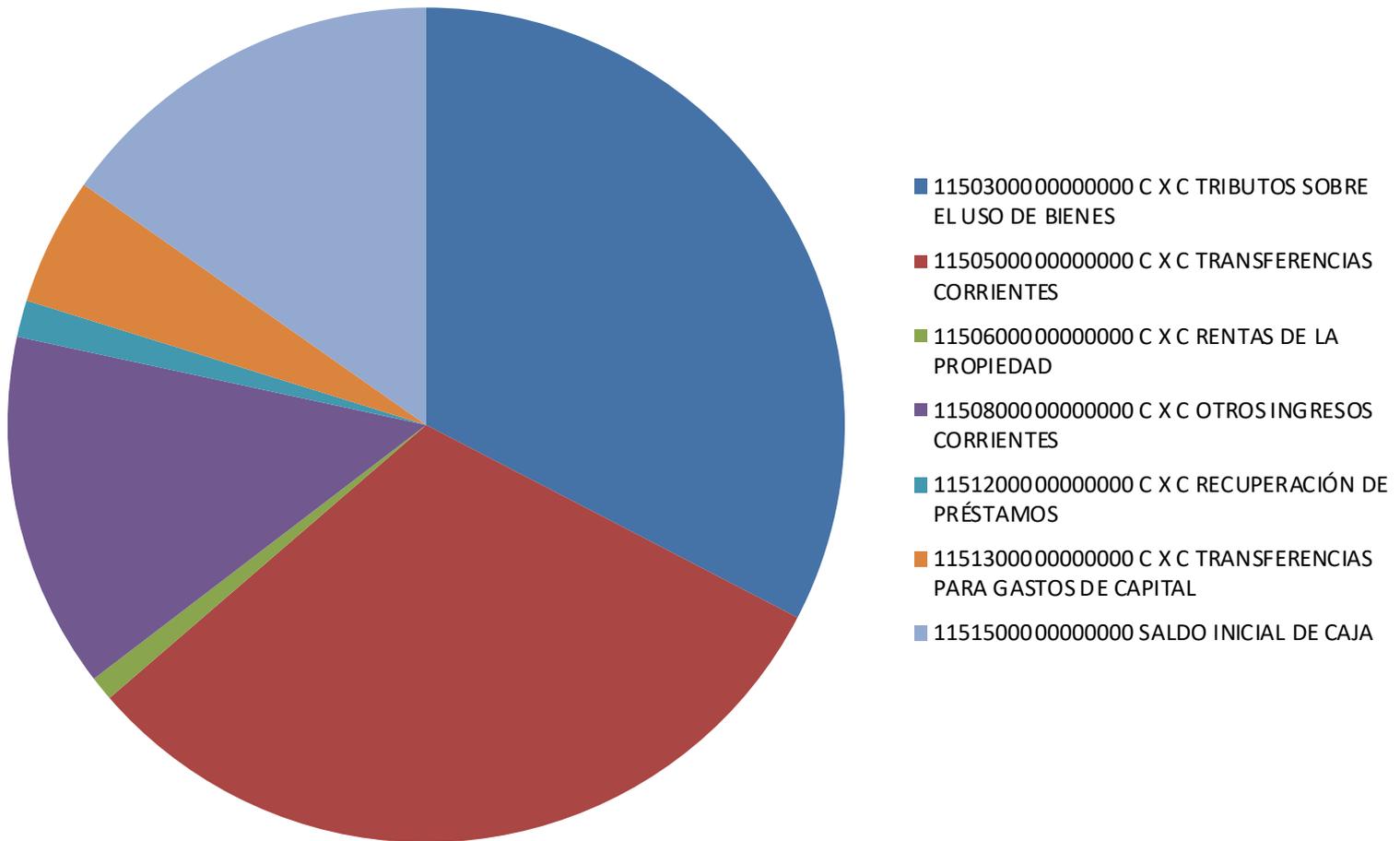
INGRESOS MUNICIPALES 2019

DESGLOSE POR CUENTAS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
1150300000000000	C X C Tributos sobre el Uso de Bienes	18.310.826	18.283.567
1150500000000000	C X C Transferencias Corrientes	17.405.480	17.010.552
1150600000000000	C X C Rentas de la Propiedad	530.289	529.701
1150800000000000	C X C Otros Ingresos Corrientes	7.743.216	7.205.261
1151200000000000	C X C Recuperación de Préstamos	797.674	793.906
1151300000000000	C X C Transferencias para Gastos de Capital	2.776.817	2.555.962
1151500000000000	Saldo Inicial de Caja	8.547.855	0

DISTRIBUCIÓN INGRESOS MUNICIPALES 2019

PRESUPUESTO VIGENTE M\$

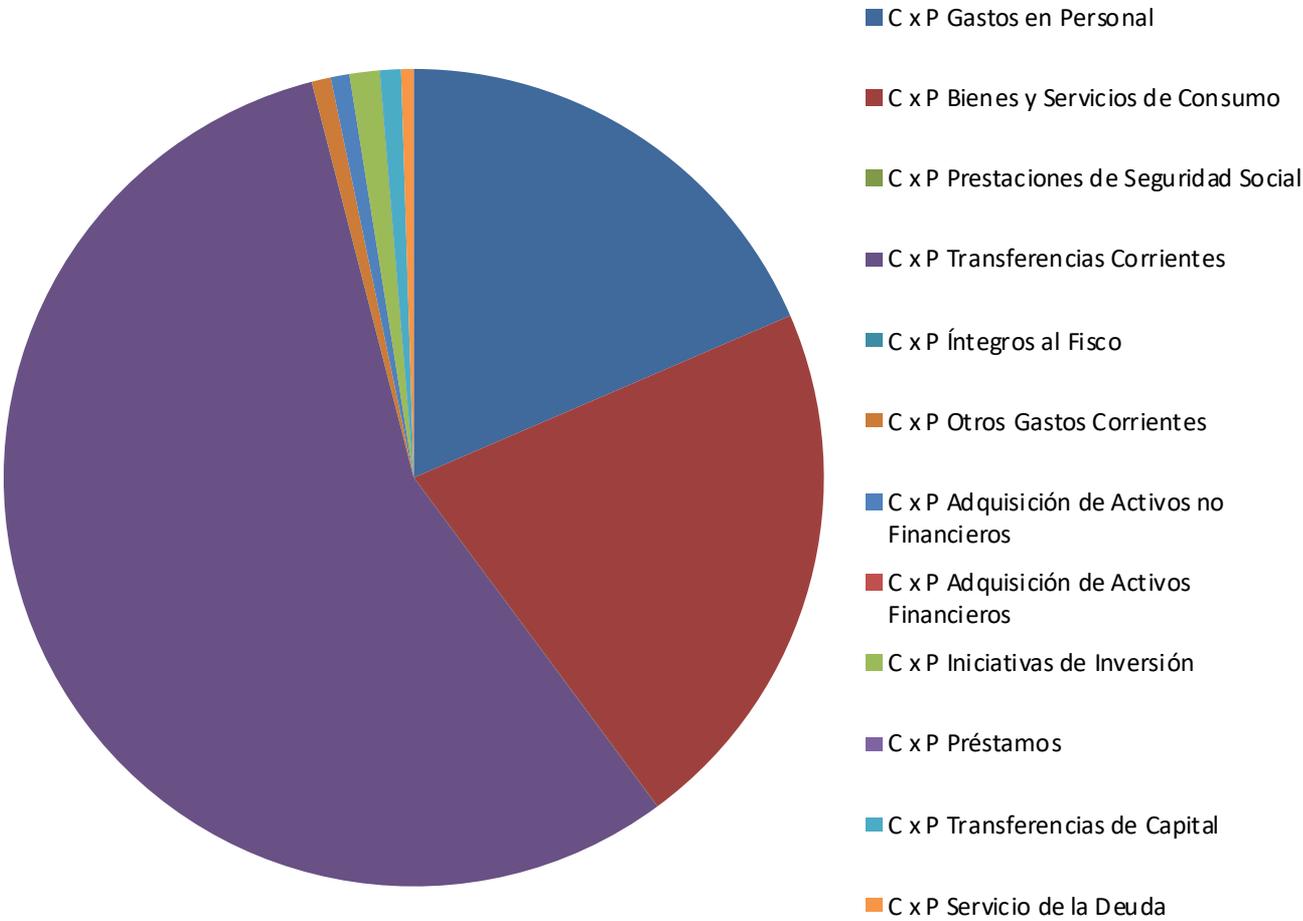


GASTOS MUNICIPALES 2019

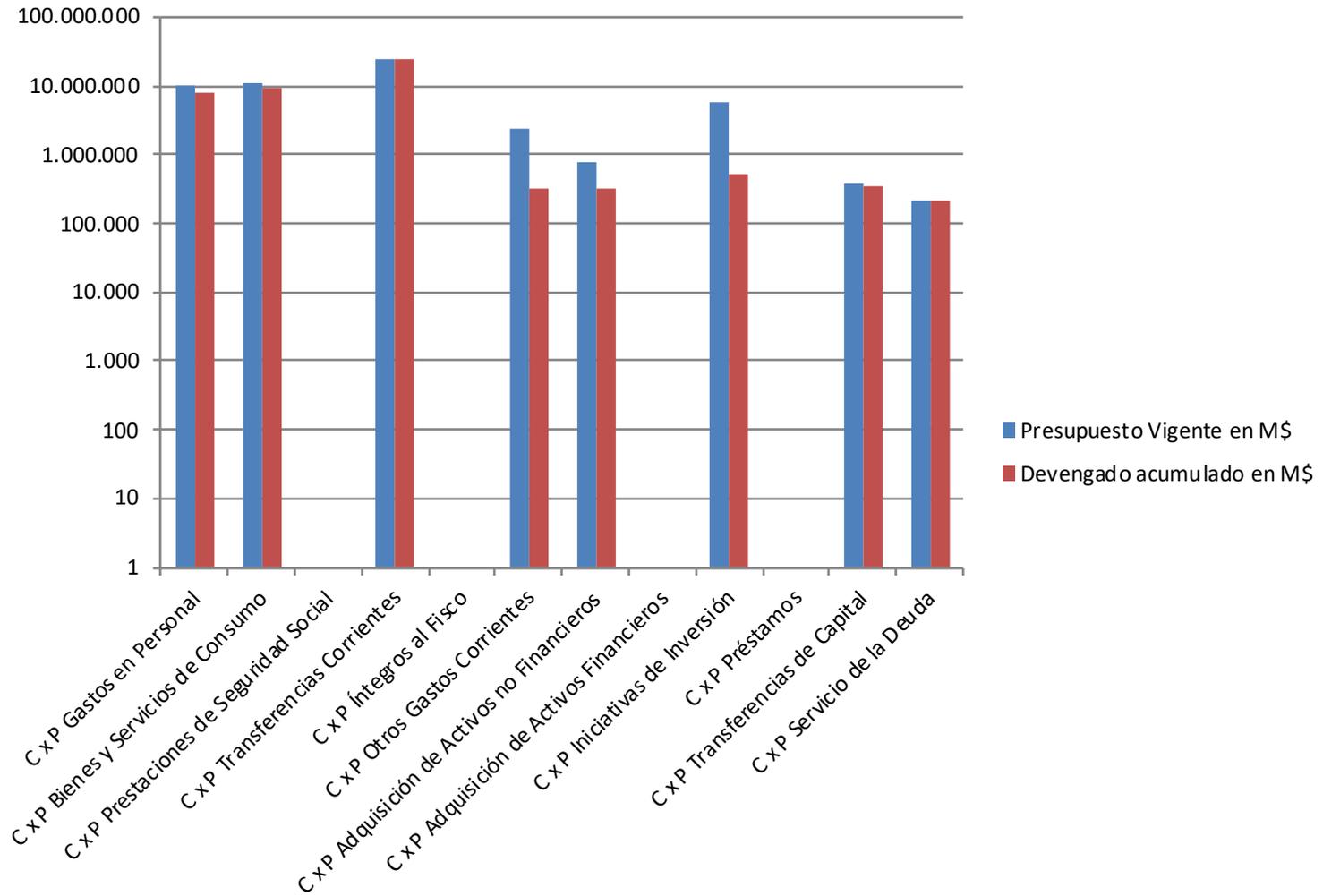
CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEVENGADO ACUMULADO EN M\$
215.21.00.000.000.000	C x P Gastos en Personal	8.034.321
215.22.00.000.000.000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	9.270.611
215.23.00.000.000.000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0
215.24.00.000.000.000	C x P Transferencias Corrientes	24.356.169
215.25.00.000.000.000	C x P Íntegros al Fisco	0
215.26.00.000.000.000	C x P Otros Gastos Corrientes	328.194
215.29.00.000.000.000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	320.090
215.30.00.000.000.000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0
215.31.00.000.000.000	C x P Iniciativas de Inversión	516.558
215.32.00.000.000.000	C x P Préstamos	0
215.33.00.000.000.000	C x P Transferencias de Capital	359.525
215.34.00.000.000.000	C x P Servicio de la Deuda	214.282

DISTRIBUCIÓN GASTOS MUNICIPALES 2019

DEVENGADO ACUMULADO EN M\$



INGRESOS V/S GASTOS 2019



CAPITULO II



INVERSIÓN 2019

Secretaría de Planificación y Coordinación Municipal



\$17.791.289.043

Recursos aprobados 2019





\$8.629.326.771

**Recursos aprobados durante el año 2019,
por el Gobierno Regional,
corresponden a 10 proyectos**





\$179.859.587

**Recursos transferidos por SUBDERE al
Municipio, corresponden a 4 proyectos**





\$3.568.387.000

**Montos aprobados durante el año 2019,
con recursos de Pavimentos Participativos
de SERVIU, corresponden a 106 tramos,
26 JJ.VV.**





\$5.413.715.685

Recursos municipales presupuestados
y aprobados para el año 2019



PROCESOS LICITATORIOS 2019

\$8.161.587.370

Corresponde a 19 Licitaciones Públicas



\$336.385.722

Corresponde a 3 Convenio Marco



\$39.686.500

Corresponde a 1 Trato Directo





PROYECTOS FNDR

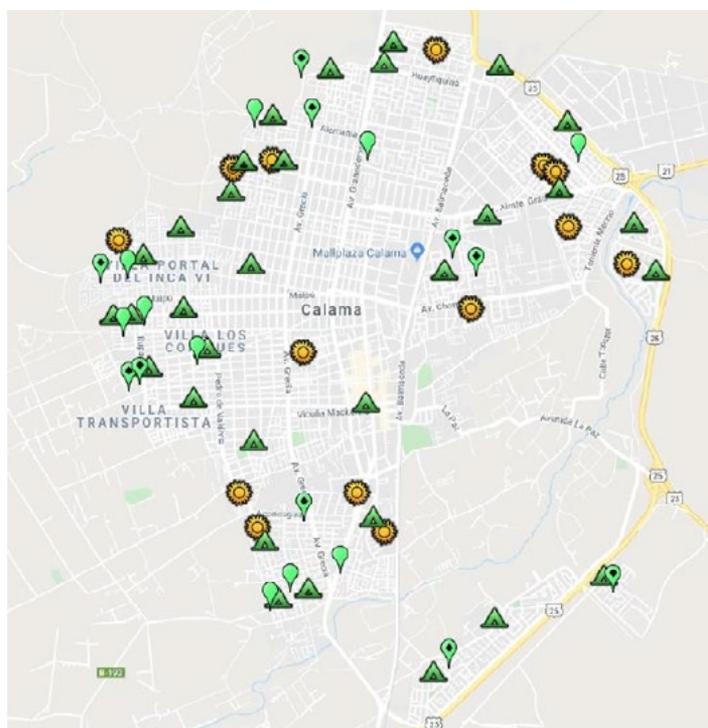


CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS LIVIANAS EN MULTICANCHAS, CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 2.013.418.048
ESTADO	Ejecución
BENEFICIARIOS	46.875

ADQUISICIÓN MAQUINARIA EQUIPOS PARA MANTENCIÓN DE ILUMINACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 400.000.000
ESTADO	En proceso de subsanación de observaciones por parte de MDS
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



-  Cubierta livianas
-  Parques comunitarios primera etapa
-  Parques comunitarios segunda etapa
-  Gran compra (juegos, pavimentos y sombras)



ADQUISICIÓN DE LUTOCARES DOMICILIARIOS COMUNA DE CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR – Circular 33
MONTO	\$1.749.932.000
ESTADO	Proyecto con RS, rechazado financiamiento por parte del CORE
BENEFICIARIOS	Toda la comuna de Calama

CONSTRUCCIÓN PLAZAS BARRIO DIEGO PORTALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 274.843.453
ESTADO	Ejecución
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



NUEVO LLAMADO DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 114.401.000
ESTADO	Proceso de adjudicación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

ASESORÍA TÉCNICA INSPECCIÓN DE OBRAS (ATO) DEL PROYECTO CONST. PLAZA MEMORIAL TOPATER CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 100.540.000
ESTADO	En proceso de adjudicación
BENEFICIARIOS	116.011



REPOSICIÓN HOSPEDERÍA HOGAR DE CRISTO CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$2.237.214.000
ESTADO	Proyecto RS con financiamiento comprometido
BENEFICIARIOS	307 personas en situación de calle

CONSTRUCCIÓN PLAZA MEMORIAL TOPATER, CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 2.806.413.177
ESTADO	Adjudicada
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD, REHABILITACIÓN DE DROGAS, CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$4.470.802.000
ESTADO	Diseño de Arquitectura y Especialidades en proceso de aprobación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



REPOSICIÓN CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, CALAMA (DISEÑO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$74.392.000
ESTADO	En proceso de subsanar observaciones por parte del MDS
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN COMPLEJO EDUCACIONAL D-131 VALENTIN LETELIER

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$10.442.823.000
ESTADO	En proceso de subsanación de observaciones por parte de MDS
BENEFICIARIOS	1.100 alumnos

PARQUES COMUNITARIOS CALAMA, I ETAPA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 4.756.792.000
ESTADO	En proceso de subsanar observaciones por parte del MDS
BENEFICIARIOS	42.860 habitantes



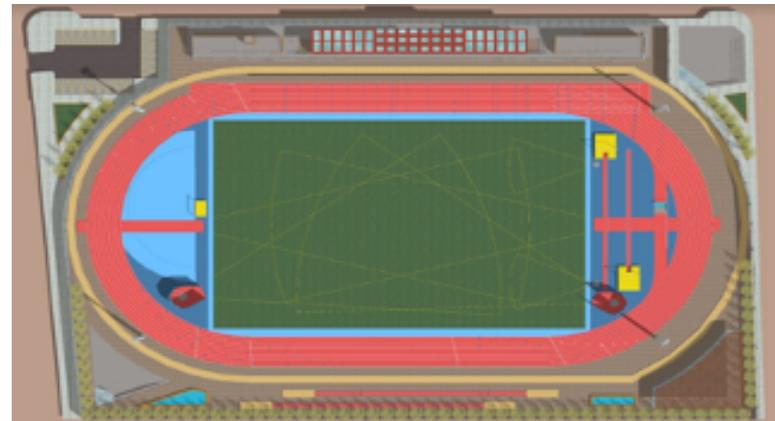
ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS: MAQUINARIA Y EQUIPOS OPERACIONES DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 600.000.000
ESTADO	En proceso de subsanación de observaciones por parte de MDS
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE ATLETISMO, SECTOR EX FINCA SAN JUAN (DISEÑO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$122.033.000
ESTADO	En revisión por parte del IND y MDS
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



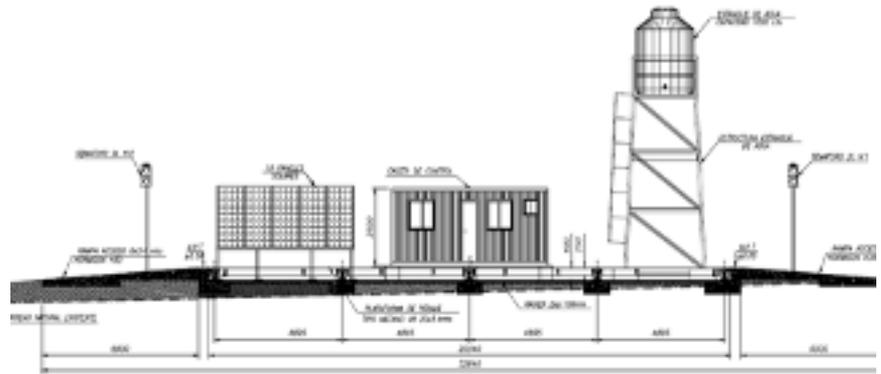
ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR – Circular 33
MONTO	\$ 70.618.170
ESTADO	Recepcionada
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



ADQUISICIÓN MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MANTENCIÓN DEL RESCON (BÁSCULA)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR – Circular 33
MONTO	\$ 163.135.571
ESTADO	En proceso de contratación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



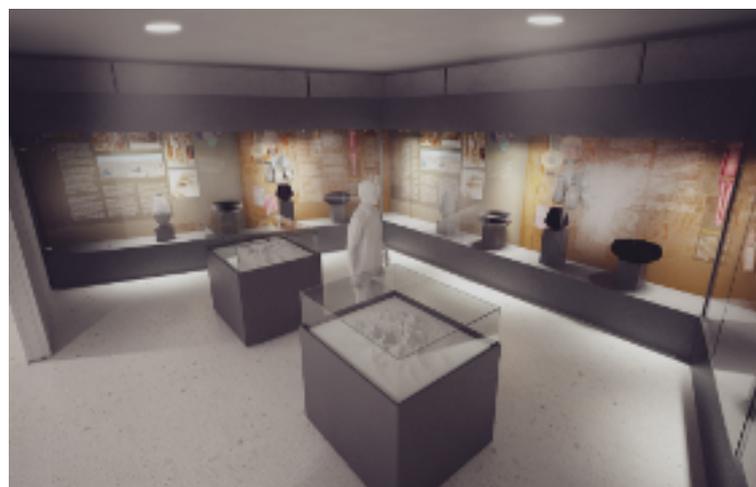
ADQUISICIÓN MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MANTENCIÓN DEL RESCON (VEHÍCULOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR – Circular 33
MONTO	\$ 677.586.000
ESTADO	Recepcionado
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR – Circular 33
MONTO	\$ 171.138.352
ESTADO	En proceso de contratación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna





PROYECTOS **SUBDERE**



MEJORAMIENTO FACHADA MUNICIPAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	\$ 59.915.384
ESTADO	Monto transferido al Municipio, por licitar
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



HABILITACIÓN INTERIOR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	\$ 59.955.763
ESTADO	Monto transferido al Municipio, por licitar
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

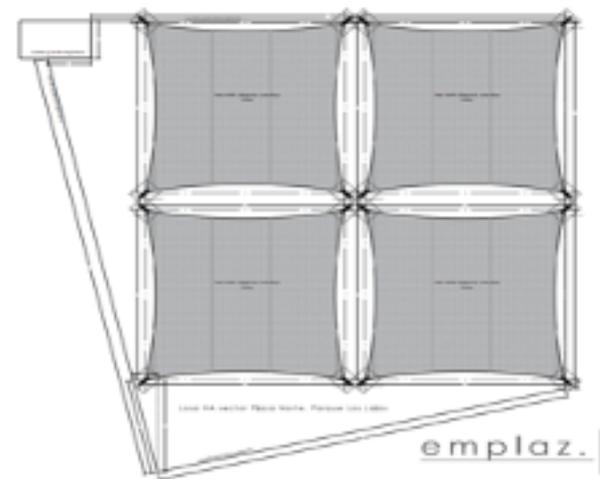


**SOMBRAS
TENSO ESTRUCTURA
PARQUE JOSÉ SAAVEDRA SUR**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	\$ 26.133.517
ESTADO	Monto transferido al Municipio, por licitar
BENEFICIARIOS	4.754

**SOMBRAS
TENSO ESTRUCTURA
PARQUE JOSÉ SAAVEDRA NORTE**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	\$ 33.854.923
ESTADO	Monto transferido al Municipio, por licitar
BENEFICIARIOS	4.754

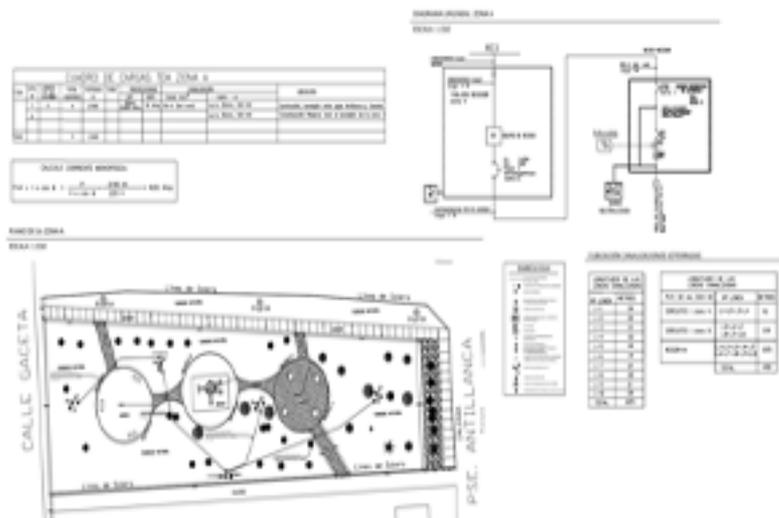


HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BANDEJÓN DE HURTADO DE MENDOZA, ENTRE PASAJE RALÚN Y CALLE GACETA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	\$ 44.660.547
ESTADO	Elegible
BENEFICIARIOS	500

HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZOLETA VILLA CASPANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	\$ 35.320.262
ESTADO	Elegible
BENEFICIARIOS	500



MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y JJ.VV. (IRAL 134)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE (contraparte municipal)
MONTO	\$ 66.908.714
ESTADO	Entrega de terreno
BENEFICIARIOS	4.754



*Multicancha JJ.VV. Independencia Norte
Calle Talca con Curicó*



*Sede JJ.VV. Gabriela Mistral
Esmeralda #1901*



*Sede JJ.VV. Independencia N°2
Granaderos con Canadá*

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS COMUNA DE CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	\$ 76.800.000
ESTADO	Elegible
BENEFICIARIOS	Toda la comuna





PROYECTOS FONDO MUNICIPAL

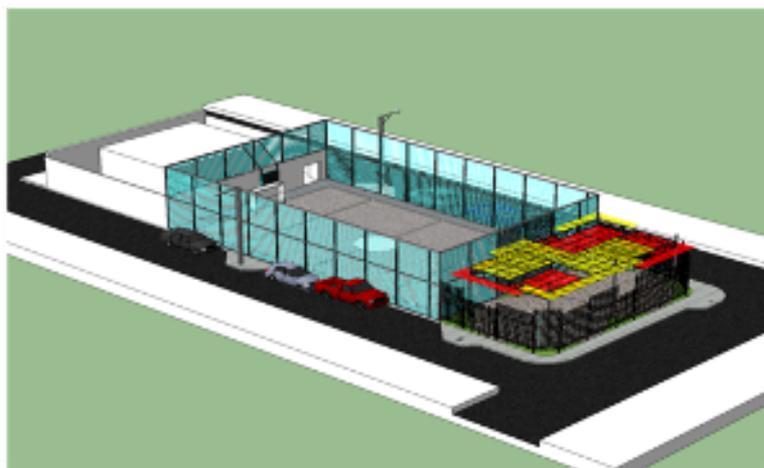


CONSTRUCCIÓN PARQUE VECINAL VALLE DE LA LUNA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 177.354.844
ESTADO	Ejecución
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE ILUMINACIÓN EN RECINTOS DEPORTIVOS, CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 259.991.506
ESTADO	Ejecución
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL, JJ.VV. LOS PIMIENTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 199.797.440
ESTADO	Entrega de terreno
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS LED EN DIVERSAS PLAZAS DE CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 161.000.000
ESTADO	En proceso de adjudicación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



ILUMINACIÓN POLIDEPORTIVO ALEMANIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 90.000.000
ESTADO	Formulación
BENEFICIARIOS	5.125



APORTE MUNICIPAL EN OBRAS DE DESARROLLO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO (SSRL)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 89.715.914
ESTADO	En proceso de adjudicación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA SEDES SOCIALES, CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 117.572.000
ESTADO	En proceso de contratación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 130.000.000
ESTADO	Formulación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



PUNTOS LIMPIOS EN ZONAS DE ESPARCIMIENTO DE CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 29.388.666
ESTADO	Ejecutado
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y HABILITACIÓN DE ILUMINACIÓN EN SKATE PLAZA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 99.160.451
ESTADO	Ejecución
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

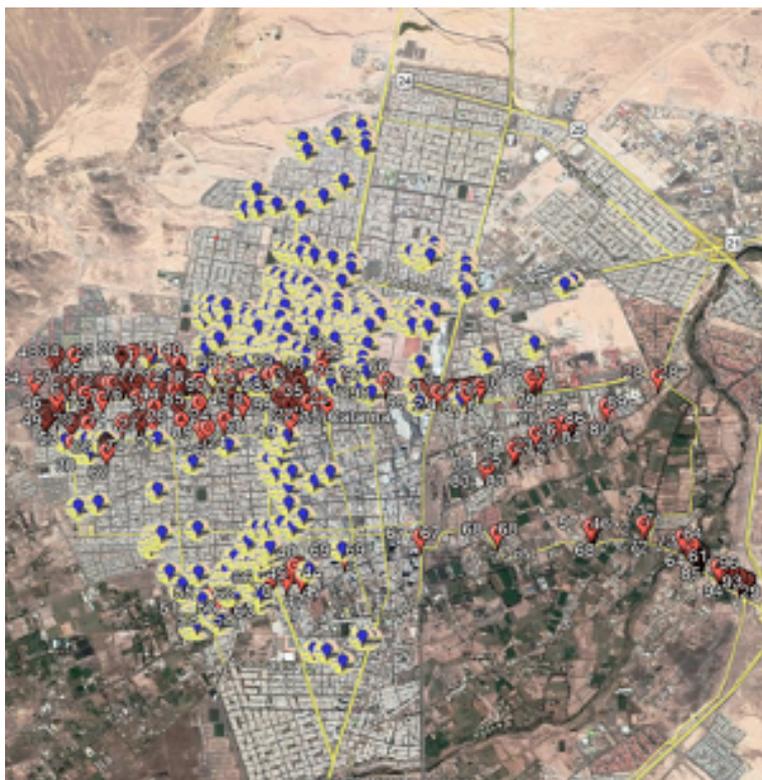


MEJORAMIENTO DE CALZADAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 100.000.000
ESTADO	Formulación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

RESTITUCIÓN, REPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SOLARES EN EL CENTRO DE CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 70.000.000
ESTADO	Formulación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN JUEGOS Y EQUIPAMIENTOS EN DIVERSAS PLAZAS DE LA COMUNA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 300.000.000
ESTADO	Formulación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

SEÑALIZACIÓN VIAL ESTACIONAMIENTO FERIA MODELO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 7.000.000
ESTADO	Formulación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

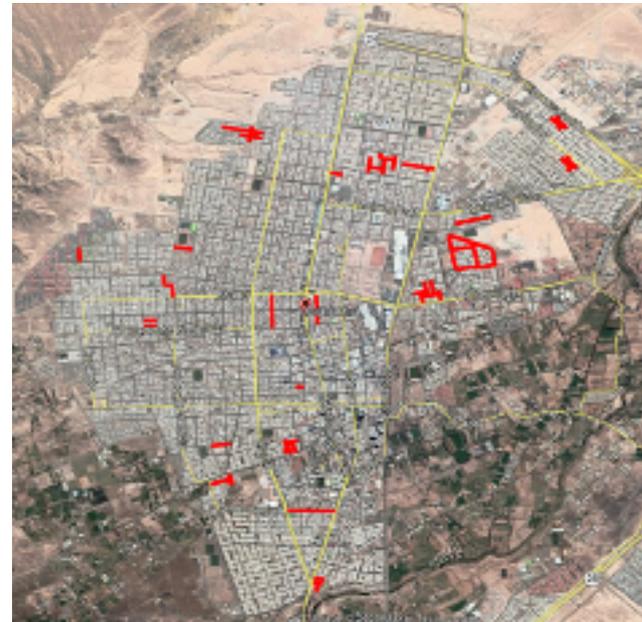


ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES ALJIBES PARA LABORES DE RIEGO, DIMAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 121.000.000
ESTADO	Formulación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

DISEÑOS DE INGENIERÍA N°30 PARA PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA Y OTROS, 1ª PARTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 60.457.692
ESTADO	Proceso de contratación
BENEFICIARIOS	20 JJ.VV.



RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (TERMINACIÓN PLAZAS PORTAL DEL INCA, VILLA ASCOTÁN, VILLA LAS VEGAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMC
MONTO	\$ 121.000.000
ESTADO	En proceso de contratación
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



Villa Ascotan
Pasaje Cerro Miño con Pasaje Guanaco



Villa Portal del Inca
Felipe Lilayú entre Rupanco con Pucón



Villas Las Vegas
Llaretá con Los Cactus y Los Cactus con Ollague





APOYO SECPLAC A
PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS



CONSTRUCCIÓN
PARQUE URBANO OASIS, CALAMA
Código BIP 40006827

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR
MONTO	\$ 22.168.413.000
ESTADO	Con rate FI, en proceso de revisión y levantamiento de observaciones
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

CONSTRUCCIÓN
PARQUE URBANO RENE SCHNEIDER, CALAMA,
Código BIP 40006577

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVIU Antofagasta
MONTO	\$ 209.817.000
ESTADO	En etapa de diseño, posee rate RS por parte del MDS
BENEFICIARIOS	21.280



CONSTRUCCIÓN
PASEO PEATONAL INDEPENDENCIA CALAMA,
Código BIP N°30394275

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR – MINVU - IMC
MONTO	\$ 2.393.152.000
ESTADO	Con rate RS para ejecución
BENEFICIARIOS	13.621



CONSTRUCCIÓN
OBRAS DE VIALIDAD CONEXIÓN TOPATER
EJE BALMACEDA CALAMA,
Código BIP N°30074129

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FNDR - SERVIU
MONTO ESTUDIO	\$ 159.760.000
ESTADO	Diseño finalizado
BENEFICIARIOS	Toda la comuna



DISEÑO TRASLADO ESTACIÓN FF.CC., MEJORAMIENTO EJE BALMACEDA II ETAPA, CALAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Sectorial SERVIU - FNDR
MONTO	Por definir
ESTADO	En diseño por SERVIU
BENEFICIARIOS	Toda la comuna

PROGRAMA TECHOS SOLARES PÚBLICOS EN RECINTOS DEPORTIVOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Sectorial SEREMI de Energía-FNDR
MONTO	Por definir
ESTADO	Postulación 2 recintos
BENEFICIARIOS	Toda la comuna





SERVIU PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

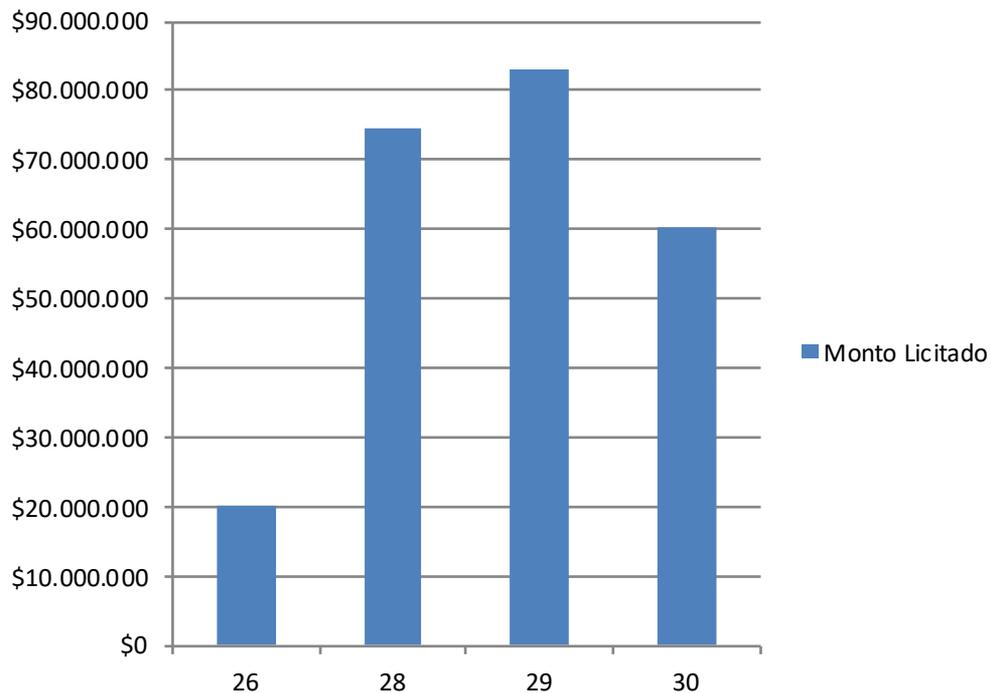


\$238.363.127

Inversión municipal en diseños de pavimentos



INVERSIÓN MUNICIPAL EN DISEÑOS



LLAMADO	MONTO ADJUDICADO
26	\$ 20.313.075
28	\$ 74.600.000
29	\$ 82.992.360
30	\$ 60.457.692

\$6.772.617.000

Inversión aprobada para ejecución 2015-2019



INVERSIÓN HISTÓRICA PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



2019 \$3.568.000.000

\$6.772.617.000

27.082 metros lineales (27 km.)



1- Postulación año 2015 y ejecución año 2016 m\$ 277.109

(I CONVENIO 2016, 25° llamado pavimentación participativa) 14 tramos, 1,2 km, 2 JJ.VV. beneficiadas

2- Postulación año 2016 y ejecución año 2017 m\$ 122.603

(I CONVENIO 2017, 26° llamado pavimentación participativa) 6 tramos, 682 ml, 1 JJ.VV. beneficiada

3- Postulación año 2017 y ejecución año 2018 m\$ 1.264.291

(I y II CONVENIO 2018, 27° llamado pavimentación participativa) 77 tramos, 6,7 km, 11 JJ.VV. beneficiadas

I CONVENIO: m\$ 834.749 4,3 Km. 53 tramos

II CONVENIO: m\$ 429.542 2,4 Km. 24 tramos

4- Postulación año 2018 y ejecución año 2019 m\$ 1.540.227

(I CONVENIO 2019, 28° llamado pavimentación participativa) 52 tramos, 5,2 km, 15 JJ.VV. beneficiadas

5-Postulación año 2019 y ejecución año 2020 m\$ 3.568.387

(I y II CONVENIO 2020, 29° llamado pavimentación participativa) 106 tramos, 13,3 km, 26 JJ.VV. beneficiadas

I CONVENIO: M\$ 1.559.925 7 Km. 57 tramos

II CONVENIO: M\$ 2.008.462 6 Km. 49 tramos

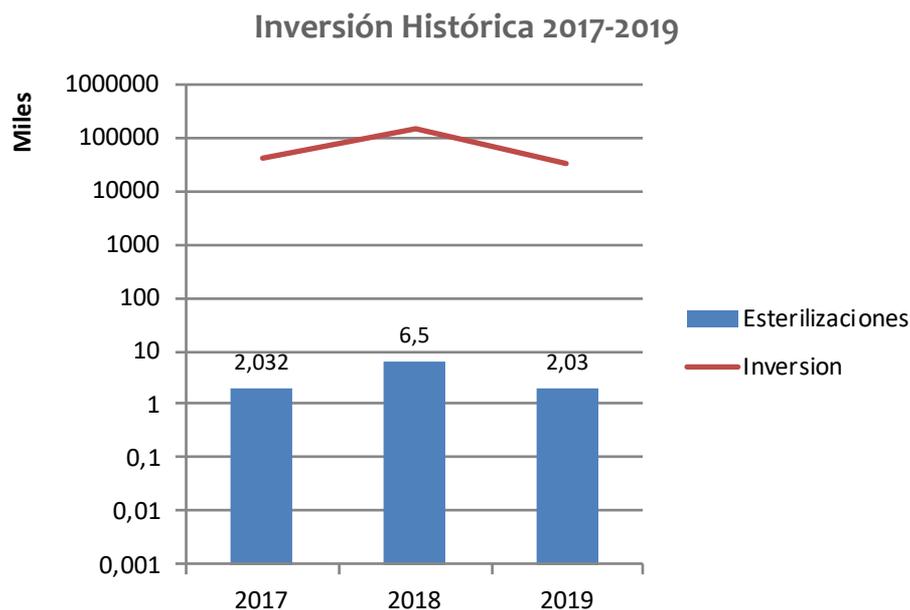


SUBDERE PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE



\$208.284.270

Plan Médico Veterinario en tu Municipio (PVET)



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	\$ 208.284.270
ESTADO	Ejecutado
BENEFICIARIOS	Comuna

AÑO	2.017	2.018	2.019
ESTERILIZACIONES	2.032	6.500	2.030
INVERSIÓN	\$ 39.607.794	\$ 137.596.976	\$ 31.080.000



INVERSIÓN 2019

Entidad Patrocinante · Oficina de Vivienda



\$62.000.000 - 2.255 UF ✓

Montos aprobados durante el año 2019,
con recursos Programa Protección Familiar,
con 41 proyectos

\$700.000.000 - 28.150 UF ✓

Montos aprobados durante el año 2019, con recursos
Programa Quiero Mi Barrio “Barrio Tierra de tu Corazón”
en 3 años ejecución

\$700.000.000 - 28.150 UF ✓

Montos aprobados durante el año 2019, con recursos
Programa Quiero Mi Barrio “ Barrios Buenos Vecinos –
Vecinos y Amigos” en 3 años ejecución



PROGRAMA PROTECCIÓN FAMILIAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Programa Protección Patrimonio Familiar D.S N°255
MONTO	2.035 UF
ESTADO	Familias ya subsidiadas. Pronto a ejecutar
BENEFICIARIOS	37 familias

PROGRAMA PROTECCIÓN FAMILIAR

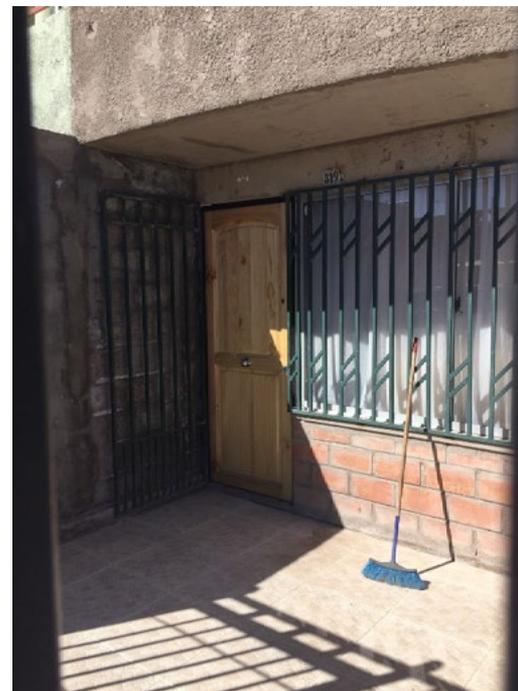
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Programa Protección Patrimonio Familiar D.S N°255
MONTO	2.255 UF
ESTADO	Proyectos ejecutados en 2019
BENEFICIARIOS	41 familias



PROYECTOS EJECUTADOS 2019

D.S N° 255 Protección del Patrimonio Familiar Mejoramiento de viviendas

Mejoramiento de viviendas que abarcó en su mayoría a construcción de cierros, muros de deslinde, colocación de cerámicos y cambio de puertas, entre otros



D.S N° 255 Protección del Patrimonio Familiar Eficiencia energética

Mejoramiento de viviendas que abarcó a 14 familias con la instalación de termos solares para sus viviendas para sus viviendas



PROYECTOS POSTULADOS 2019

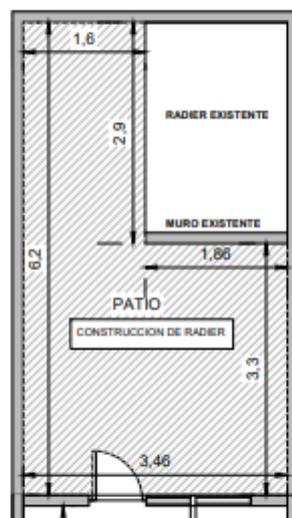
D.S N° 255 Protección del Patrimonio Familiar Mejoramiento de viviendas

Postulación a mejoramiento de viviendas que abarcó a 37 familias de la comuna de Calama. Estos proyectos comenzarán sus construcciones en 2020

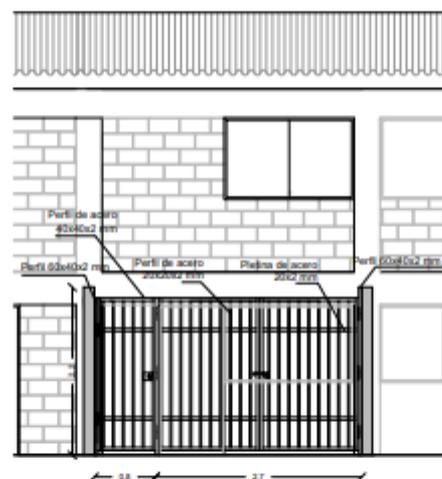
ANTA DE VIVIENDA CON ANTEJARDIN
PROYECTADO
ESC 1:50



PLANTA DE MEJORAMIENTO DE PATIO
ESC 1:50



ELEVACION DE VIVIENDA CON CIERRO PROYECTADO
ESC 1:50



FOTOGRAFIA DE LA VIVIENDA



MEJORAMIENTO

LA VIVIENDA NO CUENTA CON CIERRO, SOLO TIENE MUROS LATERALES CONSTRUIDOS POR VECINOS EN EL DESLINDE COMUN.

EL MEJORAMIENTO SE BASA PRINCIPALMENTE EN:

- CONSTRUCCION DE RADIER EN ANTEJARDIN.
- INSTALACION DE CERAMICOS EN ANTEJARDIN.
- CONSTRUCCION DE RADIER EN PATIO.
- CAMBIO DE PUERTA DE ACCESO A LA VIVIENDA

GENERALIDADES

- EL MARCO DE LA PUERTA SERA DE PERFILES TUBULARES DE 40X40X2MM
- EL PORTON ESTARA SUJETO A PERFILES DE 60X40X2MM EN SUS EXTREMOS
- EL PÁÑO DE CIERRO SERA DE PERFILES TUBULARES DE 20X20X2MM SEPARADOS CADA 12 CM A EJE
- LOS PILARES DONDE SE SOSTENGA EL PORTON SERAN DE UN PERFIL TUBULAR DE 60X40X2MM Y COMPRENDERÁ LOS PIVOTES CORRESPONDIENTE Y SE CERRARA CON PASADOR.



PROGRAMA PROTECCIÓN FAMILIAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Programa Protección Familiar
MONTO	1.816 UF
ESTADO	Postulación
BENEFICIARIOS	37 familias

PROGRAMA PROTECCIÓN FAMILIAR DS 27

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Serviu
MONTO	973 UF
ESTADO	Postulación 2º semestre
BENEFICIARIOS	5 Comités de viviendas vigentes



PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PERIODO 2019 al 2021

BARRIO TIERRA DE TU CORAZÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINVU
MONTO	28.150 UF
ESTADO	Eecución fase 1
BENEFICIARIOS	404 familias

BARRIO VECINOS Y AMIGOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINVU
MONTO	28.150 UF
ESTADO	Firma de Convenio de Transferencia
BENEFICIARIOS	350 familias



CAPITULO III

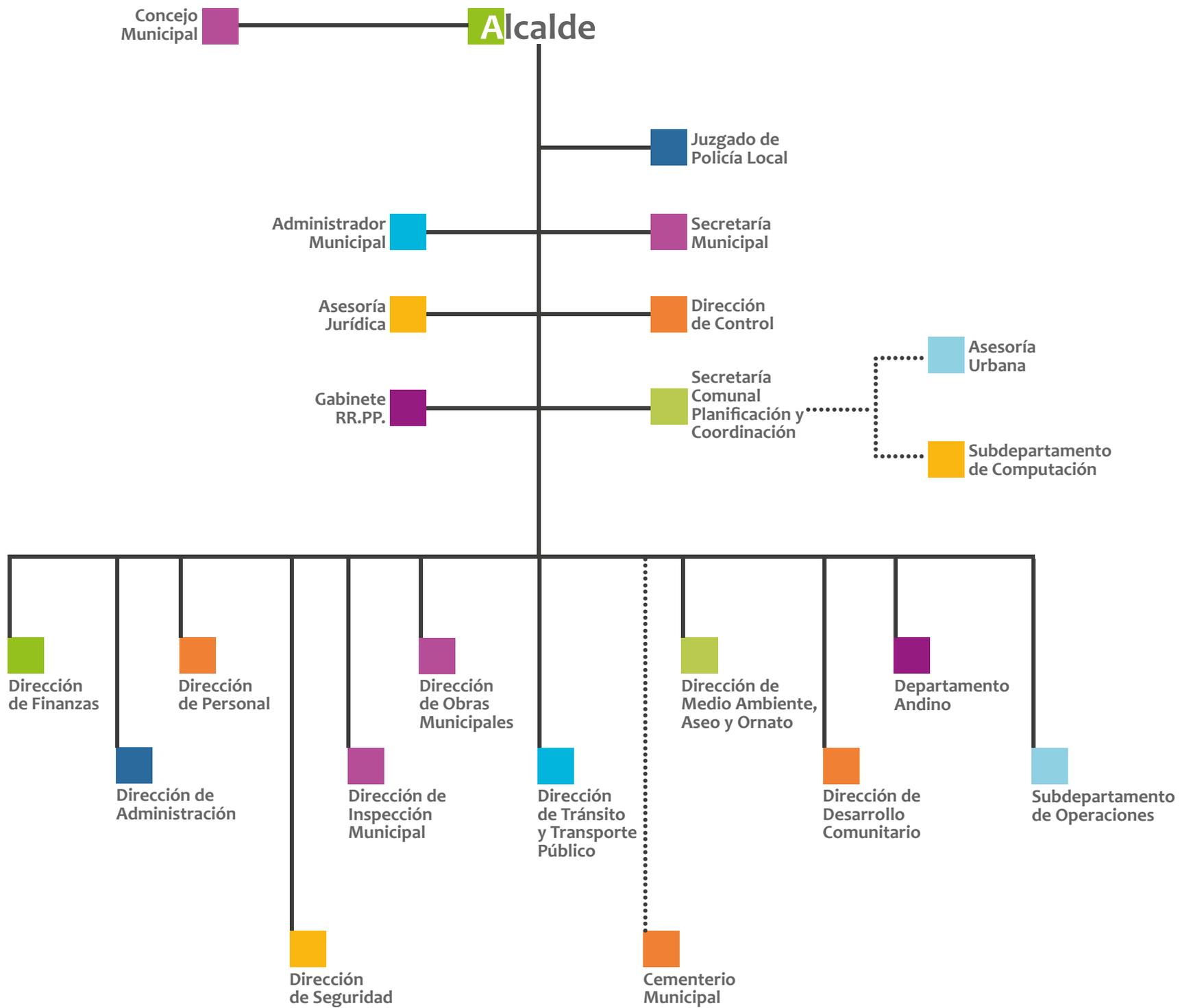


UNIDADES *MUNICIPALES*





ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Alcalde: Daniel Augusto Pérez

1- Descripción

La Alcaldía está compuesta por las siguientes unidades: Gestión, la cual está a cargo de tramitar las tareas administrativas del Alcalde; Comunicaciones tiene la función de coordinar el contenido, forma y oportunidad de entrega de información a la comunidad y Relaciones Públicas que es la encargada de organizar los eventos oficiales de la municipalidad y su protocolo.

2- Misión

Esta unidad, liderada por la máxima autoridad comunal, tiene la misión de dirigir, administrar y supervigilar el funcionamiento de la municipalidad.

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Gestión	Joaquín Macaya Olivares
Comunicaciones	Daniela Valdés Gutiérrez
Relaciones Públicas	Joaquín Macaya Olivares
Subdepartamento de Operaciones	Justo Valeriano Sánchez

4- Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Realización de aproximadamente 700 audiencias ciudadanas
02	Realización de Diálogos Comunitarios, en el marco del estallido social
03	Realización de Consulta Ciudadana Municipal de la AChM
04	Coordinación del proceso de desalojo de la Toma Frei Bonn



Administrador Municipal: José Antonio Vilches Rojas

1• Descripción

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Administrador Municipal es colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal. Además, ejerce las atribuciones que señala el Reglamento Municipal y las que delega el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo:

- 1.- Ejercer la supervisión jerárquica administrativa y coordinar técnicamente a todas las Direcciones Municipales, según los lineamientos instruidos por el Alcalde.
- 2.- Dirigir el Comité Técnico Administrativo Municipal, compuesto por todos los Directores, según lo determine el Alcalde.
- 3.- Supervisar el Presupuesto, Gasto e Inversión Municipal, informando permanentemente al Alcalde.
- 4.- Subrogar al Alcalde en su ausencia, en razón del art. 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

2• Misión

El Administrador Municipal tiene por misión ejecutar las tareas de supervisión y coordinación de las distintas unidades del municipio, observando y velando por el adecuado y cabal cumplimiento de la gestión técnica de las políticas, planes, programas y proyectos de la municipalidad.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Oficina Administrador Municipal	José Antonio Vilches Rojas
Oficina de Transparencia Pública	José Antonio Vilches Rojas (Enlace)

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Trabajo en coordinación con Asesoría Jurídica y DIDECO para el lanzamiento de la Toma Frei Bonn
02	Trabajo en coordinación con la Asesoría Jurídica para la regularización de la Manzana F, de la Población Independencia

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Mejorar los tiempos de respuestas a usuarios por consultas relacionadas a trámites de permisos y solicitudes varias
02	Planificar reuniones con la direcciones encargadas de los procesos de Adquisición y Finanzas, para mejora de los tiempos tanto de compras como pagos a los proveedores

SUBDEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Encargado: Justo Valeriano Sánchez

1- Descripción

Esta unidad mantiene los bienes municipales, muebles e inmuebles, organiza el funcionamiento operativo en terreno, además de coordinar con otras instituciones públicas y privadas la ejecución de acciones en caso de emergencia y otras funciones que la Ley o la entidad pertinente le encomiende.

2- Misión

Tiene la misión de coordinar y realizar las acciones operativas de la municipalidad para la ejecución de sus programas y planes institucionales.

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Subdepartamento Operaciones	Justo Valeriano Sánchez
Taller de Implementación	Roberto Valdivia Rocha
Taller Eléctrico	Francisco Ayabire Ayabire

4- Entrega de Agua Año 2019

Detalle entrega de agua en pueblos del interior

LOCALIDAD	LITROS
Turi	80.000
Caspana	105.000
Estación San Pedro	50.000
Chiu Chiu	95.000
Gimnasio Chiu Chiu	60.000
Cupo	118.000
Quinchamale, Taira e Isla	58.000
Ayquina	193.967
Conchi Vejo	10.000
Total	769.967

Resumen entrega de agua en la comuna de Calama

DETALLE	LITROS
Entrega de agua en pueblos del interior	769.967
Regadíos áreas verdes, D. Aseo y Ornato	3.143.283
Riegos varios	1.637.095
Beneficio socioeconómico (gratuitos)	274.100
Beneficio socioeconómico (Con orden de ingresos)	1.401.567
Total Casa de Acogida	750.000
Total general en litros	7.976.012

Resumen mensual entrega de agua en la comuna de Calama

PERIODO	LITROS	EFFECTIVO
Mes 25 dic. / 24 ene.	524.000	310.944
Mes 25 ene. / 24 feb.	644.780	364.653
Mes 25 feb. / 24 mar.	824.000	331.048
Mes 25 mar. / 25 abr.	738.000	377.216
Mes 24 abr. / 25 mayo	528.000	331.115
Mes 25 may. / 24 jun.	448.900	202.065
Mes 24 jun. / 24 jul.	853.395	312.871
Mes 25 jul. / 24 ago.	558.715	319.378
Mes 25 ago. / 24 sep.	717.467	269.136
Mes 25 sep. / 24 oct.	672.167	263.921
Mes 25 oct. / 24 nov.	831.100	263.921
Mes 25 nov. / 24 dic.	635.488	218.854
Total	7.976.012	3.565.122

5• Mantención del alumbrado público

Reposición luminarias

ESPECIFICACIÓN LUMINARIAS	SECTORES BENEF.	TOTAL
Luminarias sodio 70 watts		\$ 163.250
Luminarias sodio 100 watts		\$ 184.250
Luminarias sodio 250 watts		\$ 129.040
Luminarias Led 40 watts		\$ 4.293.756
Luminarias Led 60 watts		\$ 1.328.226
Luminarias Led 120 watts		\$ 7.066.925
Inversión por concepto de Reposición de Luminarias		\$ 13.165.447

Reposición ampolletas

REPOSICIÓN AMPOLLETAS	SECTORES BENEF.	TOTAL
Ampolletas 70 watts sodio		\$ 527.960
Ampolletas 100 watts sodio		\$ 1.664.700
Ampolletas 150 watts sodio		\$ 1.053.000
Ampolletas 250 watts sodio		\$ 1.863.680
Ampolletas 400 watts sodio		\$ 147.560
Ampolletas de 400 haluro		\$ 509.320
Ampolletas de 250 haluro		\$ 178.268
Inversión por concepto de reposición de ampolletas		\$ 5.818.408



Mantención alumbrado en pueblos del interior

DETALLE	LITROS
Estación San Pedro	\$ 311.500
Localidad de Lasana	\$ 113.240
Localidad de Toconce	\$ 264.250
Localidad de Ayquina	\$ 4.022.270
Inversión Total	\$ 4.711.260
ITEM	LITROS
Inversión por concepto de reposición de luminarias	\$ 13.165.447
Inversión por concepto de reposición de ampolletas	\$ 5.818.408
Inversión mantención alumbrado en pueblos del interior	\$ 4.711.260
Otros insumos alumbrado público y dependencias municipales	\$ 30.135.865
Total	\$ 53.830.980

6• Retiro de basura año 2019

POBLADOS	MES	CANTIDAD (TON.)
Ayquina Cupo Chiu Chiu Lasana Toconce Caspana Estacion San Pedro	Enero	18.930
	Febrero	18.020
	Marzo	32.230
	Abril	14.840
	Mayo	14.390
	Junio	15.930
	Julio	18.410
	Agosto	19.320
	Septiembre	11.010
	Octubre	28.670
	Noviembre	32.260
	Diciembre	18.130
Total retiro poblados interior		242.140
Ramadas	Septiembre	9.050
Fiesta de Ayquina	Septiembre	59.940
Total general		311.130

7 · Consumo de combustible y mantención Parque Vehicular Municipal

Detalle consumo de combustible de vehículos y generadores

MES	LITROS	VALOR
Enero	16.048,20	\$ 10.569.002
Febrero	15.741,98	\$ 9.956.608
Marzo	17.855,57	\$ 11.454.719
Abril	15.168,95	\$ 11.028.400
Mayo	17.683,61	\$ 11.816.672
Junio	15.340,05	\$ 10.207.872
Julio	17.432,33	\$ 11.323.686
Agosto	36.592,82	\$ 13.601.793
Septiembre	27.402,57	\$ 17.420.159
Octubre	16.136,58	\$ 10.902.197
Noviembre	13.096,43	\$ 8.787.096
Diciembre	13.212,69	\$ 12.222.023
Total	221.711,78	\$ 139.290.227

Revisión técnica Parque Vehicular Municipal

MES	LITROS
Enero	\$ 83.198
Febrero	\$ 179.195
Marzo	\$ 47.999
Abril	\$ 45.850
Mayo	\$ 140.851
Junio	\$ 189.951
Julio	\$ 72.050
Agosto	\$ 124.451
Septiembre	\$ 19.650
Octubre	\$ 65.500
Noviembre	\$ 109.751
Diciembre	\$ 83.552
Total	\$ 1.161.998

Vulcanización Parque Vehicular Municipal

MES	LITROS
Enero, Febrero, Marzo	\$ 1.657.300
Abril, Mayo	\$ 791.400
Junio, Julio, Agosto	\$ 1.354.000
Total	\$ 3.802.700

8 · Otras gestiones realizadas por la unidad

GESTIONES 2019	DETALLE
Bacheo calles y pasajes	Se utilizaron alrededor de 12.500 kilos de asfalto en frío
Intervención en Rescon	Mantención y sellados de basuras
Reparación paseos públicos	Reparación de veredas
Implementación Actos Cívicos-sociales	Apoyo en la implementación para diferentes actos cívicos- sociales en la ciudad y en todos los pueblos que comprenden el Alto El Loa, que dependen de la Municipalidad de Calama
Mantención de aducción de aguas servidas	Mantención y reparación de la aducción de las aguas servidas de Ayquina, durante la realización de la fiesta religiosa del pueblo



Directora: Marisol Zurita Balcázar

1• Descripción

La Dirección de Personal tiene como objetivo fundamental el proponer al Alcalde políticas generales y específicas definidas por la municipalidad. Se suma a ello, la promoción y la ejecución de Programas de Capacitación y Bienestar para el personal. Es una unidad de apoyo de las demás unidades del municipio.

Entre las tareas de mayor relevancia, se cuenta el reclutamiento del recurso humano mediante concursos públicos, su mantenimiento a través de orientación a funcionarios de Planta, a Contrata, Honorarios Municipales, Código del Trabajo (Vigilantes Privados, Médicos del Gabinete Psicotécnico y Cementerio). Además propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares, así como también de su desarrollo y perfeccionamiento, junto con potenciar y fomentar la calidad de las relaciones humanas, el buen clima laboral y generar las condiciones necesarias al interior del municipio para el adecuado desarrollo del capital humano.

2• Misión

La Dirección de Personal tiene como misión administrar el recurso humano del municipio, contribuyendo a la valorización de éste como su principal activo, buscando su mejora continua y bienestar, durante su permanencia; dotándolo de inducción, remuneración, promoción o ascenso, herramientas y beneficios, en concordancia con la estrategia de la municipalidad.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Subdepartamento de Personal	Leslie Fuenzalida Salvatierra
Subdepartamento de Remuneraciones	José Catelicán Quelincoy
Subdepartamento de Capacitación y Bienestar	María Ramos Alvarado

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Aprobación de la Política de Recursos Humanos en el mes de noviembre de 2019
02	Reglamento de modificación de Planta del Personal de la Municipalidad de Calama, en el mes de diciembre de 2019

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Elaborar Reglamento de Concursos Públicos
02	Dar cumplimiento a la Ley N° 20.922, efectuando el encasillamiento del personal según Normativa Vigente y Reglamento N° 009 de 2019
03	Elaborar y aprobar el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad para el municipio
04	Efectuar análisis, diagnóstico, proposición e implementación de mejoras en, a lo menos, 3 procesos de la Dirección de Personal
05	Realizar jornadas de trabajo bimensuales en cada Subdepartamento de la Dirección, que permitan una autoevaluación y mejoras al respecto
06	Realizar taller informativo a personal de Planta y a Contrata respecto a normativa de horas extraordinarias
07	Colaborar en la ejecución de las medidas propuestas en la matriz de diseño de intervención en Riesgos Psicosociales del personal del municipio, según Protocolo Ista 21

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Calama

Mediante Decreto Alcaldicio General N° 1.213, de fecha 21 de noviembre de 2019, se aprobó la **Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Calama**.

La Ley N°20.922, promulgada el 25 de mayo del año 2016, señala la obligatoriedad de que cada municipio cuente con la Política de Recursos Humanos.

La construcción y elaboración de la Política de RR.HH. de la Ilustre Municipalidad de Calama, consideró los aportes individuales y colectivos de los funcionarios, a partir de distintas instancias de participación, diálogo y análisis, como mesas de trabajo, grupos focales, reuniones ampliadas y otras instancias de representación en la que contribuyeron los distintos actores de la municipalidad, sin distinción de calidad jurídica, a saber; Directivos, Jefaturas, Funcionarios de Planta, Contrata, Honorarios, Asociación de Funcionarios Municipales y Comité Bipartito.

La Política de Recursos Humanos, tiene como propósito ser una guía orientadora para ejecutar acciones administrativas enfocadas hacia todos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Calama, por naturaleza es flexible, dinámica y transversal.

Reglamento Nueva Planta Municipal

Con fecha 21 de noviembre de 2019, se dictó el Reglamento N° 009 que modifica la Planta de la Municipalidad de Calama, el que fue publicado en el Diario Oficial de la República el 28 de diciembre de 2019.

El Reglamento tiene como objetivo establecer las normas necesarias y regular las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la Ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016 para fijar y modificar la Planta del personal de la Municipalidad de Calama.

Es preciso señalar, que la Planta de personal de la Municipalidad de Calama, vigente hasta diciembre del año 2019, fue aprobada por D.F.L. 61-19.280, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de agosto de 1994 y contempla 173 cargos.

Luego de 25 años la Ley N° 20.922, facultó a los municipios para modificar las Plantas de Personal.

Para ejercer dicha facultad la Ley N° 20.922, estableció límites y requisitos. Entre otros, el límite de gasto en personal, la disponibilidad presupuestaria y en caso que se incremente el número total de cargos en la Planta de Personal, a lo menos un 75% de los nuevos cargos que creados deberán requerir título profesional o técnico.

La nueva Planta de Personal fue elaborada de manera participativa, por el Comité Bipartito, integrado por representantes de la administración y representantes de la Asociación de Funcionarios del Municipio.

La nueva Planta Municipal, contempla una dotación de 225 cargos, lo que hará posible el incentivar la profesionalización y con ello optimizar la gestión dando así respuesta a las múltiples responsabilidades y de igual manera fortaleciendo el recurso humano, para responder a los requerimientos de la comunidad.

7 • Dotación de personal al 31 de diciembre de 2019, según calidad jurídica

ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA					TOTAL
	PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS	CÓDIGO TRABAJO	SERVICIOS CONTRATADOS	
Directivos	15					15
Profesionales	12	19				31
Jefaturas	15	0				15
Técnicos	18	14				32
Administrativos	56	41				97
Auxiliares	44	11				55
Honorarios			461			461
Vigilantes				34		34
Médicos G. Psicotécnico	1			2		3
Cementerio				9		9
Personal de Servicios						
Total	161	85	461	45		752

8 • Ascensos: detallar según grados, escalafón y unidad a la que pertenece

NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO QUE ASCIENDE	PLANTA	A CONTAR	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Cristian Peralta Collao	14	Técnico	01.01.2017	Obras Municipales

9 • Concursos Públicos: Cargos provisionados, según grado, escalafón y destino

El año 2019 no hubo concursos públicos

10 • Nombramientos Planta Municipal

NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	ESCALAFÓN	DESDE	DESTINO	CARGO
Tamara Aguilera Jopia	5°	Directivos	02.01.2019	Desarrollo Comunitario	Director de Desarrollo Comunitario
Guillermo Alvarado Álvarez	5°	Directivos	08.10.2019	Desarrollo Comunitario	Director de Desarrollo Comunitario
Diana Veas Rodríguez	4°	Directivos	01.04.2019	Of. Administrador Municipal	Administradora Municipal

11 • Capacitación

TIPO DE CURSO	N° DE CURSO	PERSONAL CAPACITADO
Seminario	7	22
Curso	16	44
Taller	4	8
Diploma	1	4
Diplomado	5	7
Total	33	85

Monto Invertido: \$ 27.612.103

12 • Cursos, Talleres, Seminarios Congresos, entre otros de mayor relevancia

NOMBRE DEL CURSO, SEMINARIO, TALLER	DURACIÓN (días)	ORGANISMO QUE LO DICTÓ	LUGAR DONDE SE IMPARTIÓ	N° FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ASISTIERON
Curso Registro Electrónico Municipal SIAPER	1	Contraloría Regional Antofagasta	Antofagasta	4

Juez de Policía Local: Manuel Pimentel Mena

1• Descripción

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especializados, cuya estructura actual, se encuentra determinada por su carácter localista de dependencia administrativa funcionaria y económica de la respectiva Municipalidad y la correccional y disciplinaria de la respectiva Corte de Apelaciones, cuya jurisdicción la ejerce dentro del territorio comunal señalado para y por la municipalidad que corresponde.

El Juzgado de Policía Local de Calama, tiene una atención de público diario, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y ejerce jurisdicción sobre las comunas de Calama y Ollagüe.

2• Misión

Velar por impartir justicia que permita la sana convivencia de los ciudadanos en todas aquellas materias de competencia del tribunal. Además de promover el desarrollo integral de Calama y su población, mejorando la calidad de vida de los vecinos, privilegiando el diálogo con altura de mira y el trabajo en equipo, a través de una administración eficiente, transparente y participativa.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Secretario Titular	Pedro Rojas Pérez
Actuarias	Celia Lobera Cruz
Unidad de Causas	Pedro Rojas Pérez
Oficial de Sala y Receptoría	Cecilia Ramírez Bordones

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Dar cumplimiento a las modificaciones de tramitación electrónica
02	Dar solución a los distintos problemas de los usuarios
03	Recepción y tramitación de querrelas y demandas
04	Tramitación de diversas causas en fecha razonable
05	Dictar fallos de causas en fecha razonable
06	Buen funcionamiento a pesar del exceso de trabajo y escaso personal del Juzgado, con sobrecargo cercano al 400 % de la media nacional

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Mejorar la atención con nuevas modalidades de acuerdo a lo que establece la Ley
02	Ampliar la capacitación interna para cumplir con las exigencias de los tribunales superiores de justicia
03	Mayor celeridad en la tramitación de las causas

6 • Causas ingresadas al Juzgado de Policía Local año 2019

MATERIA	TOTAL
Infracciones al Código Penal	0
Infracción al Tránsito	16.440
Infracción a Ordenanza Municipal	1.082
Construcción y Urbanismo	39
Infracción a la Ley del Consumidor	40
Infracción Ley de Alcoholes	2.831
Infracción Ley Tabaco	6
Infracción Ley Electoral	0
Infracción Ley de Rentas Municipal	15
Leyes Especiales	1
Infracción Reglamento Co-Propietario	0
Otros	8
Total	20.466

Secretario Municipal: Oscar Marín Giovanetti

1- Descripción

La Secretaría Municipal, está a cargo de un Secretario Municipal, quien dirige las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, se desempeña como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y además de funciones obligatorias, que le son encomendadas por mandato legal, según el siguiente detalle:

1) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 20, 37, 62, 62 bis, 67, 78, 83, 85, 88, 90, 94, 104C, 128, 141, 151.

2) Llevar los registros públicos obligatorios, emitir Certificados de Constituciones, Certificados de Vigencia de Carácter Provisorio entre otros, de Organizaciones Comunitarias regidas por la Ley N°19.418 de J.J.VV. y demás Organizaciones Comunitarias, según lo establecido en los artículos 6, 6 bis, 8, 9, 10, 11, 15, 21 bis, 35, 54 bis de la Ley N°19.418..

3) Recepciona, revisa, observa si correspondiere, y de lo contrario remite las Constituciones de Asociaciones y Fundaciones al Servicio de Registro Civil, para su inscripción en Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro. Art. 548 del Código Civil.

4) Ministro de Fe en:

- Firma todos los Decretos Municipales.
- Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal. (art. 85 Ley N° 18.695)
- Ministro de Fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública. (art. 104C Ley N° 18.695)
- Ministro de Fe en las Constituciones de Asociaciones de Municipalidades. (art. 141 Ley N° 18.695)
- En las Asambleas de Constituciones de Comunidades Indígenas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley N°19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- En el caso de los condominios, autoriza las actas de los acuerdos tomados en las reuniones efectuadas, en situaciones de conflictos extrajudiciales entre los copropietarios y administradores, de acuerdo a lo señalado en el art. 35, de la Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- En las Comisiones Calificadoras de los Concursos Públicos de Profesionales de la Educación. (Art. 31 de la Ley N° 19.070 de Educación)
- En Remates de Subastas Públicas, emite de Certificados de Deudas en Cobros Judiciales, Certificados de Deudas Incobrables. Artículos 44, 47 y 66 de la Ley de Rentas N°3.063.

2- Misión

La Secretaría Municipal tiene la misión de desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales y dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo.

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Secretario Municipal	Oscar Marín Giovanetti
Jefe Administrativo	Dámaris Fuentes Acuña
Oficina de Partes	Nancy Paz Orellana
Oficina del Concejo Municipal	Lorena Muñoz López
Subdepto. De Decretos y Transcripciones, SUDET	Pabla Cubillos Páez
Oficina de Personalidades Jurídicas, OPEJU	María Ales Rojas
Oficina del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOCI	Cindy Veas Rojas

4 - Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	No haber recibido por parte de la Contraloría General de la República, reparos u observaciones a la gestión realizada por Secretaría Municipal
02	Haber dado cabal cumplimiento en tiempo y oportunidad a lo mandatado por la Ley N° 21.146 publicada el 27 de febrero de 2019, que modificó diversos cuerpos legales, con el objeto de simplificar el Procedimiento de Calificación de las Elecciones de las J.J.VV. y demás Organizaciones Comunitarias. En tal sentido, se cumplió en el plazo de 06 meses establecido en dicha Ley, habilitando e implementando los Registros Públicos Obligatorios establecidos en el Art. 6, 21 bis, de la Ley N° 19.418, y artículos 18 y 25 de la Ley N° 18.593 de los Tribunales Electorales Regionales, TER, en la página web institucional y su puesta en marcha el 28 de agosto 2019

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Optimizar los procesos administrativos, en concordancia con las normas estatutarias que permitan reducir los tiempos de respuesta a los usuarios
02	Fortalecer las relaciones interpersonales y el clima laboral

Informes de mayor relevancia efectuados por Contraloría Regional, año 2019

N° Y FECHA EMITIDO POR CONTRALORÍA	OBJETO
Acorde al informe 506 del año 2018 de la Contraloría General de la República, notificado a la IMC en julio del año 2019, “Se advirtieron una serie de irregularidades y faltas de control en las diferentes materias auditadas, que ponen en riesgo a la entidad por una eventual pérdida del patrimonio municipal” por lo que se confirmó que fue la administración anterior, la que generó los déficits que afectó desde un inicio a la nueva administración y que año tras año se ha debido equilibrar.	El Secretario Municipal, da lectura al documento en sesión del Concejo Municipal de 02 de septiembre 2019, con el fin de que los señores Concejales tomaran del debido conocimiento, entregándose además una fotocopia de éste

Asesor Jurídico: Iván Centellas Contreras

1• Descripción

De acuerdo al art. 28 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a la unidad encargada de Asesoría Jurídica, prestar apoyo legal al Alcalde y al Concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientara periódicamente respecto a las disposiciones legales y reglamentaria y mantendrá al día los título de los bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo también prestar asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

2• Misión

Tiene la misión de representar a la municipalidad en materias de carácter contencioso y no contencioso, asesorar al Alcalde y al Concejo y, a todas las unidades municipales, en lo relacionado a temas legales, a fin de cumplir irrestrictamente con el principio de legalidad, al cual se deben someter todos los órganos de la administración del Estado.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Asesoría Jurídica	Ivan Centellas Contreras

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Mejora en los tiempos de respuestas en revisión y visación de convenios
02	Apoyo en la Implementación de la Ley N° 21.146, a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal
03	Apoyo en diálogos ciudadanos implementados por el Alcalde, asistencia de reuniones y moderación en temas de discusión sobre problemáticas sociales de la ciudad

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Crear manual de Procedimientos de Asesoría Jurídica
02	Realizar un taller sobre Investigación y Sumario Administrativo
03	Superar con creces el porcentaje de regularizaciones y alzamientos de prohibiciones de Títulos de Dominio del año 2019

6 • Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias:

Investigación Sumaria	0
Sumario administrativo	10

7 • Procesos Judiciales

Corte Suprema	Apelación de Rec. Protección	03
Corte de Apelaciones de Antofagasta	Contencioso Administrativo	02
	Protección	11
	Civil	02
	Laboral	08
Juzgado del Trabajo Calama	Cobranza	25
	Laborales	13
Juicios Civiles	Civiles	216
	Tribunal Compras Públicas	01
	Juzgado de Policía Local	01
Juicios Penales	Causas Penales	02
Total Procesos Judiciales		284

8 · Los Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

- a.- Convenio con Agencia Chilena de Eficiencia Energética , Ilustre Municipalidad de Calama y Compañía General de Electricidad S.A.
- b.- Convenio marco de colaboración Gobierno Regional de Antofagasta, Dirección de Obras Hidráulicas y Municipalidad de Calama.
- c.- Laboratorios Knop con Ilustre Municipalidad de Calama.
- d.- Convenio entre Aguas Antofagasta, Tratacal e Ilustre Municipalidad de Calama.
- e.- Convenio entre la facultad de Ciencias Ecológicas Universidad de Chile e Ilustre Municipalidad de Calama.

9 · Cantidad de contratos suscritos con Personas Naturales o Jurídicas en el año 2019

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
Contrato de Suministro	05
Contratos de Comodato J.J.VV.	16
Contratos de Arrendamiento	03
Contratos de Obra Material	09
Acuerdos Complementarios	02
Contrato de Prestación de Servicios	04
Contrato de Ejecución/ Convenios	03
Total	42

12 · Informes de mayor relevancia efectuados por Contraloría Regional, año 2019

N°	FECHA DE DOCUMENTO EMITIDO POR CONTRALORÍA	OBJETO	ESTADO
01	Oficio N° 014 de fecha 17.01.2019 de Alcalde a Contraloría Regional	Licitación Velódromo	Informe Evacuado. Concluido
02	Oficio N° 294 de fecha 02.04.2019 de Alcaldesa (s) a Contraloría Reg.	Atiende denuncia efectuada por la Señora María Borda sobre construcciones irregulares en el Cementerio Municipal	Informe Evacuado. Concluido
03	Oficio N° 774 del 12.09.2019, de Alcalde a Contraloría Regional	Responde a Oficio N° 3.144 de Contraloría Regional, que atiende denuncia reservada en materias de incendios verificados en el actual centro de depósito de residuos RESCON	Informe Evacuado. Concluido
04	Oficio N° 815 del 24.09.2019 de Alcalde a Contraloría Regional	Remitido en cumplimiento a Informe Final N° 506 del 26.07.2019 sobre eventuales irregularidades en materia de ingresos e inversión de recursos percibidos para la ejecución de Proyectos de Inversión en la I. Municipalidad de Calama	Informe Evacuado. Concluido
05	Oficio N° 878 del 18.10.2019, de Alcalde a Contraloría Regional	Remite antecedentes de sobreseimiento a proceso sumarial instruido por la Contraloría Regional, en relación al pago del Incremento Previsional	Informe Evacuado. Concluido

10 · Convenios suscritos con organismos públicos y privados

TIPO DE SUSCRIPCIÓN	CANTIDAD
Con Organismos Públicos	113
Con Organismos Privados	05
Total	118

11 · Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal, año 2019

Se cuenta con la recuperación y regularización del 50% del terreno por desalojo Toma Frei Bonn, permitiendo llevar adelante nuevos proyectos en conjunto con el Gobierno central. Con la regularización de la Manzana F, de la Población Independencia, se toman acciones en directo favor de 13 grupos familiares y de los vecinos de dicho polígono territorial, realizadas en coordinación con Administración Municipal, dando respuesta a peticiones de regularización con una data aproximada de 15 años.

Directora: Erica Muñoz Álvarez

1• Descripción

De acuerdo al art. 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la unidad encargada de Control le corresponden las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde en los actos municipales que estime ilegales.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley.
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el art. 92, una presentación en sesión de comisión del Concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

2• Misión

Realizar y mantener controles de procedimientos permanentes en la Direcciones Municipales, para cumplir con las normativas vigentes según las Leyes.

3 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Fiscalización a la Bodega Municipal (Informe N° 020 del 16.05.2019)
02	Autoevaluación de Transparencia Activa
03	Revisión conciliaciones bancarias fondos ordinarios (ingresos propios)
04	Fiscalización recolección residuos domiciliarios y transporte al relleno sanitario de la comuna de Calama

4 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Poner en vigencia el Reglamento de Horas Extraordinarias que involucre a todos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Calama, en todos sus estamentos
02	Instruir a todos los funcionarios que laboran en la Ilustre Municipalidad de Calama sobre la probidad administrativa, recalcando la responsabilidad y prevenciones en el ejercicio de sus funciones

Director: Patricio Hernández Domínguez

1• Descripción

De acuerdo al art. 21 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo, en materia de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales y otras funciones que la Ley o la autoridad estime.

2• Misión

Tiene como misión servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo, de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Unidad de Proyectos	Jacqueline Rojas Rojas
Unidad de Control y Presupuesto	Cristian Lazo Segovia
Unidad Territorial	Jacqueline Guerrero González
Unidad Técnica	Mauricio Sepúlveda Maya
Unidad de Licitaciones	Delfín Rodríguez Alvarado y Sonia Heredia Lovera
Unidad Social	Antonia Villarroel Suazo

4 • Grandes logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Obtención de la Recomendación Técnica y Financiamiento para la Reposición Hospedería Hogar de Cristo, Calama
02	Aprobación y selección de 106 tramos para Pavimentación Participativa en distintos sectores de la comuna, transformándose en la comuna con mayores tramos aprobados en la Región de Antofagasta
03	Obtención de Recomendación Técnica Lutocares Domiciliarios
04	Finalización de la Elaboración Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Calama

05	Elaboración de Manual de Procedimiento Interno SECPLAC aprobado mediante Decreto N° 086 con fecha 24 de enero 2020
06	Aplicación de Manual de Diseño Participativo en primera etapa de proyecto construcción de parques, comuna de Calama
07	Procesamiento y georreferenciación de diversas bases de datos municipales
08	Consolidación de unidad social en la dirección de SECPLAC
09	Diversas capacitaciones a profesionales de las unidades de trabajo de la SECPLAC
10	Levantamiento planimétrico y estructural de 60 sedes sociales

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Obtener Recomendaciones Técnicas Favorables de la cartera de proyectos FNDR
02	Superar o mantener la cantidad de tramos aprobados el año 2019 para Pavimentos Participativos
03	Operativizar y gestionar iniciativas del PLADECO
04	70% Plan de Obras
05	Obtención de financiamiento para la contratación de profesionales para el desarrollo de proyectos PMB y otros
06	Obtener la Recepción Definitiva del Estadio Municipal
07	Gestionar y lograr inauguración parque Borde Río
08	Realizar retroalimentación de los requerimientos y proyectos a ejecutar mediante reuniones informativas tanto con las unidades de SECPLAC como con las JJ.VV. y/u organizaciones
09	Generar las rendiciones pendientes de SUBDERE

Asesora Urbana: María Alejandra Rivera Castillo

1• Descripción

Unidad técnica perteneciente a la SECPLAC que cumple su función de manera exclusiva en dos ejes basales:

I • Planificación del territorio comunal e intercomunal

Contempla aplicaciones regulatorias en el espacio físico de la ciudad y sus territorios asociados, definiendo directrices sobre el uso de suelo urbano, su configuración residencial, equipamientos, recursos productivos, energéticos, infraestructura y el uso del espacio público a nivel comunal y barrial. Además, define estrategias que permiten normar su territorio intercomunal (Alto El Loa) situando sus valores ancestrales patrimoniales, turísticos y arqueológicos en ejes fundamentales para el desarrollo y protección de cada poblado en relación a sus disposiciones normativas.

II • Promoción del desarrollo urbano

Desarrollar criterios que dialoguen con las definiciones de planificación y permitan mejorar las condiciones de habitabilidad en la ciudad, la cual deberá resolver sus problemáticas y desafíos desde el punto de vista ambiental, cultural, económico, político y social, planteando una serie de estrategias para el fortalecimiento de la ciudad, el mejoramiento de la calidad de vida y consolidación del desarrollo económico del centro urbano.

De este modo, las mejoras requieren de la articulación efectiva de las políticas de Gobierno a nivel central y regional en lo relacionado a temas basales como dar respuestas a soluciones habitacionales, servicios básicos, saneamiento de propiedad, redefinición del oasis y jerarquización de su estructura vial; temas prioritarios en el nuevo esquema de planificación promovido por un proceso inminente de ordenamiento territorial para la comuna.

2• Misión

Asesoría Urbana tiene la misión de asesorar a la primera autoridad comunal, al honorable Concejo Municipal respecto a las decisiones de planificación urbana y orientar a la comunidad respecto a la normativa que ordena la ciudad en sus diferentes zonas. La visión urbana, radica principalmente en planificar una ciudad armónica, respetando sus patrones morfológicos y condición espacial que media entre lo rural y urbano presente a través de su oasis, situación que

debe mantener y proyectar hacia el sector Alto El Loa, vínculo con su origen, territorio y comunidades que habitan el sector.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Asesoría Urbana	María Alejandra Rivera Castillo
Área Estudios Urbanos Área Gestión Territorial	María Alejandra Rivera Castillo
Área Administrativa	Evelyn Alburquenque Flores
Área de Servicio	Mónica Camacho

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Finalización etapa Proyecto Modificación Plan Regulador Comunal
02	Finalización Consulta Indígena 23 de agosto de 2019

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Inicio de la tramitación Estudio Modificación Plan Regulador comunal de Calama

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

RELEVANCIA

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Es el instrumento indicativo que nos permite soñar y pensar en la comuna que queremos a futuro

PLAN REGULADOR COMUNAL

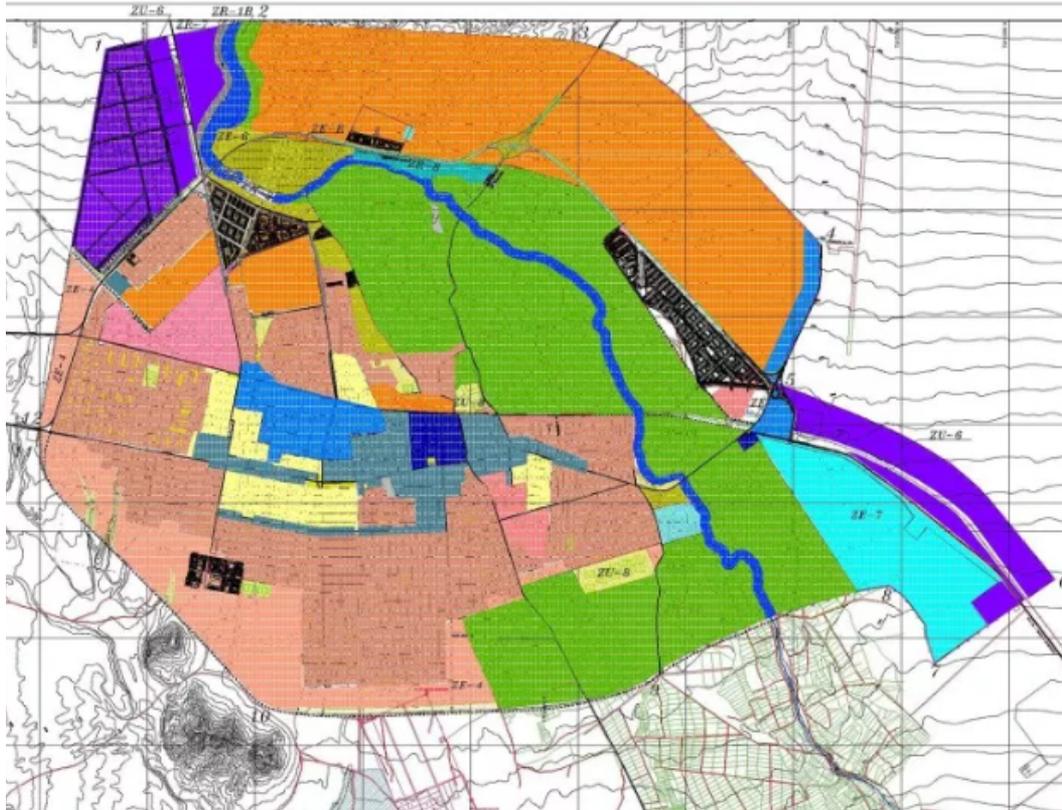
Es el instrumento normativo que permite o prohíbe mediante normas concretar la comuna soñada

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Es el instrumento que permite dotar de recursos para concretar todas las actividades y proyectos de la comuna

PLAN REGULADOR COMUNAL

PLANO REGULADOR VIGENTE



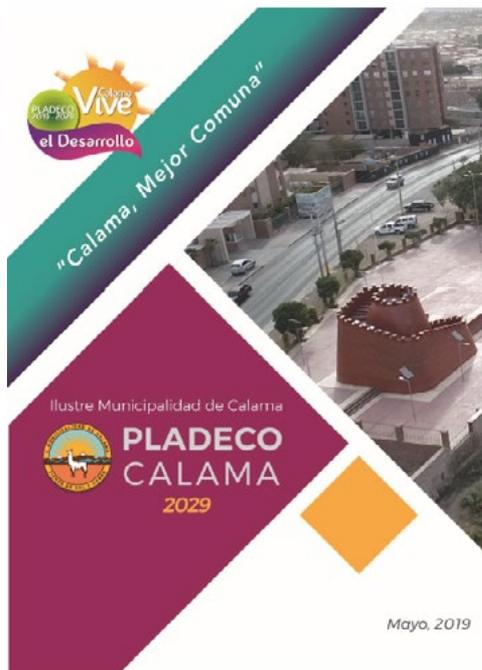
- PRC Calama vigente desde 2004
- Modificación actualización PRC Calama en proceso
- Modificación PRC localidades Chiu Chiu y Lasana en proceso

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLADECO CALAMA

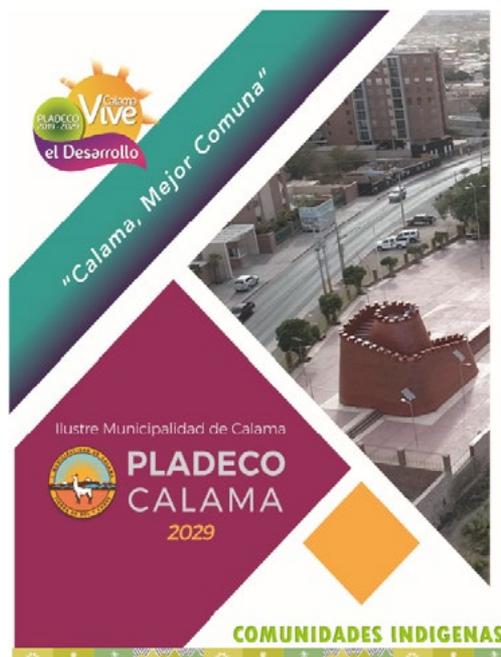
- Durante el 2019 se compila el trabajo realizado en los territorios y talleres participativos, aunando la visión comunal indicativa que establece la normativa 18.695.
- Propuesta presentada para aprobación de Concejo Municipal, siendo rechazado por éste, con fecha 24 de mayo 2019.
- Se prepara acápite complementario orientado a desarrollar y reforzar la mirada de las comunidades indígenas.

a)



Mayo, 2019

b)



c)



PROPUESTA RED DE PARQUES ESTRUCTURANTES DE CALAMA

A.- PARQUES ESTRUCTURANTES

(*estos vinculados con la imagen de la Ciudad Oasis*)

Parque Borde Río
Parque Periurbano
Parque Estación Balmaceda
Parque Oasis
Parque Granaderos

B.- PARQUES INTERSTICIALES

(*son los encargados de zurcir el tejido urbano*)

Parque Las Industrias
Parque Entre Villas
Parque Memorial Topater
Parque Alcalde Lira
Parque Tocopilla
Parque Ranul
Parque Schneider
Parque Independencia
Parques Ferias (Opache, Tucnar Huasi, Coquimbo y Central)

C.- PARQUES INTRAURBANOS

(*están destinados a la recuperación de las Quebradas*)

Parque San Salvador
Parque Quetena
Parque Manuel Rodríguez

D.- PARQUES DE BORDE

(*éstos parque recuperan el entorno geográfico del Oasis Calameño*)

Parque Ruta sendero Norte
Parque Ruta Sendero Sur
Parque Mirador Yalquincha
Parque Lacustre La Cascada

E.- PARQUES ESPACIO URBANO CONGREGANTE

Estos refieren a las Áreas verdes obligatorias de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Estas áreas corresponden a todos los espacios preexistente en la ciudad.



Coordinadora: Connie Fabián Brito

1• Descripción Programa Entidad Patrocinante Municipal

La Oficina de Vivienda Municipal (perteneciente a SECPLAC), para poder funcionar como Entidad Patrocinante mantiene vigente un Convenio Marco que la habilita para actuar dentro del territorio comunal, para desarrollar y presentar proyectos habitacionales a SERVIU. Cuyas funciones principales es organizar y prestar la asesoría necesaria para que las personas, en forma individual o colectiva postulen a proyectos habitacionales o beneficio y/o Subsidio Estatal, según corresponda, para la construcción, adquisición, reparación o ampliación de viviendas.

Por lo tanto, se debe cumplir la normativa dispuesta en las resoluciones que fijan los procedimientos para esta prestación de servicio de asistencia técnica, jurídica y social, según el programa habitacional que se trate:

- 1) Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N°49 (V.YU.) de 2011, en adelante FSEV. Texto reemplazado por el DSN°105 (V.y U), de 08.09.14, Diario Oficial de 20 de marzo de 2015.
- 2) Programa de Protección al Patrimonio Familiar, D.S.N°155 (V.y U.) de 2006, en adelante PPPF.

La Oficina cuenta con un equipo profesional compuesto actualmente por la coordinadora de la Oficina y dos profesionales sociales, un arquitecto, una abogada y apoyo administrativo.

Se trabajó el año 2019 con una demanda colectiva adscrita de 32 Comités de Viviendas, dando inicio a un proceso de habilitación, para poder seleccionar a familias para cupos de Proyecto Habitacional a cargo de SERVIU.

En forma paralela se postularon familias al Programa de Mejoramiento de Vivienda en el segundo semestre del año 2019.

Se prepararon los antecedentes técnicos para una postulación al Programa Quiero Mi Barrio 2019-2020.

2• Misión

Apoyar a las familias con mayor condición de vulnerabilidad social para que puedan postular y obtener una solución habitacional y

aquellas personas que ya sean propietarias acceder a la oportunidad de ver mejoradas las condiciones de sus viviendas, para una mayor protección, seguridad y confort.

La Oficina se compromete a asumir su labor con alto compromiso social para lograr con éxito la obtención de subsidios SERVIU en beneficio de las familias, para de ésta forma contribuir a mejorar la calidad de vida de las mismas.

A su vez, generar proyectos integrales que permitan la ejecución de obras e infraestructura en los distintos barrios de la comuna, gracias a la obtención de recursos ministeriales.

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Oficina de Vivienda Municipal Equipo Técnico	Connie Fabián Brito Asistente Social - Coordinadora
	Renzo Reygada Velásquez Arquitecto
	Patricia Jiménez Rojas Asistente Social
	Scarlet Nieto Molina Abogada
	Alejandra Mundaca Barrera Asistente Social
Programa Barrio Tierra de tu Corazón Dupla Barrial	Yamile Moreno Olivares Administrativa
	Claudio Marín Barrera Arquitecto
	Rubén Chocobar Jury Trabajador Social

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	La ejecución de 41 proyectos del programa Protección al Patrimonio Familiar, que se desglosan en: 14 proyectos de instalación de Termos Solares, 13 proyectos individuales en distintos barrios de Calama, 14 proyectos de postulación colectiva. Monto total en subsidio: 2.255 UF (\$ 62.000.000 aprox.)
02	Postulación a Programa Quiero Mi Barrio (2019-2020), logrando la selección del Barrio Tierra de tu Corazón, lo que significa traspasar al sector una inversión de 28.150 UF (por 3 años). Se tramita Decreto de Convenio 1ª Fase, para su ejecución primer semestre del año 2020
03	Postulación a Programa Quiero Mi Barrio (2020 - 2021), logrando la selección de 2 sectores, Barrio Buenos Vecinos –Vecinos y Amigos. También significa traspaso a la Municipalidad de 28.150 UF (durante los siguientes 3 años)
04	Proceso de habilitación de 100 familias correspondientes a 5 comités vigentes : Hijos del Norte, Esperanza de una Vivienda, Pacha Mama, Un Arcoíris de Luz y Casa del Bicentenario. Demanda que será incorporada a proyecto SERVIU, para postulación el año 2020
05	Se prepara la postulación de 37 familias para el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, consistente en : - 07 proyectos individuales de mejoramiento de vivienda. - 27 proyectos de postulación colectiva de mejoramiento de vivienda - 03 proyectos para llamado de emergencia para mejoramiento de techumbres. - Se estima un monto total de subsidios: 1.816 UF

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Ejecutar los 37 mejoramientos a familias beneficiadas con el Subsidio PPPF y Programa de Lluvias
02	Preparar nueva postulación para mejoramiento de vivienda y participar de los llamados que convoque el SERVIU este año 2020 conforme a los nuevos lineamientos del D.S. 27
03	Lograr la habilitación de a lo menos 5 comités del total en lista de espera adscritos a la Oficina de Vivienda, para ser incluidos en nuevo proyecto habitacional que comprenda terrenos municipales traspasados al SERVIU
04	Cumplir en un 100% con los tres productos que debe ejecutar el Programa Quiero Mi Barrio: Hito Inaugural, Constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo y definir primera Obra de Confianza
05	Firmar el Contrato Barrio y dar inicio a la fase 2 de ejecución del QMB
06	Concretar firma y decreto de nuevo barrio para iniciar su ejecución
07	Postular por primera vez a un mejoramiento de espacio público o equipamiento conforme al nuevo Decreto DS 27

Encargado: Luis López Meneses

1• Descripción

El Subdepartamento de Computación depende de la SECPLAC y es una unidad estratégica dentro del municipio, ya que debe velar por el correcto funcionamiento de los sistemas como también custodiar los datos que se generan del mismo, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Calama brinde a la población un servicio eficiente y expedito.

Este Subdepartamento, está en constante aprendizaje para poder cumplir con los avances tecnológicos y su posible implementación, procurando que se esté a la vanguardia tecnológica.

2• Misión

El Subdepartamento de Computación tiene como misión garantizar el funcionamiento eficiente de los sistemas e implementación de tecnologías para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la municipalidad.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Subdepartamento de Computación	Luis López Meneses

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Adquisición y posterior cambio de Servidor de Aplicación
02	Mejoras Sala de Servidores
03	Implementación WiFi para contribuyentes que asisten al Edificio Consistorial

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Renovación de equipamiento tecnológico
02	Implementación y aprobación de Política de Seguridad y Manual de Procedimientos

6. Equipamiento computacional adquirido en el año 2019

ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
Dell Optiplex 7460 AIO	8
HP Laserjet M506dn	10

Monto Invertido: **\$ 10.337.217**

Director: Jorge Ayma Anza

1- Descripción

La Dirección de Finanzas se encuentra conformada por tres Unidades o Subdepartamentos los cuales son: Tesorería Municipal, Administración Presupuestaria y Rentas Municipales y su función es asesorar al Alcalde en la correcta utilización de los recursos económicos en pos del cumplimiento de las metas y políticas de la municipalidad en beneficio de la comunidad de Calama.

2- Misión

La Dirección de Finanzas tiene la misión de asesorar al Alcalde y procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos económicos y materiales, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la municipalidad.

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Tesorería municipal	Alicia Acuña Mamani
Administración Presupuestaria	Katherine Barraza Bruna
Rentas Municipales	Freddy Lomboy Erazo
Oficina Derechos de Aseo	Luisa Cisternas Castillo

4 - Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Implementación de los Centros de Costos en el Presupuesto Municipal en conjunto con la SECPLAC
02	Difundir a través de charlas informativas a los funcionarios municipales sobre la Resolución Nro. 30 "Rendición de Cuentas" de la Contraloría General de la República

5 - Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Implementación del Decreto de Pago Electrónico en la Municipalidad de Calama
02	Orientar a la comunidad sobre el Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales referente al servicio municipal de Extracción de Residuos Domiciliarios



Directora: Mirza Cruz Ramos

1- Descripción

La función principal de la Dirección de Administración está dirigida a la adquisición, resguardo y control de todos los bienes municipales, para el cumplimiento de sus funciones a todas las Direcciones Municipales, supervisando todos los procesos de compra. Asimismo velar por el cumplimiento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas en todas las adquisiciones y contrataciones que efectúe la entidad municipal, como también supervisar y fiscalizar la adecuada conservación, almacenamiento y distribución de los bienes.

2- Misión

Apoyar la gestión del municipio, a través de la entrega de todos los insumos, tales como material de oficina, mobiliario, maquinarias, equipos, herramientas, etc., para el buen funcionamiento de las direcciones y unidades municipales.

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Sudepartamento Adquisiciones	Angélica Núñez Moro
Subdepartamento Bodega Municipal	Mónica Castillo Villanueva
Sección de Inventario	Reinaldo Martínez Barberi

4 - Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Confección manual de Procedimientos de Bodega Municipal, instrumento de guía interno para un mejor desarrollo de las actividades atingentes a esa área de trabajo.
02	Actuar como Unidad Técnica en licitación "Contratación Servicio de Aseo/ Estafetas y Auxiliares Operacionales", hecho que significó el desafío de confeccionar las bases técnicas y la oportunidad de mejoramiento de servicios y calidad de productos disponibles para todo el municipio en general.

5 - Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Instruir e informar a los funcionarios municipales respecto de la importancia que se debe prestar a la tenencia de los bienes muebles, de acuerdo a las instrucciones emanadas de los servicios contralores
02	Revisar, actualizar el Manual de Compras del municipio, propendiendo a un mejoramiento de procedimientos, considerando la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones, con el objeto de agilizar los procesos actuales
03	Difundir, instruir, informar e internalizar a los funcionarios municipales, respecto de la aplicación del manual de Compras Públicas y sus modificaciones con el propósito de mejorar las comunicaciones, intervenciones, etc. de las diferentes unidades municipales en los procesos de compra

6 - Adquisición de mobiliario y equipamiento de oficina, año 2019

CANT.	ESPECIFICACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO
16	Sillas	Muebles de Of.
02	Estaciones de trabajo	Muebles de Of.
03	Kardex	Muebles de Of.
08	Cámaras fotográficas	Equip. Oficina
01	Equipo de audio	Equip. Oficina
01	Pistola capturadora de datos	Equip. Oficina
01	Plastificadora	Equip. Oficina
14	Impresoras	Equip. Oficina
09	Scanner	Equipa. Oficina
04	Relojes biométricos	Equip. Oficina
01	Ups Tripp Lite SU 10KRT3UHV	Equip. Oficina
01	Rack Dell Powerededge R740XD	Equip. Oficina

Monto Invertido: **\$ 48.826.994**

7 · Licitaciones efectuadas por la Dirección de Administración y el municipio, año 2019

TIPO DE LICITACION	CANTIDAD	TOTAL ADJUDICADO \$
Pública	46	1.822.929.198
Privada	0	
Total	46	1.822.929.198

8 · Cantidad de Adquisiciones realizadas año 2019

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE SERVICIO	CANT.	MONTO
Resolución fundada trato directo carácter excepcional	21	74.933.413
Compras menores a 3 UTM	174	15.405.462
Trato directo de 3 a 10 UTM	73	20.786.686
Licitación pública menor a 100 UTM (L1)	26	47.149.833
Licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1.000 UTM	16	133.663.208
Licitación pública mayor a 1.000 UTM y menor a 2.000 UTM	01	35.322.175
Licitación pública mayor a 2.000 UTM y menor a 5.000 UTM	01	77.049.680
Licitación pública mayor a 5.000 (Contratos)	02	1.529.744.302
Licitación privada	--	-----
Contrato de suministro	--	-----
Adquisición convenio marco	691	683.562.187
Grandes compras	01	Adjudicación 2020
Servicios especializados	03	8.000.000
Publicación Diario Oficial	--	-----
Total modalidad de adquisición o contratación de servicios	1.009	\$ 2.625.616.946

PROCESOS DE ARRASTRE AÑOS ANTERIORES	CANT.	MONTO
Contrato de suministro	06	80.110.126
Grandes compras	03	187.946.523
Contratos de servicios	03	215.081.057
Concesiones	02	3.428.789.008
Total procesos de arrastre años anteriores	14	3.911.926.714

Total modalidad de adquisición o contratación de servicios	1.009	2.625.616.946
Total procesos de arrastre años anteriores	14	3.911.926.714
Total general	1.023	6.537.543.660

Director: Luis Alfaro Jaime

1• Descripción

La Dirección de Obras tiene como objetivo fundamental procurar el desarrollo urbano de la comuna, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulen la actividad constructiva en el territorio comunal, se desenvuelve en dos áreas:

a) El Ámbito Privado:

- Aprobar loteos, fusiones y subdivisiones de predios urbanos.
- Aprobar los proyectos de urbanización y construcciones en general en el territorio comunal. Lo anterior, incluye obras nuevas, ampliaciones y todas aquellas regularizaciones que Leyes especiales establezcan.
- Actualmente la aplicación de la Ley N° 20.898 que regulariza ampliaciones en Viviendas Sociales, cuya plazo se extendió hasta febrero de 2022.
- Fiscalizar tanto las obras en construcción, como aquellas obras que se construyan sin permiso, aplicando lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras Leyes que regulan los procesos constructivos.

a) El Ámbito Público:

Es decir, todos los proyectos y sus construcciones que tiene como mandante la Ilustre Municipalidad de Calama. En este sentido la D.O.M. dirige las obras que ejecuta directamente el municipio y supervigila estas construcciones cuando se contraten con terceros (D.F.L. 458/Art. 9° b).

2• Misión

Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. No. 458/MINVU-1977), la Ordenanza General de dicha Ley (D.S. 47/MINVU-1992) y el Plan Regulador Comunal de Calama.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Inspectores	Juan Rene Bustos López
Inspección Técnica	Yesica Marlem Cortes Araya
Revisión de Expedientes	Natalia Patricia Flores Acuña

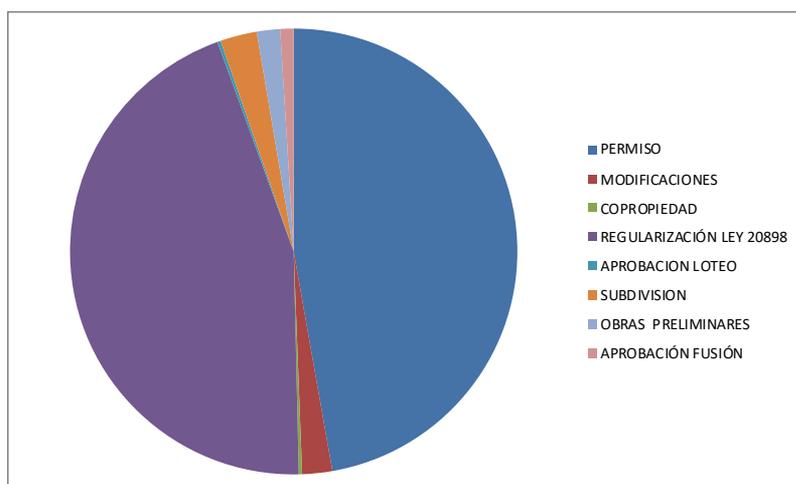
4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Implementación de DOM en línea para trámites al público

5 • Metas y desafíos 2020

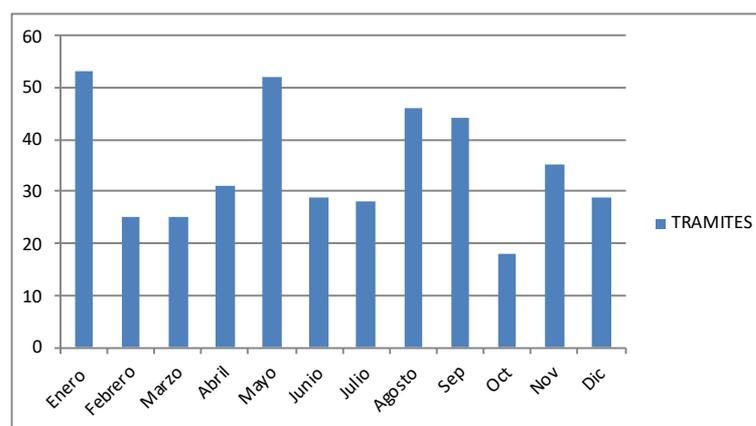
N°	DESCRIPCIÓN
01	Fiscalización y clausura de los locales destinados a: <ul style="list-style-type: none"> • Equipamientos comunitarios • Oficinas Gubernamentales • Centros de Culto • Establecimientos Educativos • Establecimientos de Salud

Norma	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Trámites año
Permiso	17	13	17	14	34	18	15	12	22	13	12	9	196
Modificaciones	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	2	0	9
Copropiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Regularización Ley N° 20.898	32	10	7	14	15	8	11	31	19	3	20	16	186
Aprobación loteo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Subdivisión	0	0	0	2	2	2	1	2	1	0	0	1	11
Obras preliminares	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	3	7
Aprobación fusión	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Tramitaciones mes	53	25	25	31	52	29	28	46	44	18	35	29	415



Norma	Trámites año
Permiso	196
Modificaciones	9
Copropiedad	1
Regularización Ley N° 20.898	186
Aprobación loteo	1
Subdivisión	11
Obras preliminares	7
Aprobación fusión	4
Tramitaciones mes	415

Norma	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Trámites	53	25	25	31	52	29	28	46	44	18	35	29



Director: Francisco Piña González

1• Descripción

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, es una Unidad asesora y operativa cuyo principal objetivo es servir a la comunidad y al otorgamiento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación, implementación y conservación de señalización de tránsito.

2• Misión

Brindar una atención oportuna y esmerada a los contribuyentes que necesiten la obtención de Licencias de Conducir como Permisos de Circulación y otros trámites propios de estas áreas.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Subdepartamento de Permiso de Circulación	Patricio Ramos Cruz
Subdepartamento Vial	Nataly Milla Carreño
Subdepartamento Licencias de Conducir	Rigoberto Alfaro Castillo

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Catastro de semáforos a nivel comunal
02	Intervención de señales R- 29, JJ.VV. Gran Avenida Sur
03	Intervención de señales varias (pare, no entrar, no virar derecha) JJ.VV. Vista Hermosa Sur
04	Proyecto de mejoramiento escuela República de Bolivia
05	La incorporación en el Sistema de Permiso de Circulación, el ingreso de homologados de vehículos nuevos, para lograr que más 3.000 automóviles del año anterior puedan ser codificados con los códigos de SII, y paguen por internet
06	Implementación en el sistema Ley N° 20.114, Clase A-2 Profesional

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Presentar a fondos regionales, propuesta de proyectos de instalación de resaltos en diversos sectores de la comuna de Calama
02	Presenta a fondos regionales, propuesta de proyecto de mejoramiento en 10 colegios y 10 jardines para la comuna de Calama
03	Catastro de resaltos de asfalto
04	Lograr subir a internet todos los vehículos particulares que pagan en marzo
05	Lograr subir a internet todos los vehículos de alquiler que se pagan en mayo
06	Lograr subir a internet todos los vehículos de carga en septiembre
07	Actualizar Manual de Procedimiento de Permiso de Circulación

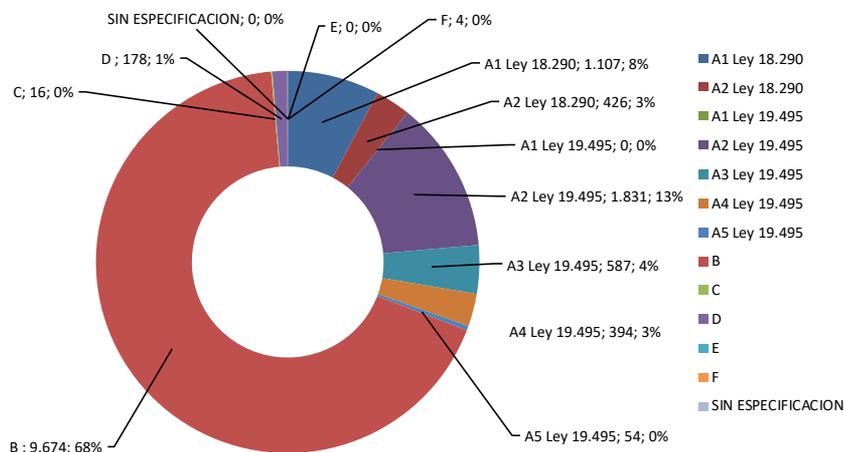
6- Licencias de Conducir otorgadas en el año 2019

ESPECIFICACIÓN SEGÚN CLASE	CANT.
CLASE NO PROFESIONAL LEY N° 18.290:	
A1: Para conducir vehículos de pasajeros	1.107
A2: Para conducir vehículos de carga superior a 1.700 kilos	426
LICENCIAS PROFESIONALES LEY N° 19.495:	
A1: Para conducir taxis, colectivos básicos de turismo	0
A2: Para conducir minibuses de hasta 17 asientos y ambulancias	1.831
A3: Para conducir vehículos de pasajeros con capacidad superior a 17 asientos	587
A4: Para conducir vehículos de carga de peso bruto vehicular "carga más peso del vehículo" que supere los 3.500 kilos simple "no articulado"	394
A5: Para conducir vehículos de carga de peso bruto vehicular "carga más peso del vehículo" que supere los 3.500 kilos "articulados" tractor camión con trailer o camión con tráiler.	54
OTRO TIPO DE LICENCIAS:	
B: Para vehículos particulares: para pasajeros hasta 9 asientos incluido el conductor, de carga hasta una capacidad de 3.500 kilos	9.674
C: Para motos, motocicletas y similares	16
D: Para todo tipo de maquinarias: tractores, montacargas, retroexcavadoras, etc.	178
E: Para tracción animal: carretas, carretones, carruajes, carretelas, etc.	0
F: Para conducir vehículos institucionales de la Policía de Investigaciones, Carabineros, Ejército y Gendarmería de Chile	4
Sin especificación	0
Total	14.271

Ingresos percibidos por concepto de Licencias de Conducir año 2019:

\$ 578.645.188

LICENCIAS DE CONDUCIR



7- Permisos de Circulación otorgados en el año 2019, según tipo de vehículo

TIPO	CANTIDAD
Vehículos particulares	38.789
Transporte colectivo	4.327
Vehículos de carga	6.739
Remolques	
Semirremolques	
Carros de arrastre	
Casas rodantes	
Total	49.855

Total recaudado por concepto de Permisos de Circulación año 2019:

\$ 4.241.778.154

Percibidos:

37,5%

\$1.590.666.808

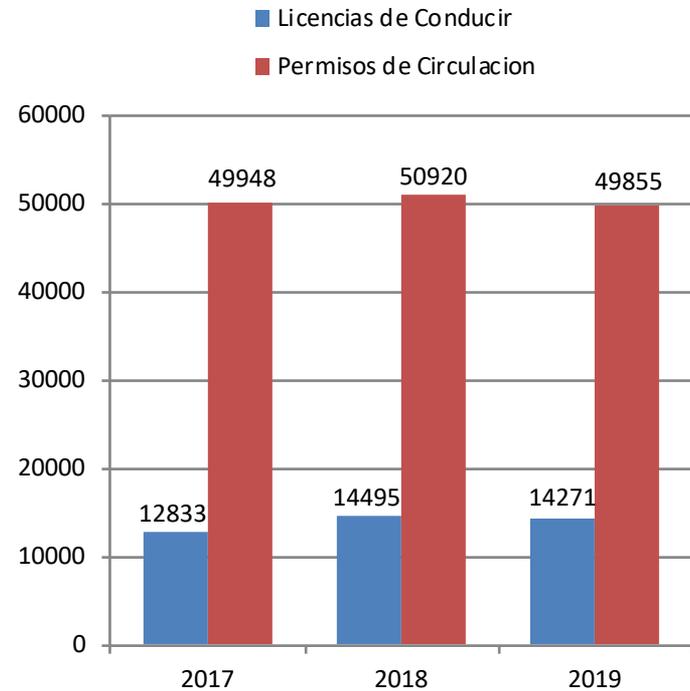
Fondos Municipales

62,5%

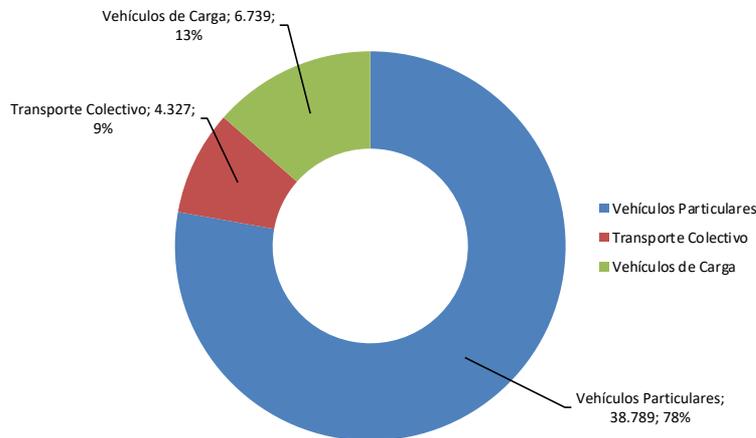
\$2.651.111.346

Fondo Común Municipal

COMPARATIVO 2017 - 2019



PERMISOS DE CIRCULACIÓN



8- Mejoramiento y mantención del Sistema de Señalización Vial 2019

TIPO	CANTIDAD	SECTOR BENEF.
Señal R-29	30	Diversos sectores de la comuna
Señal no virar derecha	2	
Señal no virar izquierda	2	
Señal signo pare	9	
No estacionar	1	
Parada	1	
Señal ceda el paso	5	
Total	50	

Director: Guillermo Alvarado Álvarez

1- Descripción

La Dirección de Desarrollo Comunitario acorde al Art. 22 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, asesora al Alcalde y al Consejo Comunal en la promoción del desarrollo comunitario y social, prestando servicios y asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, cuidando la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

2- Misión

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene la misión de comprender el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores sociales más vulnerables, promoviendo y potenciando la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Departamento de Organizaciones Comunitarias	María Espíndola Robles
Comunicación y Gestión	Guillermo Alvarado Álvarez
Juventud, Deporte y Recreación	Alejandro Quezada Barahona
Área Infancia	Alejandro Quezada Barahona
Área Mujer	Brisa Santiago Berríos
Departamento de Desarrollo Económico Local	Sebastián Figueroa Navarrete
Oficina Municipal de Personas Mayores	Leticia Araya Torres
Acción Social y Emergencias	Ada Zuleta Vargas
Oficina Municipal de Personas en Situación de Discapacidad	Leticia Araya Torres

4 - Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Fortalecimiento del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
02	Atención preferencial a beneficiarios de diversos programas gubernamentales, en especial a aquellos que son parte del Subsistema de Seguridad y Oportunidades
03	Se logró que 13.108 solicitudes fueran ingresadas para el Registro Social de Hogares, siendo de éstas 74% aprobadas
04	Se encuentran activos con el Subsidio de Agua Potable (SAP) 8.600 usuarios, los cuales corresponden los períodos entre 2016 y 2019, siendo 3 años la duración del beneficio. Sumando este año a 2.592 nuevos beneficiarios
05	Se concretaron 32 cursos de capacitación de diversas materias, a través de OTEC Municipal, beneficiando a 550 usuarios de la comuna
06	Ejecución de la campaña “Me incluyes tú, te incluyó yo” de la Oficina Municipal de Personas en Situación de Discapacidad, logrando 157 postulaciones a la credencial de discapacidad y 46 para el Subsidio de Discapacidad Mental
07	Se realizaron 3 ferias laborales por medio de OMIL, beneficiando a 15.162 usuarios, sumándose 4 encuentros empresariales con más de 10 empresas locales, 6 reclutamientos masivos y 4 encuentros vecinales
08	Se conformó la Mesa Juvenil de Prevención de Violencia de Género
09	Se brindó apoyo social integral a los ciudadanos de la comuna de Calama y Alto El Loa que presenten estado de vulnerabilidad social o precariedad socio-económica
10	Se aumentó la cobertura del programa Chile Crece Contigo a 530 niñas y niños, lo que se traduce en un 71% en comparación al año 2018

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Postular a fondos públicos para un establecimiento de larga estadía para adultos mayores de la comuna
02	Generar más cursos de capacitación de diversos ámbitos para cubrir necesidades laborales de la comuna
03	Seguir con el fortalecimiento de lazos con empresas locales para la participación en ferias laborales
04	Llevar a cabo, como mínimo, 5 ferias laborales masivas para la comunidad
05	Mejorar el acompañamiento laboral con las usuarias de los Programas de la Mujer a través de OMIL. Además continuar con actividades como ferias de emprendimiento, cursos de capacitación, entre otros
06	Continuar con las postulaciones de subsidios municipales
07	Capacitar a JJ.VV. referente a sus facultades y obligaciones, por medio del Área Territorial (DOC)
08	Incrementar difusión de programas y servicios en operativos sociales y medios de prensa locales
09	Apoyar a los jóvenes de la comuna con actividades recreativas y generar espacios para que puedan desarrollarse activamente
10	Sumar mayores actividades a las Agendas de Personas Mayores, Discapacidad y Mujeres de nuestra comuna



6 · PROGRAMAS

6.1. Programa Organismo Técnico de Capacitación (OTEC)

Objetivo:

Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, participantes u otra parte interesada, cumpliendo con los requerimientos normativos. Diseñando, desarrollando y ejecutando servicios educativos pertinentes a las necesidades de capacitación de la comunidad con altos niveles de calidad.

N° de beneficiarios:

550 ✓

Monto invertido:

\$39.017.294

Municipal



6.2. Programa Fomento Productivo

Objetivo:

Apoyar el progreso económico de la comuna e impulsar la creación y el desarrollo sustentable de la micro y pequeña empresa, como también de la microempresa familiar. Además de prestar asesorías técnicas y entregar la información de los diversos instrumentos de fomento disponibles del sector público y privado.

N° de beneficiarios:

1.135 ✓

Monto invertido:

\$1.278.726

Municipal



6.3. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Objetivo:

Contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las/los trabajadores de la comuna de Calama, que se encuentran en condición de cesantía o en proceso de reconversión laboral, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas.

N° de beneficiarios:

15.162 ✓

Monto invertido:

\$69.301.560

Ministerio del Trabajo

Información adicional:

4 encuentros empresariales con más de 10 empresas locales
4 encuentros vecinales con diversas JJ.VV..
6 reclutamientos masivos.

6.4. Subsidio Agua Potable Urbano (SAP)

Objetivo:

Financiar parte del pago por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, para aquellas familias que acrediten situación de vulnerabilidad social, clase media y Chile Solidario, de acuerdo a los datos proporcionados por el Registro Social de Hogares, traducido en subsidios del 40%, 76% y 100%, reflejados en la boleta de pago, en forma mensual.

N° de beneficiarios:

2.592 ✓

Monto invertido:

\$848.537.917

Información adicional:

Este subsidio tiene una duración de 3 años y entre 2016/2019 son 8.600 los beneficiarios activos.

El Ministerio de Hacienda a través del Decreto Exento N° 13 de fecha 18 de enero del 2016, asigna el presupuesto para el Subsidio de Agua Potable Urbano, el cual es administrado por el Ministerio de Desarrollo Social.

6.5. Subsidio Único Familiar y Mujer Embarazada (SUF)

Objetivo:

Dirigir, coordinar y controlar el proceso de postulación al Subsidio Único Familiar, dirigido a menores de edad, madres beneficiarias y mujeres embarazadas.

N° de beneficiarios:

1.368 ✓

Monto invertido:

\$24.071.970
Ministerio de
Desarrollo Social

6.6. Registro Social de Hogares (RSH)

Objetivo:

El Registro Social de Hogares, es un banco de datos donde se almacena y procesa la información de atributos sociales y socioeconómicos de la población del país susceptible de participar de la red de servicios y beneficios del sistema de protección social.

N° de beneficiarios:

13.108 ✓

Monto invertido:

\$37.400.000
Ministerio Desarrollo Social y
Municipalidad de Calama

Información adicional:

Este año 2019 se aprobaron 9.645 solicitudes.

6.7. Programa Resocialización para Hombres que Ejercen Violencia en contra de la Pareja (PRHEVIP)

Objetivo:

Contribuir a la construcción de una masculinidad que incorpore la equidad de género en nuestra sociedad y la extinción de la violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones. Asimismo, generar instancias de difusión respecto de la importancia del trabajo con hombres en la búsqueda de la protección de mujeres que son víctimas de violencia y que permita posicionar el programa en el contexto comunal.

Nº de beneficiarios:

120 ✓

Monto invertido:
\$30.480.000
Municipal

Información adicional:

Se han realizado charlas con 50 asistentes en promedio y una campaña con intervenciones urbanas con asistencia de 80 personas.

6.8. Programa Centro de la Mujer

Objetivo:

Contribuir en el ámbito local para disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta inter institucional oportuna y asistida en el territorio.

Nº de beneficiarios:

2.829 ✓

Monto invertido:
\$43.725.024
Municipal

Información adicional:

Conformación de Mesa Juvenil de Prevención de Violencia de Género (CEALES)

6.9. Programa Mujeres Jefas de Hogar

Objetivo:

Promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación.

N° de beneficiarios:

60



Monto invertido:

\$2.770.489

Municipal y Sernameg



2.10. Oficina Municipal de la Mujer

Objetivo:

Promover el desarrollo integral y autónomo de las mujeres de la comuna, fomentando su participación activa en las áreas de desarrollo personal, psicosocial, salud y laboral, a través de instancias socioeducativas con perspectiva de género, que permitan contribuir en su autonomía, para mejorar su calidad de vida, aportando en la equidad entre hombres y mujeres de la comunidad de Calama.

N° de beneficiarios:

1.084



Monto invertido:

\$43.500.000

Municipal

6.11. Programa 4 a 7, Para Que Trabajes Tranquila

Objetivo:

Promover la autonomía laboral y económica de mujeres a cargo de niños y niñas, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir de un trabajo remunerado, entregándole el apoyo y tranquilidad de que sus hijos e hijas están cuidados.

6.12. Acción Social y Emergencias

Objetivo:

Orientado a contribuir a la igualdad de oportunidades de los habitantes de la comuna de Calama, entregando servicios y ayudas sociales y orientación a familias en estado de necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad social con el afán de mejorar su calidad de vida o mitigar en parte sus necesidades.

Nº de beneficiarios:

97 ✓

Monto invertido:
\$15.058.000
Sernameg

Nº de beneficiarios:

1.878 ✓

Monto invertido:
\$265.050.000
Municipal

Información adicional:

La oficina de Acción Social y Emergencia realiza funciones adicionales tales como:

- Llamados de emergencias por catástrofes de incendios
- Eventos naturales como son lluvias, ventarrones y todo tipo de emergencias climáticas
- Charlas informativas

6.13. Programa Calle Arrastre 2017

Objetivo:

Contribuir a que las personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales.

Se extiende por 24 meses y su objetivo es apoyar a las personas en situación de calle para que mejoren su bienestar en torno a 4 dimensiones: salud, hábitat y entorno, educación, y trabajo y seguridad Social.

Nº de beneficiarios:

65 ✓

Monto invertido:

\$60.136.692

Ministerio de Desarrollo Social

6.14. Programa Calle 2018

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes, mediante una estrategia integrada de fortalecimiento de recursos y capacidades personales, de acceso a servicios y prestaciones sociales que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalecer las redes de apoyo, logrando fomentar el ejercicio de derechos, promoviendo la inclusión social.

Nº de beneficiarios:

40 ✓

Monto invertido:

\$49.626.763

Ministerio de Desarrollo Social

Información adicional:

A lo largo del año, se realizaron actividades de acompañamiento y apoyo en la revinculación social y familiar de nuestros participantes, además de actividades comunitarias.

6.15. Oficina de Tolerancia, Respeto y No Discriminación

Objetivo:

El objetivo principal de la oficina, es promover y expandir una cultura de igualdad, diversidad y tolerancia en la sociedad de la comuna, facilitando tanto prestaciones sociales como asesorías y apoyo psicosocial a personas en situación de calle, migrantes y diversidad sexual.

6.16. Oficina Municipal de Personas en Situación de Discapacidad

Objetivo:

Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad. Busca además, abrir oportunidades, promoviendo la participación socio laboral y el pleno ejercicio de sus derechos.

Nº de beneficiarios:

1.207 ✓

Monto invertido:
\$47.400.000
Municipal

Nº de beneficiarios:

10.552 ✓

Monto invertido:
\$57.000.000
Municipal

6.17. Oficina Municipal de Personas Mayores

Objetivo:

Entregar apoyo y asesoría a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento de los clubes de adulto mayor. Además de atender y orientar a los adultos mayores en sus distintas necesidades asistenciales, sociales e informativas en general.

N° de beneficiarios:

14.583



Monto invertido:

\$62.500.000

Municipal

Información adicional:

Han sido 2.248 beneficiarios que han adquirido el Subsidio de Exención de Derechos de Aseo este 2019

6.18. Programa Red Local de Apoyos y Cuidados 2

Objetivo:

Contribuir a que los hogares beneficiarios del programa accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades.

N° de beneficiarios:

414



Monto invertido:

\$92.698.373

Ministerio de Desarrollo Social

Información adicional:

Este 2020 se adjudicará por 3° año consecutivo este programa, siendo Calama la única comuna de la región en realizarlo y ejecutarlo

6.19. Programa Vínculos Arrastre versión 11°

Objetivo:

El Programa Vínculos, está dirigido a las personas mayores de 65 años o más que viven solos o acompañados por una persona y que se encuentran en situación de pobreza, en el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

6.20. Programa Vínculos Acompañamiento versión 13°

Objetivo:

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

N° de beneficiarios:

47
(personas mayores)


Monto invertido:
\$13.454.732
Ministerio de Desarrollo Social

N° de beneficiarios:

40


Monto invertido:
\$10.914.839
Ministerio de Desarrollo Social

6.21. Oficina de Protección de Derechos de la Infanto-Adolescencia (OPD)

Objetivo:

La OPD es una institución dependiente del Servicio Nacional de Menores, teniendo como colaborador acreditado a la Ilustre Municipalidad de Calama, en la cual un equipo multidisciplinario de profesionales tiene la misión de lograr la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), que se encuentren en una situación de vulneración, tomando como base la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, ratificada por nuestro país el año 1990.

Nº de beneficiarios:

2.281



Monto invertido:
\$85.000.000
Municipal

6.22. Programa Chile Crece Contigo

Objetivo:

Acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Nº de beneficiarios:

530



Monto invertido:
\$25.000.000
Municipal

6.23. Complejo Polideportivo Alemania

Objetivo:

Ofrecer un servicio de calidad a nuestra comunidad, cumpliendo con un rol facilitador de espacios deportivos para el uso social de nuestra comunidad, potenciando el rol de las organizaciones deportivas y otros actores relacionados con la actividad física promoviendo estilos de vida saludable.

Nº de beneficiarios:

10.284



6.24. Oficina Municipal de Juventud

Objetivo:

Propender la participación gratuita de la comunidad en actividades deportivas, recreativas, educativas y culturales, fomentando el interés de los niños, jóvenes y adultos en el mejoramiento de calidad de vida y habilidades sociales.

Nº de beneficiarios:

1.200



Monto invertido:

\$72.181.260

Municipal



6.25. Programa Oficina de Deportes

Objetivo:

Entregar a la comunidad de Calama, diversas actividades deportivas y recreativas, tanto para niños, jóvenes y adultos, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida a través de la actividad física.

N° de beneficiarios:

4.230 ✓

Monto invertido:

\$185.500.000

Municipal

(incluye Polideportivo)

6.26. Programa Escuela de Verano - Escuela de Invierno

Objetivo:

Crear un espacio educativo y recreativo en período de vacaciones de verano e invierno para niños en condición de vulnerabilidad, fomentando estilos de vida saludables y el buen uso del tiempo libre.

N° de beneficiarios:

900 ✓

Monto invertido:

\$2.000.000

Municipal



6.27. Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades

Objetivo:

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y el desarrollo autónomo de los/as participantes del Programa Familias, con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

6.28. Programa Abriendo Caminos 2019

Objetivo:

Generar instancias de prevención y reparación en las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad.

N° de beneficiarios:

883 ✓

Monto invertido:
\$60.758.400
Municipal

N° de beneficiarios:

80 ✓



6.29. Programa Prevención Focalizada el Loa (PPF)

Objetivo:

Fortalecer las competencias de cuidado y crianza del familiar y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.

Nº de beneficiarios:

3.787



Monto invertido:
\$23.150.000
Municipal
\$1.068.886
Municipal arrastre

7. TERRITORIAL

7.1. Juguetes entregados en Navidad por el municipio, según área urbana y rural, año 2019

Nº de beneficiarios:

14.363



Total de inversión:
\$118.489.106



7.2. Asesorías brindadas a las Organizaciones Territoriales y Funcionales, año 2019

Nº de beneficiarios:

350

Atenciones

20

JJ.VV.

2.405

Usuarios

1.400

Organizaciones Funcionales



7.3. Actividades realizadas para las Organizaciones Comunitarias, año 2019

Nº de beneficiarios:

4.815

Total de inversión

\$ 4.720.000



7.4. Solicitudes efectuadas con las Organizaciones Comunitarias, año 2019

Nº de solicitudes:

105



8. FOMENTO PRODUCTIVO

8.1. Acciones realizadas por la Unidad de Fomento Productivo en el año 2019

ACCIONES	USUARIOS ATENDIDOS/BENEFICIADOS
3 ferias de emprendimiento	120 expositores(as) “Vive Calama más emprendedora 2019” (asisten alrededor de 3.000 personas por feria)
<p>Convenios de colaboración y cooperación: A través del convenio de colaboración entre Sociedad Contractual Minera El Abra y la Ilustre Municipalidad de Calama, se logró apoyar a los emprendedores(as) atendidos por el área de Fomento Productivo, a través de herramientas de capacitación para generar y hacer crecer negocios exitosos.</p> <p>El convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Calama e INACAP, por intermedio de la Clínica Mype, apoyó en la elaboración de proyectos de Capitales Semillas de emprendimiento</p>	120 usuarios(as) derivados clases online y presenciales. Programa Dream Builder
<p>Asesorías integrales de gestión comercial y apoyo en elaboración de proyectos: Capital Crece, Abeja y Multisectorial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capital Semilla Emprendimiento Abeja, sectorizado y Capital Semilla Jóvenes - Fondo de desarrollo de ferias libres - Fortalecimiento de barrios comerciales - Fortalecimiento gremial y cooperativa 	800 emprendedores y microempresarios que recibieron inducción, apoyo y asesoría directa sobre su plan de negocios y en la elaboración de proyectos
Talleres Ley MEF	450 participantes en los diferentes talleres
Formalización de micro-empresa familiar, Ley MEF	78 asesorías personalizadas a microempresarios
Seminario Taller “Las Oportunidades No Pasan, las Creas”	180 participantes, (emprendedores(a) microempresarios(as). Se organiza con la Mesa Público - Privada (Centro de Desarrollo de Negocios, Universidad Tecnológica INACAP, Corporación de Desarrollo de la Provincia El Loa-Proloa, Cámara Chilena de la Construcción, Banco CrediChile
Conversatorio Comunal	80 participantes, microempresarios, alumnos de enseñanza media, Seremi de Educación y Seremi de Salud
Mesa Público – Privada	3 reuniones con la Red de Fomento Comunal

8.2. Acciones desarrolladas en la Mesa Público – Privada en el año 2019

- Fortalecimiento de redes productivas públicas y privadas para el trabajo de mesas temáticas productivas 2019

Director: José Albarracín Córdoba

1- Descripción

A la unidad encargada de la función de Medio Ambiente, Aseo y Ornato corresponderá velar:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general, de los Bienes Nacionales de uso público existente en la comuna
- b) El servicio de extracción de basura
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna
- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente
- e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia
- f) Elaborar el anteproyecto de Ordenanza Ambiental para la aprobación de la misma el Concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente

2- Misión

La dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene la misión de velar por el aseo en los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de basuras y contribuir al mejoramiento del ornato y medio ambiente de la comuna. La DIMAO busca entregar a sus contribuyentes la oportunidad y garantía de vivir en una comuna siempre atenta a sus necesidades, en el ámbito de una ciudad más limpia.

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Medio Ambiente	Yery Luza Pizarro
Aseo	Federico Careaga Burgos
Ornato	Gustavo Varas Cerezo
Control Contratos	Katherine Karamanos Gatica
Canil Municipal	Paulina Carrasco Vitalich
Rescon Municipal	Gumercindo Camacho Villarroel

4 - Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN · MEDIO AMBIENTE
01	Mantenimiento de la Certificación Ambiental Municipal. Ministerio de Medio Ambiente. Etapa Intermedia
02	Mesa de trabajo plan de retiro de cables en desuso – Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y empresas de comunicaciones. Etapa 1 y 2
03	Mesa de trabajo Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama. Ministerio de Medio Ambiente. Formulación y consulta ciudadana
04	Ejecución de Feria Ambiental “Trueque Ambiental 2019”. Dos Jornadas: Día del Medio Ambiente (junio) y Día del Niño (agosto)
05	Mesa de trabajo de Conservación de la Rana del Loa. Evaluación de sitios y gestiones en conjunto con Ministerio de Medio Ambiente
06	Convenio colaboración con la Facultad de Ciencias Ecológicas de la Universidad de Chile
07	Obtención de fondos mediante concurso FNDR 2% Medio Ambiente CORE Regional. “Mejora del proceso de Compostaje Municipal y Educación Ambiental”
08	Instalación de Puntos Verdes en zonas recreativas de la ciudad
09	Charlas educativas a establecimientos educacionales en Vivero Municipal
10	Adquisición de maquinarias para el manejo y control de residuos en Rescon
N°	DESCRIPCIÓN · OFICINA DE TENENCIA RESPONSABLE Y PREVENCIÓN DE ZONOSIS
01	Esterilización de 2.036 mascotas y animales sin dueño
02	Realización de 4 ciclos de capacitación a la comunidad y funcionarios públicos
03	Registro de mascotas
04	Realización de más de 20 charlas a la comunidad
05	Atención de vecinos y sus mascotas en J.J.VV. de la ciudad
06	Apoyo en labores de desparasitación, manejo de animales mayores en Alto El Loa
07	Campaña de desincentivar subir animales a Ayquina, junto a Seremi de Salud y Carabineros de Chile

08	Reubicación y relación de los animales de la toma Frei Bonn
09	Licitación Centro de Atención Veterinaria Municipal
10	Llegada de la Ambulancia Veterinaria
11	Incorporación de compra de materiales para reparación del Canil por parte de Codelco
N°	DESCRIPCIÓN · ASEO
01	Total de toneladas recolectadas en operativos año 2019 = 1.363 toneladas
02	Retiro de residuos domiciliarios del Regimiento (por contrato) = 960 toneladas
03	Apoyo a Operaciones con retiro de bateas de cancha Las Vegas = 48 toneladas
04	Total de toneladas recolectadas con bateas del contrato = 2.371 toneladas
05	Toneladas recolectadas por el contrato de Aseo en ferias de la ciudad = 506 toneladas
06	Toneladas recolectadas por contrato de Aseo con camiones barredores = 290 toneladas
07	Número de días en que se atendió contingencias sociales = 31 días
08	Número de días en que se atendió emergencias climáticas = 07 días
09	Número de operativos de limpieza en borde Río Loa = 32 operativos

N°	DESCRIPCIÓN · ORNATO
01	Recuperación del espacio público plazoleta ubicado en Villa Oasis
02	Recuperación de espacio público plazoleta ubicado en la Población Los Algarrobos
03	Se soluciona con medidas paliativas, el corte de suministro de agua por el sobre consumo del mismo ocurrido en parque Granaderos debido a filtraciones en el sistema de riego, instalándose otro sistema de en forma paralela sin romper ni ocasionar daño en el pavimento ni en la ciclo vía
04	Con la intervención en el sistema de riego en el parque Granaderos se solucionó las carpetas de césped que se encuentran allí ornamentando, ya que se encontraban deshidratadas produciéndose decoloración y marchitamiento por no tener un riego frecuente con la intervención se puede recuperar aproximadamente 1.710 metros cuadrados
05	Se logró colocar en funcionamiento las piletas y volcanes de juegos de agua que se encuentran ubicados en el parque Manuel Rodríguez
06	Se recupera un espacio público con especies arbóreas en la plazoleta ubicada en la Villa Exótica, entre las calles 5 Oriente, 1 Sur y 2 Sur
07	Se entrega un nuevo espacio público ubicado en la calle Gaceta entre la avenida Vasco de Gama y el pasaje Calafquén
08	Se entrega un espacio público a la comunidad ubicado entre las calles Maipú y calle Hugo Vidal Zamorano que lleva por nombre “Construcción Plaza Cívica Maipú”
09	Se ornamentó con ejemplares arbustivos en las jardineras que se encuentran sin vegetación, al igual que se trasplantó especies rastreras en las jardineras que se encuentran al lado de la pérgola de la plaza 23 de Marzo
10	Realizar un catastro de ejemplares arbóreos distribuidos en el casco central de la ciudad de Calama
11	Se capacitó a tres colegios que visitaron el vivero, explicando las ventajas del arbolado urbano
12	Se capacitó a los estudiantes que participan en las escuelas de invierno



5. Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN · MEDIO AMBIENTE
01	Actualización de Ordenanza Municipal Medio Ambiental de la comuna de Calama N°001 del 4 de enero de 2018
02	Aprobación de Ordenanza Municipal que regula la Autorización de Transporte de Basura, Desechos, Escombros o Residuos de Cualquier Tipo de la comuna de Calama
03	Mantenimiento y/o avance en Sistema de Certificación Ambiental Municipal
04	Mejorar procesos de reciclaje y compostaje municipal
05	Mejorar funcionamiento de instalaciones Rescon con nuevos equipos de apoyo y control en el recinto
N°	DESCRIPCIÓN · OFICINA DE TENENCIA RESPONSABLE Y PREVENCIÓN DE ZONOSIS
01	Realización de 3.000 esterilizaciones en Plan Esterilización Emergencia Municipal
02	400 esterilizaciones de Codelco, abierta a la comunidad
03	Ampliación Canil con fondos de Codelco
04	Realización en terreno de esterilizaciones en la Clínica Veterinaria Móvil
05	Desarrollar campaña para evitar ingresos de animales a Ayquina
06	Construcción Centro Veterinario Primario Municipal (Licitación)
07	Contar con uno o dos inspectores para OTR
08	Ingreso de 3.500 individuos en sistema Nacional de Registro de Mascotas
09	Apoyo con otros estamentos públicos en tenencia responsable
10	Gestionar equipo completo, según Convenio Codelco, para apoyo de labores en Canil Municipal
N°	DESCRIPCIÓN · ASEO
01	Realizar a lo menos 03 operativos de limpieza en diversos sectores de la comuna en coordinación con otros organismos o instituciones

N°	DESCRIPCIÓN · ORNATO
01	Entregar especies a la comunidad en operativos y solicitudes
02	Recuperar espacios públicos
03	Realizar charlas comunitarias educativas
04	Lograr equipos de trabajo al interior de la unidad
05	Lograr equipos necesarios para realizar la mantención de plazas y/o parques
06	Continuar con el trabajo de propagación de espacios arbóreas, herbáceas y rastreras
07	Programar la instalación de medidores de agua para plazas sin riego
08	Programar podas en la ciudad de Calama

6. Cantidad de Residuos Sólidos extraídos durante el año 2019

Total de toneladas recolectadas con bateas del contrato:

2.371
Toneladas



7- Operativos y/o campañas de limpieza y retiro de escombros, año 2019

BREVE DESCRIPCIÓN DEL OPERATIVO	BENEFICIARIOS
Número de operativos en villas, poblaciones y JJ.VV.	125 operativos
Número de Organizaciones Sociales beneficiadas	30 organizaciones
Número de operativos en poblados del Alto El Loa	08 operativos
Número de operativos de aseo de micro basurales	36 operativos
Total de Km. barridos en avenidas y calles con cuneteo	58 Km.
Total de Km. barridos en calles y pasajes sin cuneteo	18 Km.

8- Especies vegetales producidas en el Vivero Municipal, año 2019

ESPECIES VEGETALES EN PRODUCCIÓN	4.639
ESPECIES VEGETALES DISPONIBLES	11.988
TOTAL EXISTENCIA	16.627



9- Especies vegetales entregadas a la comunidad, año 2019

277 ✓



Directora: Magaly Gutiérrez Aracena

1- Descripción

El Departamento Andino está compuesto por un director, dos jefes de áreas, una secretaria, una trabajadora social y una auxiliar de servicio en media jornada. Posee una camioneta Nissan Terrano que permite a los funcionarios desplazarse a los sectores rurales de la comuna y también a los pueblos de Alto El Loa.

2- Misión

Potenciar, fortalecer y consolidar el desarrollo de las localidades andinas y del sector agrícola de Calama, a fin de mejorar la calidad de vida de dichos asentamientos, mediante un trabajo interrelacionado con otros servicios, tanto públicos como privados. Así como también, complementar la participación del municipio en el Área de Desarrollo Indígena Alto El Loa (A.D.I.).

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

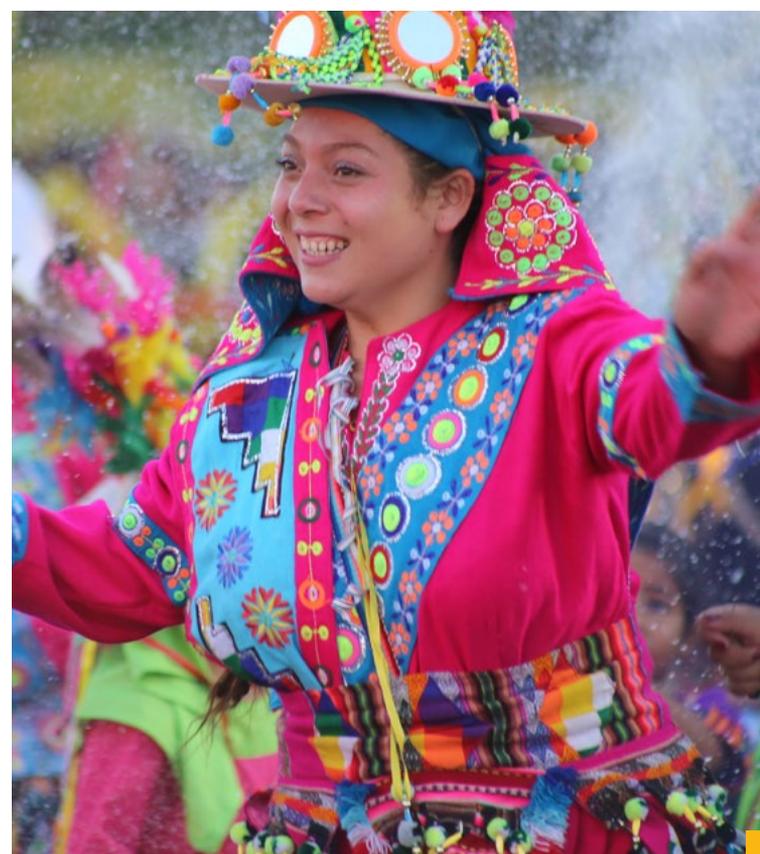
NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Área Social	Arturo Bruna Villanueva
Área Cultural	Jorge Rodríguez Miranda

4 - Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Coordinación y desarrollo Feploa 2019
02	Coordinación y desarrollo feria de emprendimiento enfocada en las participantes de la Mesa Municipal de la Mujer Rural
03	Charlas y seminarios enfocados en las participantes de la Mesa Municipal de la Mujer Rural
04	Coordinación y desarrollo Fiesta Religiosa de la Virgen de Ayquina
05	Apoyo a las Fiestas Patronales de Alto El Loa
06	Apoyo y coordinación en los estados de pagos de los Subsidios Agua Potable Rural (A.P.R.)
07	Apoyo al programa de postulación de Beca Indígena de JUNAEB

5 - Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Coordinación y desarrollo Feploa 2020
02	Supervisión de la potabilización del agua para el consumo humano
03	Coordinación y desarrollo de Fiesta Religiosa de la Virgen Guadalupe de Ayquina
04	Apoyo y coordinación de Fiestas Patronales de los pueblos de Alto El Loa
05	Coordinación y desarrollo de la Mesa Municipal de la Mujer Indígena y Rural, ya sea en talleres, exposiciones u otras
06	Celebración Día Tomas Panire
07	Feria comunal de celebración Día Nacional de los Pueblos Originarios



Director: Isaac Vásquez Peña

1• Descripción

La Dirección de Seguridad Pública mediante sus programas y estrategias busca garantizar, en todas sus dimensiones, las condiciones de seguridad en la comuna de Calama, alcanzando condiciones de Derechos y Deberes, que orienten a la seguridad, sana convivencia y cese de la violencia.

2• Misión

La misión de la Dirección de Seguridad Pública, es desarrollar e implementar estrategias preventivas en y con la comunidad, que permitan el tratamiento eficaz y eficiente de las condiciones psicosociales, ambientales, naturales y comunitarias que articulan tanto el riesgo, la violencia, incivildades y la actividad delictual.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Dirección de Seguridad Pública	Isaac Vásquez Peña

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	122 recepción y gestión de denuncias
02	62 espacios públicos recuperados
03	18 denuncias de locales con expendio de bebidas alcohólicas
04	9 denuncias de locales clandestinos
05	1 diagnóstico comunal de percepción de consumo abusivo de alcohol, con una muestra representativa del 0,65% de la población total de Calama
06	9 ferias preventivas realizadas a colegios públicos de Calama, donde sus beneficiarios directos son aproximadamente más de 1.000
07	34 charlas de habilidades parentales a padres, madres y adultos cuidadores de colegios particulares; particulares subencionados y públicos de la ciudad Calama, en el marco de programa Elije Vivir sin Drogas, beneficiarios directos 680 personas aproximadamente

08	43 talleres de involucramiento parental en estrategia de parentalidad, beneficiarios directos son padres, madres y cuidadores con bajo involucramiento parental
09	8 capacitaciones preventivas a colegios prioritarios con un total de 100 docentes capacitados
10	8 talleres de detección temprana a padres y apoderados con un total de 370 beneficiarios

5• Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Desarrollar estrategias de parentalidad en la comuna
02	Instalar plan EligeVivir sin Drogas en la comuna
03	Ampliar oferta programática en el área educacional
04	Incrementar la intervención barrial
05	Continuar desarrollando talleres deportivos
06	Coordinaciones con el intersector en estrategias preventivas
07	Generar instancias de capacitación a agentes claves de la comuna
08	Entregar información a quienes necesitan orientación en temáticas de rehabilitación
09	Capacitar a docentes en temáticas preventivas
10	Aumentar en al menos un 50% la recepción y gestión de denuncias

Director: Alberto Vásquez Alborno

1• Descripción

La Dirección de Inspección fue creada un 10 de julio de 1980, fecha desde la cual ha cumplido un rol importantísimo al interior del municipio, velando por el fiel cumplimiento de las normativas, Leyes y ordenanzas existentes, orientadas en su fin a proporcionar a los habitantes de esta ciudad los elementos indispensables en bienestar, tranquilidad, derechos y obligaciones, involucrando para ello las dos grandes áreas que comprende el trabajo de un inspector y que corresponden a:

- Labor educativa
- Labor inspectiva

Ambas labores, son complementarias entre sí. La primera orientada a la transferencia de información y conocimientos que a corto y mediano plazo permita la creación de hábitos en la ciudadanía y que origine como resultado la disminución de las sanciones. La segunda orientada a la fiscalización y al cumplimiento de las Leyes por la vía de la sanción.

El cumplimiento de estas labores trae implícito en el trabajo de un inspector la probidad, es importante destacar además que cada funcionario inspector lleva incluido en su accionar la representación integral de la municipalidad y a su vez la calidad de servicio definida por el Alcalde.

2• Misión

Velar por el cumplimiento de las Leyes, normativas, instrucciones y ordenanzas municipales.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Dirección de Inspección	Alberto Vásquez Alborno

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Mesas de trabajo para la confección de la Ordenanza que regula la ocupación de un bien nacional de uso público

5• Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Fiscalización de 100 patentes provisorias vencidas o por vencer
02	Revisar los Decretos de Clausuras que no han sido regularizados con levantamiento en los años 2017 - 2018 y 2019
03	Charlas en los jardines infantiles por el uso de las bolsas plásticas
04	Continuar con las fiscalizaciones de patentes de alcohol

6• Fiscalizaciones efectuadas en el año 2019

TIPO DE FISCALIZACIÓN
Ferías
Feploa
Ferías temáticas (día de la Madre, del Padre, del Niño, 14 de febrero, Halloween)
Al sector centro
Fiscalizaciones a los locales comerciales

CAPITULO IV



GESTIÓN DE *SERVICIOS MUNICIPALES*

Administrador: Ernesto Mancilla Pizarro

1• Descripción

El Cementerio Municipal de Calama, fue traspasado por el Ministerio de Salud al municipio en el mes de marzo de 1982, tiene una superficie de 2.5 hectáreas y se divide en 16 patios más una ampliación en el sector oriente. Cuenta con mausoleos privados, sepulturas en tierra y pabellones de nichos adultos, párvulos y lactantes. Además cuenta con una oficina administrativa, casa de cambio, servicios higiénicos, piletas y estanques de agua, sumado a ello un sector, donde se realizan misas. Los accesos son con una entrada principal hacia un portal, más dos entradas posteriores.

El cementerio Municipal como servicio traspasado, es autofinanciado, es decir no recibe ningún tipo de recurso Municipal, Público o de Instituciones Privadas.

En la actualidad en el camposanto, existen aproximadamente 25.000 sepultaciones en mausoleos, nichos privados en tierra y en pabellones municipales.

2• Misión

La Misión del Cementerio Municipal, es entregar un servicio a la comunidad de Calama, asegurando el descanso de las personas fallecidas, además de otras labores como inhumaciones, exhumaciones y traslados.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Administración	Ernesto Mancilla Pizarro
Finanzas y Secretario	Yubiza Gálvez Alveal Jessica Valdés Plaza
Operativa	Rolando Martínez Barberi Hugo Zumelzu Rojas

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Mejora continua del servicio a la comunidad
02	Reparaciones de tumbas, caminos y red de agua
03	Cumplimiento en el servicio de traslados
04	Construcción de ampliaciones
05	Cumplimiento en el servicio de aseo
06	Mantención el servicio y atención de público

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Entregar un servicio de calidad a la comunidad, respetando el presupuesto asignado

6 Balance de ejecución presupuestaria 2019

Ingresos:

CUENTA	MONTO EN \$
Venta de bienes	56.195.974
Arriendo de bienes	90.122.860
Aguinaldo y bonos cementerio	3.171.474
Reembolso licencias médicas	7.399
Devoluciones y reintegros	559.661
Devoluciones y reintegros	491.216
Total ingresos	150.548.584

Gastos:

CUENTA	MONTO EN \$
Obras Civiles (Proyectos)	6.684.124
Otras remuneraciones (Personal)	142.873.041
Textiles vestuarios	604.718
Alimentos	192.482
Materiales de uso	1.881.276
Servicios básicos	2.152.493
Servicios generales	552.734
Arriendos	394.604
Servicios técnicos	350.000
Otros gastos en bienes y servicios	200.000
Otros gastos corrientes (Dev)	154.944
Adquisición de activos no financieros	2.760.139
Total gastos	158.800.555



Directora: Jubitzia Tapia Pérez

1• Descripción

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama es una entidad de derecho privado que se encarga de la administración de dos importantes áreas como son Educación y Salud de la comuna, por lo que cuenta con cerca de 121 mil usuarios, los cuales acceden a estos servicios.

COMDES administra 8 Escuelas de Párvulos, 15 Escuelas Básicas, 9 Liceos, 4 escuelas rurales y el establecimiento educacional de la cárcel de Calama, además de 9 salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). La matrícula de estudiantes supera los 20 mil niños y el pasado año tuvo un incremento importante en este ámbito, lo que la mantiene como uno de los principales referentes de educación y que ha estado en constante evolución para mejorar la capacidad y calidad de la misma en la Provincia El Loa.

En el área de Salud, COMDES cuenta con 4 Centros de Salud Familiar, 2 Centros Comunitarios de Salud Familiar, 2 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Sur y Norponiente, un Servicio de Alta Resolutividad (SAR Alemania), 3 Postas Rurales y 4 Estaciones Médico Rurales, además de Bodega de Farmacia, Central de Esterilización y Laboratorio Clínico, atendiendo a más de 115 mil usuarios del sistema de salud Fonasa.

COMDES apuesta por seguir gestionando un servicio educativo y de salud familiar con altos estándares de calidad, orientado a generar aprendizajes y atenciones significativas en un ambiente de equidad, participación y sana convivencia, para entregar a la comunidad de Calama los mejores servicios en estas áreas.

2• Misión

En la Corporación de Desarrollo Social somos promotores y garantes de los derechos ciudadanos en salud y educación con inclusión, participación y gestión de calidad, innovadora y eficiente.

3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

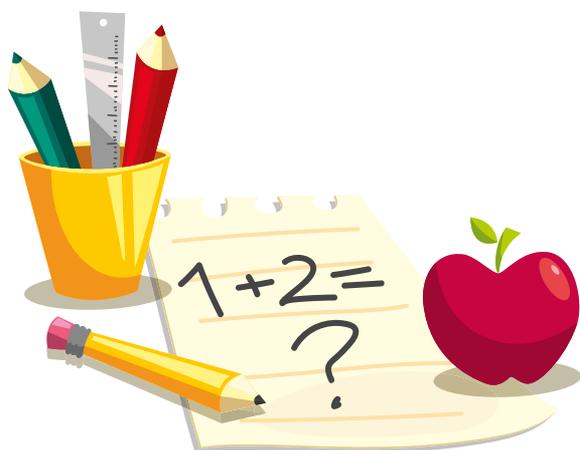
NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Dirección Ejecutiva	Jubitzia Tapia Pérez
Dirección de Gestión y Planificación	Gladys Covarrubias Jiménez
Dirección de Educación	Rosario Orellana Monardes
Dirección Central de Salud	Verónica Pinto Herrera
Asesoría Jurídica	Catherine Sánchez Gutiérrez
Control Interno	Ruth Molina González
Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente	Cristina Díaz Chocobar
Departamento de Finanzas	Janet Sorensen Andueza
Departamento de RR.HH	Héctor Chandia Candía
Departamento de Planificación	Carlos Brito Contreras
Departamento de Administración	Carlos Yueng Aspeti

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Término Ampliación D-48 Presidente Balmaceda
02	Certificación de Sellos Verdes en los Establecimientos B-9; B-10; A-27
03	Implementación 4 Salas Dúas en los Establecimientos: D-32; Grecia; 21 de mayo; A-34B
04	Reparación de Ascensores en 8 Establecimientos A-27; Valentín Letelier, D-32; E-34; D-37, Diego Portales; D-131; B-10
05	Proyecto TP-5 Liceo Eleuterio Ramírez
06	Proyecto Bicentenario Luis Cruz Martínez
07	Aulas Conectadas - 20 Laboratorios Móviles
08	Implementación del CEIA
09	Implementación y Habilitación de Espacios Lectores todos los Establecimientos.
10	2 salas sensoriales Papelucho, Inti Pani
11	Se da cumplimiento con las obligaciones de carácter financiero y contable

5 • Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Construcción e implementación de 4 box clínicos de salud mental en Centros Atención Primaria. PASMI (Programa Apoyo Salud Mental Infantil)
02	Reposición Posta de CHIU-CHIU, Proyecto en asociatividad con CODELCO
03	Proyecto comunidad y CODELCO para reposición Estación Médico Rural Toconce
04	Construcción Droguería Central
05	Construcción Laboratorio
06	Óptica Ciudadana (100% abierta a la comunidad)
07	Implementación y Mejoramiento en Infraestructura Liceo Bicentenario Diego Portales
08	Implementación Mejoras Infraestructura CEIA
09	Normalización Centros de Salud
10	Puesta en Marcha Central de Esterilización
11	Reposición Cefam Alemania y Cefam Central
12	Construcción Cefam Norponiente
13	Mejora de Gestión y fortalecimiento Área PIE
14	Mejoramiento de Gestión y fortalecimiento Área Técnico Pedagógico JUNJI
15	Fortalecimiento relaciones contractuales apuntando a la mejora en la calidad de vida funcionarios SEP
16	Proyectos a través de F.N.D.R, C33, Senadis, Mineduc
17	Programa de Equino Terapia Vado Topater



6 • Dirección de Educación

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, tiene dependencia directa de Dirección Ejecutiva y cuenta con una dotación de 19 colaboradores, distribuidos en 9 Áreas.

La Dirección de Educación, presta una asistencia de Calidad, al servicio de las familias loinas, en donde el valor de la persona, su entorno y proyecto de vida son las guías fundamentales de su quehacer.

La matrícula del año 2019 para los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social son las siguientes:

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA PROMEDIO 2019
Educación Parvularia	1.630
Educación Básica Urbana	11.005
Educación Básica Rural	117
Educación Especial	230
Educación Media	6.745
Educación de adultos	1.295
Total	21.022

A su vez la Corporación Municipal de Desarrollo Social administra salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI (VTF) de los cuales su matrícula total es de 716 Alumnos, los cuales se encuentran distribuidos en 9 establecimientos.

Educación Parvularia 2019:

ESCUELA DE PÁRVULO	AÑO 2019			
	N° CURSOS	MATRÍC.	ASIST.	%
Los Enanitos	8	280	252	90
Las Abejitas	6	205	184	90
Las Ardillas	6	200	180	90
Llamito Blanco	9	311	280	90
Pepelucho	4	120	108	90
Los Conejitos	4	140	126	90
Quilla Antay	9	270	243	90
Inti Panni	4	104	94	90
Total	50	1.630	1.467	90

Educación Básica Urbana 2019:

ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA	AÑO 2019			
	N° CURSOS	MATRÍC.	ASIST.	%
Andrés Bello	16	600	538	538
Claudio Arrau	16	660	593	593
John F. Kennedy	16	695	625	625
República de Grecia	25	1.000	925	925
República de Bolivia	27	1.000	911	911
21 de Mayo	16	650	585	585
Pedro Vergara Keller	16	550	495	495
Emilio Sotomayor	25	800	725	725
Presidente Balmaceda	38	1.500	1.350	1.350
Vado de Topater	16	560	505	505
República de Francia	16	620	560	560
República de Chile	16	600	540	540
Kamac Mayu	30	1.100	1.001	1.001
Valentín Letelier	16	670	635	635
Total	289	11.005	9.988	9.988

Educación Básica Rural 2019:

ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA RURAL	AÑO 2019			
	N° CURSOS	MATRÍC.	ASIST.	%
San José	1	5	4	80.0
Nstra. Sra. Candelaria	6	12	10	83.3
Pukará	1	15	14	93.3
San Francisco	8	85	80	94.1
Total	16	117	108	92.3

Educación Diferencial 2019:

ESCUELA EDUCACIÓN DIFERENCIAL	AÑO 2019			
	N° CURSOS	MATRÍC.	ASIST.	%
Diferencial El Loa	22	230	184	80.0
Total	22	230	184	80.0

Educación Media 2019:

LICEOS EDUCACIÓN MEDIA	AÑO 2019			
	N° CURSOS	MATRÍC.	ASIST.	%
Luis Cruz Martínez	29	1152	1071	93.0
Eleuterio Ramírez Molina	19	717	652	90.9
Jorge Alessandri Rodríguez	29	1120	1019	91.0
Francisco de Aguirre	16	450	405	90.0
Cesáreo Aguirre Goyenechea	24	929	836	90.0
Minero América	29	1132	1030	91.0
Radomiro Tomic Romero	9	360	324	90.0
Bicentenario Diego Portales	24	885	823	93.0
Total	179	6745	6160	91.3

Educación de Adultos 2019:

ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA RURAL	AÑO 2019			
	N° CURSOS	MATRÍC.	ASIST.	%
Centro Integral de Adulto	21	756	529	70.0
Anexo Centro Integral Adulto	3	60	60	100.0
Programa Rgto. Tercera	12	420	410	97.6
Tercera Jornada RT	3	60	43	71.7
Total	39	1296	1042	80.4

Balance de Ejecución Presupuestaria 2019

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, realiza una multiplicidad de funciones tendientes a optimizar la gestión administrativa y técnica en estrecha relación y coordinación con los establecimientos educacionales de educación parvularia, educación básica (urbana – rural), enseñanza media, educación especial y educación de adulto, dando cumplimiento a las Políticas Educativas de Gobierno y al Plan Anual de Educación Municipal.

La optimización de los recursos administrativos, generados por las escuelas y liceos, permitió cumplir en un alto porcentaje la planificación concordada para el año 2019.

Ingresos Área Educación 2019

CUENTA	MONTO (MS)
Transferencias corrientes	\$ 44.589.845
Otros Ingresos corrientes	\$ 1.425.568
Arriendo a activos no financieros	\$ 148.447
Total ingresos ejercicio 2019	\$ 46.163.860

**Ingresos Subvención General de Educación, JUNJI, PIE, SEP, programas y proyectos.*

Egresos Área Educación 2019

CUENTA	MONTO (MS)
Gastos en personal	\$ 35.481.668
Bienes y servicios de consumo	\$ 7.677.846
Adquisiciones de activos no financieros	\$ 1.502.025
Prestaciones de seguridad social	\$ 717.041
Transferencias corrientes	-
Total egresos ejercicios 2019	\$ 45.378.580



Dotación de personal, concursos y provisión de cargos 2019

Nivel de Educación Parvularia

ESCUELA DE PÁRVULO	FUNCIÓN DIRECTIVA		UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA				DOCENTES DE AULA				PROYECTO DE INTEGRACIÓN				SUBTOTAL DOCENTES		TOTAL GENERAL	
			TITULARES		CONTRATA		TITULARES		CONTRATA		TITULARES		CONTRATA					
	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.
Los Enanitos	1	44	1	30		14	2	80	6	238			3	132	11	456	13	544
Las Abejitas	1	44	1	30		14	2	70	6	219					8	289	10	377
Las Ardillas	1	44			1	44	3	120	3	126	1	24	3		10	344	12	432
Llamito Blanco	1	44	1	30		14	7	254	2	70					9	324	11	412
Pepelucho	1	44	1	30		14	3	114	1	35					4	149	6	237
Los Conejitos	1	44	1	30		14			4	149					4	149	6	237
Quilla Antay	1	44	1	30		14	4	149	6	210					10	359	12	447
Inti Panni	1	44	1	30		14	2	80	2	84			2	88	6	252	8	340
Total	8	352	7	210	1	142	23	867	30	1131	1	24	8	220	62	2322	78	3026

Nivel Educación Básica Rural

ESCUELA DE PÁRVULO	FUNCIÓN DIRECTIVA		UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA				DOCENTES DE AULA				PROYECTO DE INTEGRACIÓN				SUBTOTAL DOCENTES		TOTAL GENERAL	
			TITULARES		CONTRATA		TITULARES		CONTRATA		TITULARES		CONTRATA					
	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.	N°	HRS.
San José									3	54					3	54	3	54
Nsta. Sra. Candelaria							2	88	2	56					4	144	4	144
Pukará							2	88	3	57					5	145	5	145
San Francisco	1	44					6	264	3	60	1	44	2	88	12	456	13	500
Totales	1	44	0	0	0	0	10	440	11	227	1	44	2	88	24	799	25	843

Nivel Educación Media

ESCUELA DE PÁRVULO	FUNCIÓN DIRECTIVA		UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA				DOCENTES DE AULA				PROYECTO DE INTEGRACIÓN				SUBTOTAL DOCENTES		TOTAL GENERAL	
			TITULARES		CONTRATA		TITULARES		CONTRATA		TITULARES		CONTRATA					
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
Luis Cruz Martínez	4	176	5	220	0	0	38	1642	7	216	5	150	2	60	52	2050	61	2446
Eleuterio Ramírez Molina	3	132	5	220	1	44	27	1146	11	385	3	132	3	132	44	1795	53	2191
Jorge Alessandri Rodríguez	4	176	7	308	0	0	21	906	26	1102	0	0	11	429	58	2510	69	2939
Francisco de Aguirre	4	176	3	132	1	44	12	528	11	278	0	0	0	0	19	626	279	934
Cesáreo Aguirre Goyenechea	4	176	8	262	0	0	32	1206	8	352	6	213	5	220	51	1991	62	2429
Minero América	4	176	5	220	0	0	36	1584	10	440	0	0	0	0	46	2024	55	2420
Radomiro Tomic Romero	4	176	3	132	1	44	10	392	11	278	0	0	0	0	21	670	29	1022
Bicentenario Diego Portales P.	4	176	6	264	0	0	36	1584	8	301	6	264	4	138	54	2287	64	2727
Totales	31	1364	42	1758	3	132	212	8988	92	3352	20	759	25	979	345	13953	672	17108

Capacitaciones del personal del área de Educación, año 2019

NOMBRE DEL CURSO	OTEC	Nº PARTICIPANTES	MONTO
Herramientas de Gestión para el fortalecimiento de los servicios de corporaciones municipales.	Sociedad de Educación y Capacitación Limitada	10	\$ 4.691.473
La Neurociencia como base en el Trabajo	Sociedad Educadora y Tecnológica Ltda.	3	\$ 180.000
Aplicación de nuevas bases curriculares de la educación parvularia	Hyperpraxis	30	\$ 2.400.000
Conducción Clase A-2 A-4	Automóvil Club Chile	10	\$ 4.500.000
Aplicación de herramientas de Microsoft Office	Capacitaciones Emza SPA	30	\$ 6.300.720

**Adquisiciones consolidado, contratación de servicios, mantención y reparaciones varias
Comdes Calama**

ADQUISICIÓN Y REPARACIONES UNIDADES EDUCATIVAS	TOTAL
Unidad Central y Complementarias	\$ 100.657.656
Autogenerados Educación	\$ 17.276.171
Contratación Seguro Parque Automotriz	\$ 31.831.837
Contratación Servicios de Saneamiento Ambiental	\$ 13.482.700
Contratación Servicios Boletín Comercial	\$ 1.001.564
Adquisición y Reparaciones Unidades Educativas	\$ 12.042.901
Servicio de Mantención, Repar., accesorios Parque Automotriz	\$ 11.621.836
PADEM Comunal Asistencialidad / Proequidad	\$ 13.993.999
PADEM Comunal / Preuniversitario Comunal	\$ 0
Programa Inclusión Escolar	\$ 87.303.607
FAEP 2017/iniciativa: Adquisición de Equipos de Seguridad en conformidad a lo establecido en el art. 184 de la Ley 16.744 y D.S 313 p/alumnos, docentes (t.p) y asistentes de la educación	\$ 3.057.588
FAEP 2017/iniciativa: iniciativa: administración y normalización de los establecimientos: adquisición de implementos de aseo, insumos y artículos de oficina e insumos computacionales	\$ 943.440
Movámonos por la Educación 2017	\$ 4.320.385
Movámonos por la Educación 2019	\$ 15.262.461
FAEP 2018/actualización y renovación de mobiliario en Establecimientos Educativos dependientes de COMDES Calama	\$ 53.805.141
FAEP 2018/"Mobiliario escolar edificio nuevo Escuela D-48 "Presidente Balmaceda"	\$ 147.786.515
FAEP 2018 iniciativa: Mantención, mejoramiento de infraestructura y adecuaciones varias en los establecimientos administrados por COMDES	\$ 9.869.860
PADEM Comunal "Apoyo y Participación en programas MINEDUC"	\$ 721.948
PADEM Comunal "Plan Comunal de Deporte y Tiempo Libre Escolar"	\$ 5.415.064
Proyecto: Liceo Bicentenario técnico de excelencia Cesáreo Aguirre Goyenechea	\$ 25.192.308
Proyecto Codelco: "Desarrollo ambiental en escuelas y liceo municipales"	\$ 7.193.013
FAEP 2019/ Inversión en la adquisición y/o implementación de materia didáctico de equipamiento informático, deportivo o artístico y otros para lo menos 5 establecimientos de la Comuna	\$ 1.202.495
FAEP 2019/reparaciones menores, mejoramiento e implementaciones de la infraestructura de jardines infantiles; salas cunas VTF; Establecimientos de Educación Básica y Media de la Comuna	\$ 29.679.887
Total	\$ 593.662.376

Resumen general de resultados SIMCE

2018	ESTABLECIMIENTOS CON CATEGORÍA					ESTABLECIMIENTOS SIN CATEGORÍA		
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Total clasificado	EE baja matrícula	EE falta información	Total sin clasificación
Total Escuelas	5	17	8	2	32	3	0	3

2019	ESTABLECIMIENTOS CON CATEGORÍA					ESTABLECIMIENTOS SIN CATEGORÍA		
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Total clasificado	EE baja matrícula	EE falta información	Total sin clasificación
Total Escuelas	5	23	3	1	32	3	0	3

De acuerdo a los resultados obtenidos el año 2019 y en comparación a resultados 2018, hubo avances positivos en la categorización de las escuelas, pasando de nivel medio bajo a nivel medio (5 establecimientos) evidenciando movilidad de aprendizajes de los estudiantes y mejora en las prácticas docentes.



7· Dirección de Salud

En el caso particular del Sistema de Salud, la Reforma dirige sus esfuerzos a resolver la profunda inequidad de la atención de salud en Chile, y además a adaptar el sistema a los tiempos actuales, intervenir en las características epidemiológicas del país e incorporar los cambios científicos y tecnológicos. No obstante, esto ha requerido el esfuerzo conjunto de los equipos de salud de todos los servicios, puesto que son múltiples los desafíos del sector que obligan en la actualidad a que cada uno de ellos presente sus quehaceres según las orientaciones programáticas que pretende enfrentar estos cambios en forma clara y oportuna.

Teniendo como centro el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios para la década del 2010 - 2020.

Por todo lo expuesto, es que el Proceso de Programación, de responsabilidad de cada uno de los equipos de salud, cobra esencial relevancia, ya que planifica las actividades técnicas y de gestión al interior de los establecimientos y además asegura los sistemas de supervisión, control de calidad, evaluación de los resultados y mejora continua.

Balance de Ejecución Presupuestaria 2019

La Atención Primaria de Salud (APS) en nuestra comuna de Calama, se realiza a través de los Centros de Salud Familiar (CESFAM), que dependen administrativamente de COMDES, con directrices del Servicio de Salud de Antofagasta, emanadas del Ministerio de Salud.

La Atención Primaria de Salud (APS), es el primer nivel de la organización, es el que entrega mayor cobertura poblacional y de menor complejidad. Corresponde a la red de establecimientos de atención ambulatoria constituido por los consultorios generales, urbanos y rurales; postas y las estaciones médicas rurales.

Es la puerta de entrada al Sistema Público de Salud, tiene por objetivo resolver los principales problemas de la comunidad, integrando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

Ingresos Área Salud 2019

CUENTA	MONTO (M\$)
Transferencias Corrientes	\$ 15.370.276
Otros Ingresos Corrientes	\$ 401.856
Total Ingresos Ejercicio 2018	\$ 15.772.132

* Ingresos Percápita Salud, programas ministeriales y proyectos

Egresos Área Salud 2019

CUENTA	MONTO (M\$)
Gastos en personal	\$ 12.977.815
Bienes y servicios de consumo	\$ 2.114.033
Adquisiciones de activos no financieros	\$ 121.654
Prestaciones de seguridad social	\$ 206.691
Transferencias corrientes	0
Total Egresos Ejercicios 2019	\$ 15.420.193



Programas de Salud 2019

PROGRAMA	COMP.	MONTO
Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas	Programa Especial De Salud Y Pueblos Indígenas	\$ 6.200.000
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	CECOSF	\$ 240.133.814
Programa Fondo de Farmacia	Programa Fondo De Farmacia	\$ 174.798.801
Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes	Acceso A La Atención de Salud a Personas Inmigrantes	\$ 14.919.835
Inmunizaciones de Influenza y Neumococo en el nivel Primaria de Atención	Inmunizaciones de Influenza Y Neumococo en El Nivel Primaria de Atención	\$ 988.55
Mas adultos mayores Autovalentes en Atención Primaria	Mas Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria	\$ 85.547.838
Espacios amigables para Adolescentes	Espacios Amigables Para Adolescentes	\$ 25.106.064
Apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria municipal	Digitadores	\$ 15.434.146
Apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria municipal	Cáncer Cervicouterino	\$ 765.39
Modelo de Atención integral de Salud Familiar y Comunitaria	Modelo de Atención Integral De Salud Familiar y Comunitaria	\$ 24.903.522
Mejoría de la Equidad en Salud Rural	Mejoría De la Equidad En Salud Rural	\$ 36.248.646
Rehabilitación Integral con Base Comunitaria	Rehabilitación Integral con Base Comunitaria	\$ 65.882.497
Vida sana Intervenciones en Alcohol y Drogas	Vida Sana Intervenciones en Alcohol y Drogas	\$ 20.246.573
Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica	Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica	\$ 88.785.944
Sembrando Sonrisas	Evaluación y Aplicación del Flúor Barniz	\$ 15.497.837
Odontológico Integral	Odontológico Integral	\$ 156.799.704
GES Odontológico	ess Odontológico	\$ 2.734.287
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	SAPU (Avanzado, Largo Y Corto)	\$ 146.074.380
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	SAPU Dental	\$ 30.942.092
Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)	Servicio De Atención Primaria De Urgencia De Alta Resolución (SAR)	\$ 712.239.984
Total		\$ 1.862.945.964

Resumen de Dotación Atención Primaria de Salud del Sistema Municipal Comunal, año 2019

NIVEL/ CATEGORÍA	A	B	C	D	E	F	TOTAL DE HORAS
1		88					88
2		132	44				176
3		176	264	132	88		660
4	44	132	308	44	44		572
5	44	176	132				352
6		132	264	44	44		484
7		352	398			44	704
8	88	88	88	88		44	396
9	88	220	308			88	704
10	132	440	748		176	88	1584
11	176	660	836	44	132	88	1936
12	176	880	1012	44		44	2156
13	264	968	1540	44	220	88	3124
14	220	528	1056		220	88	2112
15	968	2024	2112	88	528	1188	6908
Total	2200	6996	9020	528	1452	1760	21956

No se realiza concurso el año 2019 a espera de la Ley 20858 “Ley de Alivio” que regulariza sus plantas funcionarias de atención primaria, debiendo quedar conformadas éstas por 80% de trabajadores con contrato indefinido y solamente un 20% a plazo fijo. Se solicita a través de los Servicios de Salud, al Ministerio de Salud para la promulgación del decreto.

Concurso de directores se realizará durante el año 2020



Dotación estimada año 2019 del total de establecimientos urbanos de la comuna de calama - salud

Sólo funcionarios a plazo fijo e indefinido Ley N°19.378

CATEGORÍA	PROFESIÓN	CESFAM ALEMANIA		CESFAM CENTRAL		CESFAM E.MONTT		CESFAM NORPONIENTE		TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS
		TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS		
Categoría A	Médicos/as	7	308	8	352	2	88	1	44	18	792
	Odontólogos/as	8	352	6	264	5	220	3,5	154	22,5	990
	Químico farmacéuticos/as	1	44	3	132	0,5	22	1	44	5,5	242
Categoría B	Enfermeros/as	14	616	11,5	506	10	440	4	176	39,5	1738
	Matronas/es	9	396	8	352	5	220	4	176	26	1144
	Nutricionistas	7	308	5,5	242	5	220	3	132	20,5	902
	Kinesiólogos/as	5	220	5	220	3	132	3	132	16	704
	Psicólogos/as	5	220	5	220	4	176	2	88	16	704
	Asistentes Sociales	7	308	4	176	3	132	3	132	17	748
	Otros Profesionales	2	88	11	484			3	132	16	704
Categoría C	Técnicos/as de Nivel Superior	50	2200	53	2332	39	1716	25	1100	167	7348
Categoría D	Técnicos/as Paramédicos	6	264	4	176	0,5	22			10,5	462
Categoría E	Administrativos/as	11	484	8,5	374	4	176	9	396	32,5	1430
Categoría F	Auxiliares de Servicio	18,82	828,08	19,91	876,04	10,84	476,96	10	440	59,57	2621,08
Total		150,82	6636,08	152,41	6706,04	91,84	4040,96	71,5	3146	466,57	29529,08

CATEGORÍA	PROFESIÓN	SAR ALEMANIA		SAPU NORPONIENTE (EX MONTT)		SAPU SUR		CESFAM Y SAR SURPONIENTE		TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS
		TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS		
Categoría A	Médicos/as	3	132							3	132
	Odontólogos/as					9,25	11			0,25	11
	Químico farmacéuticos/as										
Categoría B	Enfermeros/as	3	132	1	44					4	176
	Matronas/es										
	Nutricionistas										
	Kinesiólogos/as	1	44							1	44
	Psicólogos/as										
	Asistentes Sociales										
	Otros Profesionales	1	44							1	44
Categoría C	Técnicos/as de Nivel Superior	6	264	1	44	0,25	11			7,25	319
Categoría D	Técnicos/as Paramédicos					1	44			1	44
Categoría E	Administrativos/as	2	88							2	88
Categoría F	Auxiliares de Servicio	4	176	4	176	1	22			9	396
Total		19,41	810,41	6	264	2,5	88			27,91	1228

Los cargos de médicos por dotación se encuentran descritos en las tablas anteriores, además contamos con médicos EDF (etapa destinación formación) 7 plazas nos adjudicamos en la comuna durante el 2019, para aumentar nuestro personal.

Capacitación del personal, mencionando: cantidad de personas capacitadas, nombre de los cursos e inversión incurrida.

Capacitaciones del personal del área de salud, año 2019

NOMBRE CURSO	OTEC	N° PAR.	MONTO
Técnicas de Consejería según ciclo vital	Minigcap	30	\$ 2.100.000
Técnicas de autocuidado aplicada a medidas preventivas	Minigcap	30	\$ 2.040.000
Indicadores de salud para el control de calidad en centro	Hyperpraxis	30	\$ 1.800.000
Técnicas de detección y prevención de VIH en APS	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.100.000
Primera respuesta del equipo de salud primaria ante casos de violencia y/o abuso sexual	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 4.200.000
Manejo de TBC en APS	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.100.000
Técnicas de Esterilización de Instrumental Quirúrgico	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.100.000
Odontopediatría basada en la evidencia	Ch & Capacitaciones SPA	20	\$ 1.428.000
Aplicación de herramientas de Microsoft Office	Hyperpraxis	30	\$ 2.400.000
Aplicación de normativa técnica para la eliminación de residuos no especiales - Regla de la 3 R	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.030.000
Técnicas de Prevención, diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual ITS en atención primaria	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.100.000
Aplicación de procedimientos legales y abordaje de víctimas de violencia de género	Hyperpraxis	30	\$ 2.400.000
Dietoterapia	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 4.200.000
Aplicación de Técnicas para el buen trato a usuarios desde el enfoque de humanización de la atención en los servicios de salud	Univ. Antofagasta	30	\$ 3.840.000
Técnicas de Electrocardiograma para TENS	Univ. Antofagasta	30	\$ 3.840.000
Técnicas de manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.016.000
Técnicas de Alfabetización Digital	Hyperpraxis	30	\$ 2.499.990
Técnicas de gestión de bodegas y control de inventario	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.016.000
Técnicas de Aseo terminal en dependencias de salud	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.016.000
Técnicas actualizadas de detección y notificación de enfermedades transmitidas por alimentos	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 1.176.000
Actualización en prevención y control de infecciones asociadas a la atención de Salud IASS	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.016.000
22.- Diversidad sexual e identidad de género	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.016.000
23.- Técnicas actualizadas de detección temprana de cáncer con mayor prevalencia en la provincia	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.016.000
24.- Técnicas para el acompañamiento del proceso del duelo	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 4.872.000
25.- Valoración geriátrica integral en el adulto mayor en centros	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 4.872.000
26.- Técnicas en Educación en la Salud Sexual del Adolescente	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 2.016.000
27.- Abordaje de familias y articulaciones de redes de apoyo en usuarios con riesgo suicida	Ch & Capacitaciones SPA	30	\$ 5.400.000

187.129
habitantes por comuna



115.328
personas beneficiarias



61%
población comuna



41.406
personas inscritas



Cecof Alemania
Cecof Oasis
Sar Alemania
Posta salud rural
EMR Turi
EMR Cupo

27.883
personas inscritas



Posta rural Chiu Chiu
Sapu Sur
Cecof Sur

11.762
personas inscritas



Sapu Norponiente
EMR Toconce
EMR Lasana

27.883
Personas inscritas



Posta rural Caspana

Metas Sanitarias

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	METAS SANITARIAS
Cesfam Alemania	97,81%
Cesfam Norponiente	99,00%
Cesfam Alemania	84,37%
Cesfam Enrique Montt	90,45%

Directorio 2019 COMDES Calama

- Daniel Augusto Pérez, Presidente
- Jesús Aranda Valverde, Secretario
- Osvaldo Rojas Mondaca, Tesorero
- Tamara Aguilera Jopia, Primer Director
- Ljubica Rocha Heredia, Segundo Director



Directora Ejecutiva: Evelyn Pizarro Peña

1- Descripción

La Corporación de Cultura y Turismo de Calama es una organización sin fines de lucro creada el 14 de mayo de 1981. Actualmente, su Directora Ejecutiva y representante legal es la señora Evelyn Pizarro Peña, quien asumió en el cargo en febrero de 2017. Esta Corporación busca generar las condiciones y espacios necesarios para potenciar todas aquellas actividades que difundan, fomenten y desarrollen la cultura, el turismo y el patrimonio comunal. Todo ésto, a través de la ejecución de una agenda cultural que permite, de manera constante y metódica, afianzar la identidad cultural, turística e histórica en Calama, en el ámbito regional, nacional e internacional.

2- Misión

La Corporación de Cultura y Turismo de Calama preserva, protege y difunde la cultura y el arte en el territorio, salvaguardando los espacios culturales y turísticos en la comunidad, promoviendo las expresiones artísticas de los habitantes y facilitando el acceso a la cultura particular y universal de quienes habitan la comuna y su entorno, a través del rescate patrimonial y la identidad local.

3- Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Dirección de Cultura	Mauricio Castro Barraza
Dirección de Museos y Patrimonio	Claudia Mondaca Paiva
Dirección de Turismo	Osvaldo Rojas Mondaca
Dirección de Bibliotecas	Edilia Thompson Gómez
Dirección de Comunicaciones	Rodrigo Iraola Cross-Buchanan
Dirección de Producción	Alexis Honores Tello
Dirección de Finanzas	Alexis Jaime Montero
Dirección de Operaciones	Marcelino Gómez Álvarez

4 - Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	140° Aniversario de Calama
02	Mes de la Chilenidad 2019
03	“Ilumina Calama, Navidad 2019”
04	FESTIFAM “Vive la Diversión en Familia 2019”
05	Mes del Patrimonio Cultural 2019
06	Fortalecimiento y difusión de las escuelas de formación artística de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama
07	Consolidación turística
08	Programas educativos del área de Museos y Patrimonio
09	Fomento lector del área de Bibliotecas
10	Gran asistencia a los Festivales de Teatro



5. Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	<p>Para este año 2020 la infraestructura del Parque El Loa presenta grandes desafíos en la mejora de sus instalaciones. Por ello se ha considerado para este período, poder generar los recursos necesarios que permitan reformar los senderos que utilizan los visitantes diariamente, además de refaccionar las pérgolas que se encuentran en la ribera del Río Loa.</p> <p>Sabemos la importancia que tiene el Parque El Loa para las familias calameñas, es por ello que también hemos proyectado la reparación de los juegos infantiles que se encuentran en su interior, permitiendo mejores espacios de esparcimiento para los más pequeños de nuestra ciudad.</p> <p>Durante el 2019 se inauguró el “Vivero Educativo en el Parque El Loa”, hecho que permitió que la comunidad conociera las especies nativas de la flora de nuestra zona. Por ello, también se trabajará en las áreas verdes del parque, reforestando algunos espacios, manteniendo otros y sembrando nuevas especies para seguir dando vida al pulmón verde de nuestra ciudad.</p>
02	<p>El Centro de Arte Ojo del Desierto (CAOD) es el espacio que por excelencia reúne a todos los pequeños y jóvenes artistas, ya que en él convergen las tres escuelas de formación artística de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama y que imparten clases gratuitas de música, danza y teatro.</p> <p>El uso que le dan los niños y los adolescentes a este centro es diario, por lo que para este año 2020 se ha proyectado la mejora de varios espacios que son indispensables para la comunidad, como la sala de Teatro “El Ojo”, la sala de música que utilizan los músicos de Calambanda y también la sala de ensayo de la escuela de danza.</p> <p>Paralelo a esto, también se planea hacer un completo mantenimiento a las áreas verdes que existe en el Parque de la Cultura José Saavedra, espacio que alberga el CAOD, trabajando la forestación de nuevas especies y el mantenimiento de las que ya existen.</p>
03	<p>Las escuelas de Danza, de Teatro y de Música Calambanda de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama han trabajado en los últimos años por entregar una formación integral y de calidad a los niños y jóvenes artistas de nuestra comuna.</p> <p>En este contexto, se proyecta para este 2020 seguir potenciando a estas escuelas a través del reforzamiento teórico y práctico, con nuevos profesores que formen a los niños y jóvenes a través de nuevas metodologías de aprendizaje.</p> <p>También se continuará con el trabajo de inclusión en las escuelas de formación artística, hecho que permite integrar a niños y jóvenes de distintos estratos sociales a cualquiera de las academias que tiene la corporación.</p>
04	<p>El Área de Museos y Patrimonio realiza un trabajo constante en la protección y conservación del patrimonio de nuestra comuna, con el objetivo de poner a disposición de los calameños toda la riqueza histórica de nuestra ciudad.</p> <p>De esa forma, para este año 2020 se ha proyectado continuar con la protección y conservación de las piezas arqueológicas que posee esta dirección y que a ojos de diferentes expertos del mundo “son únicas”.</p> <p>Nuevas cámaras de conservación ya están siendo instaladas en el Depósito de Conservación Arqueológica, que permitirán tener mayor resguardo de las piezas arqueológicas que posee el laboratorio.</p> <p>En esta misma línea, se continuará trabajando en la difusión para seguir informando a la comunidad del trabajo que realiza este departamento</p>
05	<p>Durante el año 2019 la Dirección de Turismo de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama ha trabajado sistemáticamente en el desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico de la comuna (PLADETUR) y de posicionar un sector de Calama como Zona de Interés Turístico (ZOIT) a través del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).</p> <p>En este contexto, para el 2020 se continuará trabajando para la concreción de estos dos importantes objetivos para el crecimiento turístico y económico de la comuna, a través de mesas de trabajo con las distintas organizaciones involucradas.</p>
06	<p>La Dirección de Bibliotecas de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama ha realizado un trabajo constante para fomentar la lectura en la comunidad calameña.</p> <p>Por ello, para este año 2020 se reforzará la metodología que se ha utilizado hasta ahora y que consiste en visitar establecimientos educacionales con cuentacuentos y otras actividades enfocadas a este objetivo. Asimismo, propiciar visitas guiadas de los escolares a la Biblioteca Tomás Parini, facilitando el préstamo de libros a la comunidad.</p> <p>Todo este trabajo también se verá reforzado con la reapertura de la reciente remodelada “Biblioteca Norte”, con este hito se podrá llegar a más personas para seguir potenciando la lectura entre los habitantes de Calama.</p>

07	El “Mes de la Chilenidad” y las “Ramadas Populares de Calama” se han posicionado a nivel regional como un modelo de gestión, incorporando a artistas y folcloristas locales, regionales, nacionales e internacionales, pero este año se pretende consolidar estas dos iniciativas como la celebración de las Fiestas Patrias más grande del norte del país, destacando por su buena organización y resaltando las tradiciones típicas chilenas.
08	Para la Corporación de Cultura y Turismo de Calama es de suma importancia intervenir los barrios y juntas vecinos con diferentes actividades artísticas y culturales, es por ello que se articulará un programa para llevar distintos talleres e iniciativas fortaleciendo las participación ciudadana en la elaboración de políticas culturales territoriales y comunitarias que contemplen las necesidades y características propias de cada sector.
09	Fortalecimiento y extensión de los consolidados programa artísticos y culturales Festifam “Vive la Diversión en Familia” e “Ilumina Calama, Navidad”, con la finalidad de fortalecer a la ciudad como un polo de desarrollo turístico, identitario y comunitario.
10	Continuar con los planes de gestión para Parque El Loa, el Parque Acuático y el Parque de la Cultura José Saavedra, con la finalidad de tener una nutrida cartelera cultural de actividades totalmente gratuitas para la comunidad durante todo el año.



6- Balance de ejecución presupuestaria 2019

Balance consolidado Corporación Cultural Y Turismo de Calama desde 01/01/2019 al 31/12/2019

Ingresos Subvención Municipal:

DECRETO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
112/2019	Subvención Municipal Plan de Trabajo y Funcionamiento CCTC 2019	1.184.300
112/2019	Aniversario de Calama 2019	250.000
112/2019	Fiestas Patrias 2019	100.000
112/2019	Festifam 2019	30.000
112/2019	Copa de Campeones 2019	15.535
112/2019	Vuelta Ciclística	6.157
112/2019	Ilumina Calama 2019	20.000
112/2019	Mantenimiento y Reparación Parque Acuático de Calama	58.500
Total ingreso subvención 2019		1.664.492



Gastos Subvención Municipal:

DENOMINACIÓN DEL GASTO	MONTO M\$
Remuneraciones	790.975
Asig. Familiar (Se compensa)	(-110)
Horas Extraordinarias	4.619
Aguinaldos Septiembre/Diciembre	25.804
Seguro de Cesantía/ Seg Invalidez/Mutual	37.301
Honorarios	88.511
Proveedores	168.532
Inversión	69.018
Aniversario Calama	250.000
Fiestas Patrias 2019	100.190
Festifam 2019	30.024
Copa De Campeones 2019	15.535
Vuelta Ciclística	6.157
Ilumina Calama	20.000
Mantenimiento y Reparación Parque Acuático Calama	58.500
Total Gastos Subvención 2019	1.665.056
Saldo aporte CCTC	564

7- Directorio 2019

- Daniel Augusto Pérez, Presidente
- José Vilches Rojas, Secretario
- Jorge Barraza Sepúlveda, Tesorero
- Jaqueline Echeverría Cortés, Primer Director
- Esteban Araya Toroco, Segundo Director

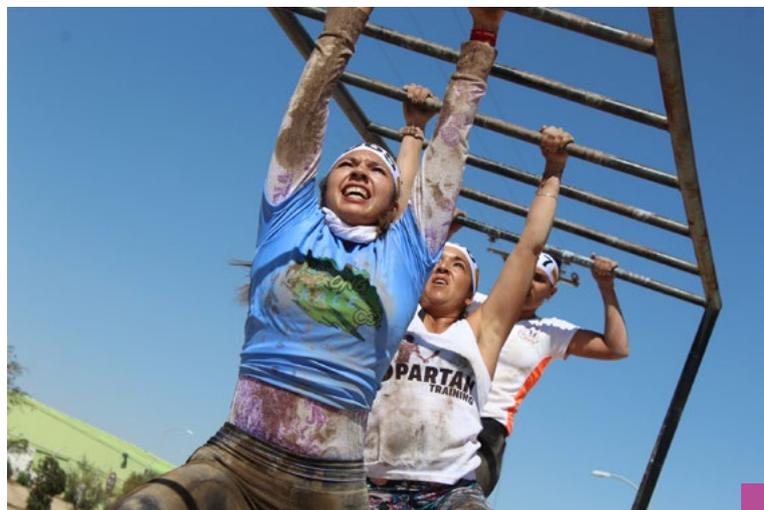
Director Ejecutivo: Nelson Maldonado Jara

1• Descripción

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Calama, CORMUDEP, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro y cuyos objetivos, el fomento y promoción de la actividad física y deporte, con el Plan Desarrollo Deportivo Comunal. La CORMUDEP fue constituida por la Ilustre Municipalidad de Calama, en colaboración con organizaciones deportivas, comunitarias, territoriales de nuestra ciudad. Su directorio está compuesto por connotados dirigentes deportivos de nuestra ciudad, quienes fueron elegidos democráticamente por la asamblea de socios y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calama. El directorio es presidido por el Alcalde de la comuna, Daniel Augusto Pérez.

2• Misión

La Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Calama, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es liderar e impulsar el fomento y desarrollo del deporte, actividad física y recreación en el territorio. Teniendo como guía el Plan Desarrollo Deportivo Comunal, ejecutando líneas de acción, elaboración de planes y programas destinados a garantizar a los habitantes de la ciudad su libre acceso en forma planificada, coordinada, de calidad, permanente y sistemática.



3• Unidades, Departamentos y/o Subdepartamentos que la componen

NOMBRE DE UNIDAD	ENCARGADO
Director Ejecutivo/Proyectos	Nelson Maldonado Jara
Secretaría Administrativa	Nancy Bustos Ríos
Departamento Administración General	Sandra Cortés Herrera
Departamento Deporte	Antony Ventura Araya Katherine Marihuan Medina
Departamento Comunicaciones	Sebastián Flores Hidalgo
Departamento Operaciones	Rodrigo Ulsen Torres

4 • Logros 2019

N°	DESCRIPCIÓN
01	Ejecutar el Plan de Desarrollo Deportivo Comunal
02	Incremento de Talleres de Participación Social y Escuelas Deportivas
03	Aumento de beneficiarios en la participación de los Talleres y Escuelas Deportivas
04	Premiación "Héroes del Deporte"
05	Ceremonia de "Reconocimiento Deportivo"
06	Seminarios de Capacitación a profesionales del Deporte
07	Fortalecimiento de la estructura organizacional de la Corporación
08	Capacitación del cuerpo técnico de la comuna y sus profesionales del deporte
09	Actividad conjuntamente con otras Corporaciones: Ejemplo FESTIFAM
10	Aumento de eventos coorganizados con las organizaciones deportivas de la ciudad

5· Metas y desafíos 2020

N°	DESCRIPCIÓN
01	Ejecutar el Plan de Desarrollo Deportivo Comunal
02	Premiación "Héroes del Deporte" y "Reconocimiento Deportivo"
03	Captación de recursos en instituciones públicas como privados, con el objeto de financiar la cartera de programas deportivos
04	Desarrollar el deporte inclusivo para adultos mayores, en personas con capacidades diferentes y paralímpicos
05	Consolidar y organizar eventos deportivos propios
06	Ejecutar el programa de financiamiento a los deportistas
07	Posicionamiento y reconocimiento de la institución deportiva en la comunidad
08	Ejecución de Programa Deportivo en Alto el Loa
09	Capacitaciones a profesionales del deporte social, deporte formación y alto nivel competición
10	Administración de recinto deportivo

6· Balance de ejecución presupuestaria 2019

Ingresos año 2019

I Convenio Subvención Municipal

DECRETO DE PAGO	FECHA	MONTO
19-00256	12-feb	\$ 42.000.000
19-00516	04-mar	\$ 49.356.690
19-001695	31-may	\$ 91.356.690
19-003423	25-sept	\$ 91.356.690
Total		\$ 274.070.070

II Convenio Proyecto 2% F.N.D.R Medio Ambiente Gobierno Regional

ID CONVENIO	FECHA	NOMBRE PROYECTO	MONTO
2-MA-028-2019	26.11.19	El Deporte Recicla en Calama	\$ 6.821.548
2-MA-067-2019	26.11.19	El Deporte mantiene nuestro Borde Río mediante Eco Tracking	\$ 8.575.248
Total			\$ 15.396.796

III Convenio Proyecto 2% F.N.D.R Cultura Gobierno Regional

ID CONV.	FECHA	NOMBRE PROYECTO	MONTO
2401100-0	28.11.19	La Aventura de descubrir el Loa Cultural	\$ 14.763.000
Total			\$ 14.763.000

Resumen ingresos

ITEM	MONTO
Convenio Subvención Municipal	\$ 274.070.070
Convenio 2% F.N.D.R Medio Ambiente	\$ 15.396.796
Convenio 2% F.N.D.R Cultura	\$ 14.763.000
Total ingresos 2019	\$ 304.229.866

Egresos

I Convenio Subvención Municipal

DETALLES	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
Imposiciones	\$ 4.893.659	\$ 8.282.337	\$ 11.056.524	\$ 9.279.144
Pagos honorarios	\$ 7.108.998	\$ 11.678.600	\$ 15.862.900	\$ 12.930.064
Impuestos	\$ 891.044	\$ 1.396.518	\$ 3.138.589	\$ 2.502.234
Operaciones	\$ 1.855.686	\$ 900.030	\$ 3.373.061	\$ 12.121.575
Proveedores	\$ 6.483.115	\$ 1.533.796	-	-
Inversiones	-	-	\$ 6.771.658	\$ 2.446.423
Sueldos	\$ 51.546.128	\$ 28.602.325	\$ 46.836.412	\$ 47.884.091
Total por trimestre	\$ 72.778.630	\$ 52.393.606	\$ 87.039.1440	\$ 61.858.690
			Total	\$ 274.070.070

II Convenio Proyecto 2% F.N.D.R Medio Ambiente Gobierno Regional

Proyecto: El Deporte Recicla en Calama			
PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	DIFUSIÓN	TOTAL
\$	\$ 6.471.548	\$ 350.000	\$ 6.821.548

Proyecto: El Deporte mantiene nuestro Borde Río mediante Eco Trekking.			
PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	DIFUSIÓN	TOTAL
\$ 240.000	\$ 7.955.248	\$ 380.000	\$ 8.575.248

III Convenio Proyecto 2% F.N.D.R Cultura Gobierno Regional:

Proyecto: La Aventura de descubrir el Loa Cultural			
PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	DIFUSIÓN	TOTAL
\$ 4.320.000	\$ 9.828.000	\$ 615.000	\$ 14.763.000

Resumen egresos

ITEM	MONTO
Convenio Subvención Municipal	\$ 274.070.070
Convenio 2% F.N.D.R Medio Ambiente	\$ 15.396.796
Convenio 2% F.N.D.R Cultura	\$ 14.763.000
Total egresos 2019	\$304.229.866

**Los proyectos del Gobierno Regional se siguen ejecutando hasta febrero 2020.*

7- Directorio 2019

- Daniel Augusto Pérez, Presidente
- Martín Navarro Ángel, Vicepresidente
- Walter Flores Andrade, Secretario
- Yessica Miranda Espina, Tesorera
- Luis Hervas Rojas, Director



www.municipalidadcalama.cl